

● Carlos  
Torres y  
Torres-  
Lara  
preside la  
comisión  
respectiva



## Ciudadanía e instituciones podrán formular aportes a la Constitución Política

● El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente Democrático (CCD), Carlos Torres y Torres-Lara, convocó a la ciudadanía y a las diversas instituciones del país a formular sus propuestas para contribuir así a la elaboración de la nueva Constitución Política.

«Aspiramos a contar con una Constitución que recoja la realidad del país, de las nuevas generaciones. Debemos partir de la incorporación de las grandes mayorías y humildes ciudadanos que han estado marginados de la conducción del Estado», subrayó durante su discurso.

En ese sentido, sustentó que la Constitución a elaborarse debe ser el resultado de un gran acuerdo nacional, para que sea identificada como la síntesis de la ideología de nuestro tiempo y una carta política moderna, que se proyecte al futuro.

Apenas se cumplió con la instalación de la comisión que tendrá a su cargo la discusión de los proyectos constitucionales, Torres y Torres-Lara adelantó que el trabajo se iniciará hoy con el debate de la primera parte de la propuesta presentada por la bancada de la alianza Nueva Mayoría-Cambio 90 y de la alcanzada por la comisión de ex decanos del Colegio de Abogados de Lima.

Al ratificar su voluntad de que el nuevo texto constitucional sea terminado en el mes de julio, manifestó que la propuesta oficialista contempla, en su etapa inicial, los aspectos relacionados a los derechos

fundamentales de la persona.

Durante su intervención, realizada en el hemicycleo del Senado, Torres y Torres-Lara relevó la experiencia y el conocimiento que aportarán en el trabajo a iniciarse «un historiador como Enrique Chirinos Soto, un político incansable como Roger Cáceres Velásquez y un jurista notable como Gonzalo Ortiz de Zevallos».

«Aquí están quienes quieren que el Perú ingrese al siglo XXI, pues en el puerto se quedaron los que quieren regresar al siglo XIX», apuntó el representante oficialista, mientras recibía el reconocimiento de sus colegas.

Ahondando en torno a la participación de la población en las decisiones nacionales, explicó que «con ello se busca plasmar mecanismos como el referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la consulta para la revocatoria de las malas autoridades, de los jueces y la liberación de las fuerzas productivas, las que estuvieron aprisionadas por el mercantilismo».

Durante el acto de instalación de la mencionada comisión, Torres y Torres-Lara resultó electo como presidente con 11 votos a favor, pues sólo dos de los integrantes votaron en blanco. La vicepresidencia recayó en el congresista de Renovación Enrique Chirinos Soto, quien solicitó que para el desarrollo del trabajo la comisión cuente con las copias de las constituciones de los países latinoamericanos y de algunas europeas, así como de la última edición del diccionario de la Real Academia de la Lengua.



■ CONGRESISTA MARTHA CHAVEZ

# Alistan proyecto para la

● La doctora Martha Chávez, representante de la bancada oficialista Nueva Mayoría-Cambio 90, presentará un proyecto para la reelección presidencial inmediata. Lo hará a nombre del grupo oficialista y con sus integrantes se encargará de la elaboración.

«No veo nada de malo en respaldar una propuesta de esta naturaleza. Considero que el presidente Fujimori debe ser reelegido porque es necesario para el país», sostuvo.

Indicó que no habría razón para que la reelección sea por única vez, y dejó abierta la posibilidad de que el planteamiento sobre este tema no contenga límite alguno sobre las veces que un mandatario pueda ser reelegido.

Sin embargo, precisó que dependerá del propio Presidente si acepta o no ir a la reelección, y también del pueblo, si acepta un nuevo periodo o no.

Por otro lado, precisó que este

principio no tiene que ser sometido a referéndum, puesto que puede ser introducido como un artículo en la Constitución. Además, una vez se concluya con la aprobación de la reforma constitucional, el nuevo texto será sometido a referéndum, tal como señala la ley de elecciones del CCD.

**Referéndum**

Respecto al referéndum y el derecho a la iniciativa legislativa y remoción de autoridades, aprobado ayer por la comisión de Constitución, señaló que ello será normado por leyes específicas. Pero adelantó que en otros capítulos de la Carta Magna se ha considerado con mayor amplitud cada uno de esos derechos.

Precisó que no todos los asuntos serán sometidos a referéndum. «Por ejemplo, por cuestiones doctrinarias el tema tributario o de

derechos humanos no puede ser sometido a la aprobación o rechazo de la población», dijo.

«Lo que sea materia de discusión y debate puede ser puesto a consideración de la ciudadanía», agregó.

En cuanto al derecho de iniciativa, dijo que los ciudadanos estarán facultados a presentar proyectos legislativos sobre cualquier materia, siempre y cuando estén debidamente fundamentados.

Por otro lado, señaló que el derecho para la remoción de autoridades no comprenderá al gabinete ministerial y la figura presidencial, así como tampoco a los niveles superiores del Poder Judicial.

La ley debe especificar que el principio puede ser aplicado a las autoridades de nivel intermedio, a los jueces de primera instancia y a los representantes del Legislativo.

«Todo tiene que estar debidamente reglamentado y normado

**Martha Chávez** anunció proyecto de reelección presidencial

■ AFIRMA MINISTRO DE EDUCACION

# reelección presidencial

- *Propuesta no es limitativa a un solo mandato más*
- *«Considero que el presidente Fujimori es necesario para el país», dijo la legisladora*

para evitar que se produzca la desestabilización política del país», dijo.

Finalmente, manifestó que la remoción es un término más amplio que la revocación, puesto que comprende el cambio de las autoridades elegidas y designadas, como pueden ser los prefectos, subprefectos, gobernadores, entre otros.

Este derecho tendrá una utilización más práctica en las zonas alejadas del país, donde es difícil que el Estado establezca una acción fiscalizadora eficaz, comentó.

**Presidente Fujimori: no se sabe cuál será su respuesta**



EL MINISTRO DE EDUCACION RECLAMA CAMBIOS

NUEVA CONSTITUCION MANTENDRA EQUILIBRIO ENTRE PODERES DEL ESTADO

## Iniciativa popular garantiza control sobre la cosa pública

► Presidente de la Comisión de Constitución del CCD, Carlos Torres y Torres Lara, reitera independencia del Poder Legislativo respecto del Ejecutivo.

✎ EDUARDO CORRALES

► Doctor Torres y Torres Lara, como presidente de la Comisión de Constitución del CCD, ¿cómo observa la relación mayoría/minoría en el seno de su comisión y, en general en el Congreso?

Creo que existe una relación dialéctica muy interesante a través de la cual las propuestas de la mayoría resultan sustancialmente mejoradas por la acción de la oposición, pienso que esto es muy importante en una democracia auténtica. Si se comparan los proyectos presentados por Nueva Mayoría-Cambio 90 con el texto final, se observa la enorme flexibilidad existente respecto de los planteamientos hechos, indudablemente que esto es positivo para un país democrático. Por cierto que los planteamientos básicos efectuados por Nueva Mayoría se mantienen por cuanto fueron la oferta electoral pero, en términos

concretos, la participación de la oposición es muy activa y, más aún, contribuye sustancialmente a mejorar las cosas. Entiendo que el actual Legislativo es mucho más productivo que el anterior y esto quizás porque en la experiencia precedente existía una excesiva división. Ahora hay una mayoría que le otorga una línea de acción al Congreso y la participación de la minoría permite buscar soluciones nuevas o el perfeccionamiento de los planteamientos ya realizados. En cuanto al tema de la democratización política y la reforma constitucional, ¿cómo observa usted ahora la incorporación de instituciones de la democracia directa en el futuro ordenamiento constitucional?

Creo que la democratización política es uno de los aspectos más importantes que tiene la nueva Constitución y ello significa terminar con la marginación de carácter social, económico o étnico, lo cual es vital para el Perú y para la democracia del futuro. Anteriormente ya habían sido planteados algunos proyectos en torno al referéndum o la iniciativa popular, pero siempre en el terreno académico y las veces que fueron planteados a nivel del Legislativo no alcanzaron a tomar cuerpo en razón de la enorme desconfianza que existía respecto de la capacidad del pueblo para dirigir su sociedad. Ahora atravesamos un nuevo período y el pueblo tiene la posibilidad de asumir un mayor control sobre la cosa pública.



Según el doctor Carlos Torres y Torres Lara, la democratización política es uno de los aspectos más significativos de la nueva Carta Magna.

Respecto de la relación entre los poderes del Estado, ¿cuáles son los planteamientos para el nuevo texto constitucional?

La nueva Constitución tiene que mantener las diferencias entre los poderes del Estado, pero hay que hacer que el Parlamento sea más fuerte, eficiente y rápido en su tarea, lo cual significa modificar su estructura, estableciendo la existencia de una sola Cámara. Esto permitirá no sólo una mayor capacidad de trabajo y eficiencia sino también un mayor poder en el Parlamento con respecto al Ejecutivo. Obviamente que un poder legislativo dividido en dos Cámaras tiene menos poder, eficacia y rapidez que un unicameral. Esto es importante de ser sopesado no sólo por el público sino también por los intelectuales interesados en estos aspectos para que entiendan que de lo que se trata, precisamente, es de hacer una democracia donde exista una situación de fuerzas significativas. ¿Implica esto alguna posibilidad de marchar hacia un régimen parlamentarista?

De ninguna manera. Nuestra tradición es presidencialista y así vamos a continuar, pero deseamos darle mucho más poder y mayor eficiencia al parlamento, pero también fortalecer al gabinete para permitir que en un gobierno en que el Presidente de la República tiene un poder eficaz para la conducción del país, el Legislativo tenga, de otro lado, mayor capacidad

de acción, al igual que el gabinete. El fortalecimiento del gabinete es en ese sentido uno de los aspectos de mayor importancia.

En cuanto al Poder Judicial...

La tarea más importante que habrá de realizarse luego de la promulgación de la nueva Constitución, será la gran reforma del Poder Judicial. Es necesario realizar una transformación radical allí y ésta debe partir de algunos principios esenciales tales como, por ejemplo, la elección y renovación de los jueces por parte de los ciudadanos, la simplificación de los procedimientos y el acercamiento de los jueces a la comunidad; esto último es un elemento vital para hacer un Poder Judicial más humano.

¿Cómo caracteriza usted el estado actual de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo?

Mucho se critica en estos momentos una supuesta falta de independencia del Parlamento porque éste no está "en contra" del Ejecutivo. Esto es un absurdo porque, ¿qué sucedía cuando el APRA o Acción Popular dominaban el Legislativo? Obviamente apoyaban al Ejecutivo. En este caso se trata de un mismo grupo político el que está en el Ejecutivo y que cuenta con mayoría parlamentaria, entonces es lógico que caminemos juntos hacia las metas que nos hemos trazado. Somos independientes y queremos seguirlo siendo, pero estamos contribuyendo como peruanos a la reconstrucción del país.

## Comisión CCD aprueba iniciativa legislativa para la ciudadanía

► Se otorga el mismo derecho al Ministerio Público, JNE y gobiernos regionales y locales

► El derecho de los ciudadanos a ejercer la iniciativa en la elaboración de leyes y resoluciones legislativas fue aprobado ayer por unanimidad en la Comisión de Constitución y Reglamento del CCD, otorgándose igual potestad legislativa al Ministerio Público, el Jurado Nacional de Elecciones, así como a los gobiernos regionales y los municipios provinciales.

En base a la propuesta inicial presentada por la alianza Nueva Mayoría-Cambio 90 se permitirá que la población pueda poner en práctica la función de presentar al Congreso propuestas en determinadas materias legislativas superando las limitaciones que contenía la Constitución de 1979, la cual brindaba este derecho sólo a los parlamentarios, al Presidente de la República, la Corte Suprema y los órganos de gobierno regional.

En la comisión presidida por Carlos Torres y Torres Lara se decidió que esta iniciativa legislativa, tanto de la población como de los organismos especializados, se encuentre delimitada por la ley que se dicte en la materia.

En la misma sesión, los congresistas aprobaron la facultad del Presidente de la República a observar en todo o en parte una ley elaborada por el Congreso, pudiendo promulgarla sólo con aquellos artículos no observados.

### Se perfeccionará proyecto de ley para reducir el impuesto predial

► Luego de haber recogido las inquietudes y propuestas de los diversos alcaldes distritales de Lima, la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales del CCD solicitará que el proyecto de ley sobre rebaja en el pago del impuesto predial, sea remitido nuevamente a la Comisión de Economía, a fin de que se elabore un dictamen más consensual la próxima semana.

Así lo indicó ayer el presidente de la Comisión de Descentralización, Miguel Velit Núñez, quien sostuvo que la propuesta de rebaja al impuesto predial debería desarrollarse con calma, tomando como base las cantidades porcentuales acorde con el ritmo inflacionario del año pasado.

Sin embargo, mencionó que el fijar las tasas e impuestos es decisión del Ministerio de Economía, y que en algunos casos las municipalidades han elaborado cálculos demasiado elevados sobre los ingresos a cobrarse por el predial, dándose el caso de que éstas se elevan hasta el 200 y 300 por ciento, cuando la inflación del '92, por ejemplo, sólo alcanzó como es público el 57 por ciento.

Velit anunció que para establecer tasas de acuerdo a las exigencias actuales se analizará la posición dictaminada por Economía, aunque mencionó que si la propuesta es aprobada por el pleno del Congreso, continuará su curso.

Explicó que lo más importante es coordinar acciones con los alcaldes y autoridades locales.

Según el congresista Enrique Chirinos Soto, mediante esta medida se alcanza un equilibrio de poderes y un contrapeso legislativo, además de clarificar notoriamente la promulgación de leyes, a fin de que no sean malinterpretadas y puedan originar conflictos entre el Poder Legislativo y Ejecutivo.

Mencionó que se devuelve al Primer Mandatario el derecho ya implícito en la anterior Carta Magna de observar una ley, y que sin embargo habla sido desconocido. Chirinos detalló que, asimismo, a propuesta suya, se otorga al Presidente la facultad de promulgar una

ley con los artículos que considere pertinente, devolviéndole al Congreso los artículos observados. Esto, indicó, es muy importante para situaciones complejas, como es el caso de la Ley de Presupuesto, que, de no ser promulgada el 31 de diciembre, el país corre el riesgo de no contar con un monto determinado para el gasto público.

De la misma forma, explicó que dentro del Congreso los parlamentarios podrán promulgar los artículos observados por el Mandatario siempre que voten a favor la mitad más uno del número legal de miembros del Poder Legislativo.



Congresista Enrique Chirinos Soto.

# El Peruano

DIARIO OFICIAL

## Empresario; si deseas un Perú mejor

PAGA TUS IMPUESTOS  
Y CUMPLE CON PUBLICAR  
TU **BALANCE** EN EL PERUANO

(Decreto Leg. N° 49, Ley 23597, D. S. 007-83-EFC. y Art. 76 D. Leg. 200)

INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACION:

1 EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO RECIBIRA LOS BALANCES PARA SU PUBLICACION EN SUS OFICINAS DE:

JR. QUILCA 556 LIMA  
AV. ESPAÑA 744 BREÑA

2 REQUISITOS PARA LA PUBLICACION:  
LA PRESENTACION DEL BALANCE CONFORME Y LEGIBLE (NO COPIA) DEBE CONTENER:  
A) RAZON SOCIAL O DENOMINACION  
B) DOMICILIO FISCAL  
C) LIBRETA TRIBUTARIA  
D) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LIBRETA TRIBUTARIA.  
E) NOMBRE DEL CONTADOR, N° DE MATRICULA O REGISTRO.

3 EL PAGO PARA LA PUBLICACION DEL BALANCE SERA EFECTUADO AL CONTADO, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE EDITORA PERU S. A.

HORARIO DE ATENCION: 8.30 a.m. a 5.00 p.m.



## Iniciativa de participación en los cambios estructurales

► La aprobación unánime en la Comisión de Constitución y Reglamento del CCD, del derecho de la ciudadanía a ejercer iniciativas en la elaboración de leyes, constituye para los diversos sectores sociales la posibilidad de obtener indirectamente atribuciones legislativas que les permitirán desempeñar un rol activo en el cambio de las estructuras sociales y económicas del Perú.

El abogado Edgardo Mosqueira, del Instituto Libertad y Democracia (ILD), manifestó que un paso previo en el logro de este objetivo es considerar la participación de la ciudadanía en la futura elaboración de la ley que normará el derecho a las iniciativas en materia legislativa, con lo cual se otorgará injerencia a las propuestas populares en las decisiones del Ejecutivo y Legislativo, desde la concepción de la ley, y no a partir de ella.

"El derecho de la ciudadanía a proponer iniciativas para la dación de una ley es uno de los principales aportes del ILD, en el marco de la democratización de las decisiones del Estado, y responde a un consenso político, respaldado por el 80 por ciento de la población", aclaró Mosqueira.

Según lo especificado por el presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara, el paso siguiente es delimitar legalmente los alcances que tendrán las propuestas de los sectores sociales para elaborar proyectos de ley.

Al respecto, Edgardo Mosqueira sostiene la conveniencia de implementar decretos legales que faciliten una estrecha comunicación entre el Poder Ejecutivo y las organizaciones sociales de base, con el propósito de convertir al próximo Congreso en un nexo que canalice las propuestas populares, evitando de esta forma posibles arbitrariedades de parte de algunos poderes del Estado.

"Debe entenderse que democratizar las decisiones del Gobierno para darle cabida a las organizaciones populares no consiste sólo en regular mediante leyes los límites hasta los que puede acceder la ciudadanía para formular propuestas de ley, sino facilitar a los vendedores informales, organizaciones campesinas y asentamientos humanos los insumos legales y económicos para solidificar sus instituciones, de lo contrario, se crearían simples normas declaratorias, que tendrían los mismos errores que la Constitución de 1979", aseveró Mosqueira.

SE PROPONE QUE JNE VERIFIQUE FIRMAS QUE RESPALDARAN PROYECTOS

## Ciudadanía participará en la tarea legislativa

► Derecho a proponer normas amplía espacios democráticos para la población

► La aprobación por parte de la Comisión de Constitución del CCD, de otorgar a la ciudadanía el derecho de ejercer la iniciativa legislativa, resulta muy positivo, en la medida que se constituye como una de las formas más firmes para acceder a una democracia directa, señaló ayer Fernando Vidal Ramírez, ex decano del Colegio de Abogados de Lima.

Manifiestó que lo importante para poner en práctica esta iniciativa popular legislativa, radica en crear los canales necesarios, mediante una reglamentación adecuada, a fin de determinar cómo las propuestas de leyes o resoluciones legislativas puedan ser alcanzadas a la comisión respectiva del Congreso para su posterior aprobación.



El ex decano CAL, Fernando Vidal Ramírez, afirmó que otorgar el derecho a la iniciativa legislativa a la ciudadanía, acercará la normatividad a las reales necesidades del país.

Indicó que el primer paso consiste en determinar la cantidad de firmas necesarias para apoyar alguna iniciativa —quizás diez mil adhesiones—, así como establecer la mejor manera de comprobar la validez de las mismas. En este aspecto, sostuvo, que el Jurado Nacional de Elecciones sería el órgano idóneo para manejar esta situación y mantener un control permanente.

Asimismo, Vidal Ramírez mencionó que los temas que abarcaría este derecho de la población, tendrían que estar delimitados a cuestiones de interés comunal y social, especialmente aquellas en donde las normas vigentes no se encuentren acordes con la realidad local.

Igualmente, el destacado abogado resaltó la importancia de que el Congreso Constituyente permita que organizaciones como el Ministerio Público, JNE y gobiernos regionales, tengan también acceso a esta iniciativa, por cuanto es necesario que mantengan cierta potestad de proponer legislación en aspectos que le son pertinentes en cada campo y en los cuales tienen un mayor conocimiento.

## Debate permitirá el fortalecimiento de las organizaciones de base

► La democratización de las decisiones del Estado y la participación de la ciudadanía en la elaboración de proyectos de ley tienen aplicación en las constituciones de las democracias más desarrolladas del mundo.

Según Edgardo Mosqueira, los poderes Ejecutivo y Legislativo deben orientar la ley del derecho de la ciudadanía a ejercer iniciativas en la elaboración de leyes, hacia dos

objetivos: consolidar institucionalmente a las organizaciones que ya están conformadas, como los clubes de madres, rondas campesinas y asentamientos humanos; y, en segundo lugar, dotarlos de información actualizada para que puedan profundizar en los temas que le son de suma importancia.

El conocimiento del estado en que se encuentran determinados aspectos de la realidad

nacional les permitirá (a las organizaciones populares) sacar conclusiones que serán utilizadas en la elaboración de aportes que luego serán canalizados por el Poder Legislativo.

Al respecto, la constitución de los Estados Unidos garantiza la disposición de un sistema de informaciones que establece el derecho del ciudadano a poseer información de la administración pública (Ley

## Nuevo derecho diversifica las fuentes de la ley

► La iniciativa popular legislativa, a incluirse en nuestra próxima Carta Magna, no debe estar delimitada a determinados campos, debido a que todas las propuestas que la ciudadanía presente, pasarán a analizarse por la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente Democrático para ser debatidas con detenimiento por el pleno de la cámara.

Así lo indicó ayer Alfredo Quispe Correa, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, quien sostuvo que por este motivo no tiene que restringirse esta iniciativa legislativa, en la medida que constituye un paso importante en el desarrollo del derecho constitucional peruano.

Mencionó que, mediante este derecho, la población podrá movilizar el aparato estatal para atender proyectos que se juzgan como vitales por la comunidad. De este modo, dijo, se rompe con el monopolio exclusivamente legal que mantiene ciertas instituciones políticas, además de universalizar y democratizar la misma fuente de la ley.

El abogado constitucionalista consideró que el número de firmas para apoyar cualquier proyecto de ley debería ser reducido, puesto que plantear reunir 10, 20 ó 50 mil firmas puede considerarse excesivo, lo que llevaría a que en pocas oportunidades se ejerza esta iniciativa. Por el contrario, propuso que para solicitar la aprobación de una ley menor, bien podría exigirse cien firmas, mientras que en el caso de alguna reforma constitucional sería necesario respaldarla con unos cinco mil adherentes.

Asimismo, Quispe Correa recordó que la iniciativa ciudadana está contemplada en muchas constituciones, tanto modernas (España, Portugal y Colombia), como en históricas, de gran trayectoria jurídica (Suecia, Suiza y la ex-Unión Soviética). Igualmente, explicó que, a la par de existir el derecho legislativo, también se considera en otros países el veto popular.

de Acceso a la Libertad de Información) excepto en temas relacionados con la seguridad nacional.

El equilibrio entre los poderes del Estado debe ser complementado con la posibilidad de dotar a la sociedad de instrumentos fiscalizadores de la actividad estatal, tal como lo hacen Japón, Suiza, Estados Unidos, Gran Bretaña, Portugal, España y Colombia.

Un Perú mejor...

## PPC y MDI presentan proyectos laborales

► Por vez primera en la legislación peruana, ayer fueron presentadas en forma independiente ante la Comisión de Constitución del CCD dos propuestas sobre el Capítulo de Trabajo en la nueva Constitución por el Partido Popular Cristiano y el Movimiento Democrático de Izquierda (MDI).

Ambas propuestas coinciden en señalar que el Estado reconoce al trabajo como fuente principal de riqueza y promueve sea medio de realización de la persona humana.

Además, sostienen que el trabajador tiene derecho a una remuneración justa, estableciéndose una jornada máxima de trabajo. Todo trabajo fuera de la jornada ordinaria será remunerado extraordinariamente.

Consideran que son derechos básicos del trabajador: el descanso semanal, feriados remunerados, goce de vacaciones pagadas, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, bonificaciones y demás beneficios otorgados por ley o por convención colectiva.

Tanto la propuesta del MDI como la del PPC señalan que el Estado garantiza el derecho a la libre sindicalización y, por tanto, a la negociación colectiva. El convenio colectivo tiene fuerza de ley para las partes.

Los convenios colectivos podrán ser modificados por acuerdo de ambas partes. Asimismo, el Estado reconoce el derecho de los trabajadores a participar en la gestión y utilidad, en la forma que establezca la ley.

La propuesta del PPC en su artículo 45º establece que el Estado protege al niño contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, nocivo para su salud, su desarrollo o entorpezca su educación. La ley señala una edad mínima para el trabajo y reglamenta las condiciones del mismo.

A su vez, el MDI plantea en su artículo 5º que es derecho de los trabajadores que los centros de labor reúnan condiciones adecuadas de higiene y seguridad, que permitan prevenir los riesgos profesionales y asegurar su salud física y mental. El Estado dicta las normas mínimas que los empleadores deben observar.

La ley regula la protección e indemnizaciones que correspondan a los trabajadores en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, señala la propuesta del MDI.

## SE PRESENTA PROYECTO DE NUEVO REGIMEN EDUCATIVO Y CULTURAL

# Comisión analiza rol promotor del Estado en materia laboral

► Nueva Mayoría-Cambio 90 propone reforma constitucional a capítulo referente al trabajo

► La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso Constituyente Democrático presidida por el doctor Carlos Torres y Torres Lara, recibió ayer dos proyectos de reforma constitucional correspondientes a los capítulos de Trabajo y Educación.

El presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Ricardo Marcenaro Frers, hizo la presentación del proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90 y dijo que la propuesta ampara la promoción de las condiciones de trabajo por medio de una participación eficiente del Estado.

Marcenaro Frers indicó, además, que corresponde al Estado la regulación de las remuneraciones mínimas con el concurso de los empresarios.

A su turno, el presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Rafael Rey Rey, al exponer la propuesta correspondiente a nombre del movimiento independiente Renovación, señaló que el proyecto que consta de 8 artículos, garantiza la gratuidad de la enseñanza para todo aquel que la requiera.

Rey Rey agregó que en términos de financiamiento, el establecimiento del 20 por ciento del presupuesto de la República contemplado en la Constitución de 1979, para solventar los gastos del Estado en materia educativa, no obedecía a un criterio realista, por lo cual no ha sido incluido en el proyecto presentado ayer.

Tanto el proyecto correspondiente al régimen laboral como el de educación serán examinados

y debatidos en la Comisión de Constitución antes de ser sometidos al pleno del Congreso.

En lo que concierne al régimen laboral, la comisión presidida por Torres y Torres Lara recibió también las propuestas del Partido Popular Cristiano y del Movimiento Democrático de Izquierda.

De otro lado, en la Comisión de Economía se dictaminó un proyecto de ley a través del cual los gobiernos locales son autorizados para importar maquinarias para limpieza pública exonerados

del pago de arancel de aduanas y del impuesto general a las ventas.

Asimismo, la misma comisión dictaminó un proyecto que dispone la posibilidad de que cualquier persona individual pueda formar una empresa industrial de responsabilidad limitada.

En la Comisión de Producción fue dictaminado el proyecto que establece la venta de alimentos donados a un precio no inferior al del mercado, con la finalidad de beneficiar tanto a los organismos de asistencia social como a los agricultores nacionales.

## Proyecto considera educación básica como obligatoria

► El proyecto sobre régimen educativo y cultural presentado ayer ante la Comisión de Constitución del CCD, que preside Carlos Torres y Torres Lara, garantiza la gratuidad de la enseñanza impartida por el Estado, manifestó el presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Rafael Rey Rey.

Subrayó que el texto reconoce y garantiza la libertad de enseñanza y respeta la pluralidad académica, pedagógica y organizativa, dentro de las normas constitucionales.

Rey Rey aseveró que corresponde al Estado la formulación de los lineamientos generales de los planes de estudio, así como la supervisión del cumplimiento y la calidad de la educación.

El proyecto contempla la educación básica obligatoria y establece la gratuidad de la enseñanza estatal mientras que, en relación a las universidades, señala que las mismas deben ser creadas por entidades promotoras. "Las universidades adoptarán su propia organización y régimen normativo, académico, administrativo y económico", dijo Rey Rey.



La Comisión de Educación presidida por Rafael Rey propone la creación de universidades por entidades promotoras.

## Se debatirá sindicalización y regulación del derecho de huelga

► El proyecto de reforma constitucional correspondiente al Capítulo de Trabajo, fue presentado ayer ante la Comisión de Constitución y Reglamento del CCD por el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Ricardo Marcenaro Frers.

"La propuesta de Nueva

Mayoría-Cambio 90 tiene el propósito de renovar la Carta Magna en materia de derecho laboral", dijo Marcenaro Frers, quien agregó que en la redacción de la misma habían tomado parte diversos especialistas, entre quienes nombró al ex ministro de Trabajo, Alfonso de los Heros.

El presidente de la Comisión de Trabajo señaló, ante la comisión que preside Carlos Torres y Torres Lara, que "el trabajo es deber y derecho de toda persona y que el Estado asume su rol protector a fin de defender los derechos del trabajador".

Subrayó además que, de

acuerdo con el proyecto, "ningún ciudadano está obligado a efectuar una labor sin su consentimiento y todo trabajo debe ser remunerado".

La propuesta también reconoce la libertad de sindicalización y la regulación correspondiente al ejercicio del derecho de huelga.

*Un Perú mejor...*

HOY SE DEBATIRA PROYECTO QUE FACILITA LA ADOPCION DE LA NACIONALIDAD PERUANA

## CCD abrirá puertas al capital extranjero

► Propuesta de Nueva Mayoría-Cambio 90 sobre régimen laboral garantiza la estabilidad, sostiene congresista Carlos Torres y Torres Lara

► "El anuncio del señor Michel Camdessus sobre la condición de país elegible del Perú no es otra cosa que una felicitación al esfuerzo que ha hecho todo el país, sobre todo las clases más modestas" manifestó ayer, en conferencia de prensa, el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del CCD, Carlos Torres y Torres Lara.

El congresista celebró que hayamos cumplido, como país, con el compromiso concertado: "el país se levanta en condiciones de ser sujeto de crédito, un país creíble y serio", indicó, tras deplorar la situación extremadamente grave en que sumieron al país gobiernos anteriores, "particularmente el último".

Respecto del tema del régimen laboral en la nueva Carta Magna, cuyo debate en la Comisión de Constitución debe efectuarse la próxima semana, Torres y Torres Lara sostuvo que el proyecto presentado por Nueva Mayoría-Cambio 90 garantiza plenamente la estabilidad laboral, sujetándola a la legislación de la materia. "El régimen laboral planteado en el proyecto es el internacionalmente aceptado; estamos saliendo de un régimen que es inaceptable en términos internacionales", dijo.



Torres y Torres Lara calificó la decisión del FMI como un reconocimiento al esfuerzo desplegado por el pueblo peruano.

En la sesión del pleno a realizarse hoy, deberá debatirse un proyecto de modificación constitucional en el sentido de facilitar la llegada del capital extranjero a través de la disminución del tiempo mínimo

requerido para la nacionalización de ciudadanos extranjeros que deseen invertir en el país.

"Esto facilitará la apertura hacia capitales extranjeros y abrirá las puertas para que participen como

nacionales todos aquellos que se sientan integrados por la causa del Perú", observó el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del CCD.

El proyecto en mención, mantiene la exigencia del periodo mínimo de 2 años para la naturalización de ciudadanos extranjeros pero permite la flexibilidad para aminorar el lapso requerido o suplirlo por otras condiciones.

En relación a los proyectos presentados por los representantes de Nueva Mayoría-Cambio 90 para la modificación de los diversos títulos y capítulos del texto constitucional, Carlos Torres y Torres Lara indicó que esa alianza política ha venido trabajando sus propuestas desde los primeros días de funcionamiento del Legislativo y agregó que las mismas se consolidaban con las sugerencias aportadas por los representantes de la oposición.

Torres y Torres Lara anunció que en las próximas semanas la comisión bajo la presidencia discutiría temas tan importantes como el de la conformación de los poderes del Estado y el del régimen económico, además de la conclusión de las discusiones relativas a los regímenes educativo y laboral.

## CONSTITUCION DEBE REFLEJAR REALIDAD DEL PAIS

# Perú necesita una Carta con proyección al futuro

► Juristas Ernesto Alayza y Jorge Melo-Vega señalan la necesidad de contar con un anteproyecto constitucional que permita acelerar el debate en el CCD

► El Presidente Alberto Fujimori solicitó el sábado último al CCD elaborar una Carta Magna pragmática, moderna y acorde con la realidad socioeconómica del país.

En alusión a los congresistas, el Jefe de Estado invocó la necesidad de responder, a través de un trabajo consciente y mesurado, a las expectativas de vastos sectores de la población que esperan la solución de los principales problemas del Perú.

Sobre este tema, el ex constituyente Ernesto Alayza Grundy y el jurista Jorge Melo-Vega sostuvieron que el desarrollo del Perú en los planos social, económico y cultural debe sustentarse en una Constitución política que refleje en forma general la realidad del país, sin exceptuar ni privilegiar a grupo social alguno.

Toda Constitución —sostie-

ne Alayza Grundy— debe tener un sentido práctico en su concepción y aplicación, pero ello no implica que a fin de imprimirle un contenido pragmático se deje de lado la elaboración previa de un proyecto constitucional ni mucho menos se obvian las expresiones jurídicas.

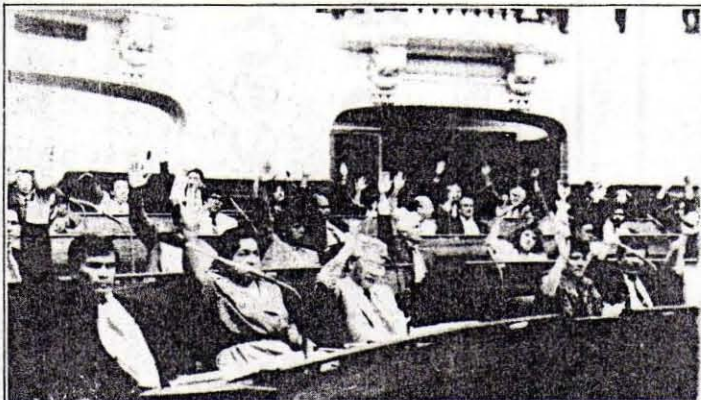
Por su parte, el abogado Melo-Vega sostuvo que la nueva Carta Magna requiere fundamentalmente ser más realista y cercana con los cambios producidos en nuestro país en la última década; pero ésta, como pacto ciudadano que autorregula el correcto devenir de la vida nacional, no puede ser concebida pensando sólo en la coyuntura, sino que debe proyectarse en la historia.

Al respecto, el ex senador Alayza Grundy aseveró que la labor desarrollada por el CCD, desde un punto de vista

constitucional, tiene un procedimiento que puede derivar en una falta de correspondencia con la realidad nacional.

"La metodología constitucional exige la elaboración de un plan sintético (proyecto constitucional) para discutir una ley. No habrá concepción adecuada de la Carta Magna sin un debate previo que establezca una visión global y genérica", fundamentó.

En otro momento de sus declaraciones, Melo-Vega precisó que las reformas constitucionales urgen de un texto abierto y orgánico, en el que no deben especificarse 300 artículos sobre la educación o el trabajo, sino que deben contener la explicación de los derechos básicos de la ciudadanía en determinados ámbitos, con la finalidad de no originar controversias y confusiones como si las causó la Constitución de 1979.



La nueva Constitución que se debate hoy en el Congreso debe reflejar la realidad del país y tener una proyección al futuro.

## CONSENSO MULTIPARTIDARIO ACELERA APROBACION DE LEYES

## Presencia ciudadana es importante en el CCD

► Desde la instalación del Congreso Constituyente Democrático, los debates producidos entre las diferentes bancadas se han orientado prioritariamente hacia las reformas constitucionales de la Carta Magna de 1979, principalmente en capítulos importantes como el de la educación, la ciencia y la cultura, del trabajo, entre otros temas.

Sin embargo, la celeridad en la aprobación de determinados artículos y la naturaleza de los procedimientos legislativos aplicados, han merecido diversas opiniones y sugerencias —la mayoría desde un punto de vista crítico— como las formuladas recientemente por el Primer Mandatario.

Sobre este tema, los especialistas Ernesto Alayza Grundy y Jorge Melo-Vega señalaron que es necesario que prime en el debate del CCD el consenso multipartidario antes que los discursos grandilocuentes, que en algunos casos sólo entranpan la aprobación de leyes de necesidad para el país.

Por otro lado, ambos constitucionalistas coincidieron al afirmar que las discusiones en el seno del CCD y sus respectivas comisiones no deben hacerse a puerta cerrada, pues de ese modo no se permite la participación de la opinión pública y de los distintos sectores sociales organizados.



SUBCOMISION DISCUTIRA PROPUESTAS SOBRE MOTIVACIONES Y LIMITES DE LA MEDIDA

## En caso de crisis extrema el Congreso podrá ser disuelto

► La Comisión de Constitución del Congreso Constituyente Democrático acordó ayer ratificar la facultad del Presidente de la República de disolver el Congreso, previo acuerdo del Consejo de Ministros, en caso de crisis grave, cuando no exista posibilidad de complementación armónica entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Para establecer con claridad los causales de tal disolución, se acordó conformar una subcomisión para trabajar un texto conciliatorio. Esta deberá establecer también los mecanismos y limitaciones de la facultad presidencial.

La subcomisión está conformada por los congresistas Carlos Torres y Torres Lara, presidente de la Comisión de Constitución; Enrique Chirinos Soto, de Renovación; Víctor Joy Way, de Nueva Mayoría-Cambio 90; y Henry Pease García, del MDI.

El acuerdo había sido tomado en la sesión matinal, pero Fernando Olivera Vega, del FMI, pidió reconsiderarla en la sesión vespertina. Al igual que en la mañana, se produjo un empate, aun cuando el congresista César Fernández

Arce votó a favor del proyecto de la mayoría. Nuevamente, el voto dirimente de Torres y Torres Lara resolvió el acuerdo.

La facultad presidencial de disolver el Congreso está contenida en el artículo 28 del proyecto constitucional, correspondiente al capítulo VII sobre las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

El proyecto establece, además, que el Presidente sólo podrá hacer uso de la facultad de disolver el Congreso una vez en su mandato y, en ningún caso, en el último año de su gestión.

Previamente se aprobó el artículo 24 del citado capítulo referida a la concurrencia del presidente del Consejo de Ministros al Congreso, precisándose que deberá hacerlo dentro de los 30 días posteriores a haber asumido sus funciones. Si el Parlamento no está reunido, el Jefe de Estado convoca a legislatura extraordinaria.

El siguiente artículo aprobado se refiere a la interpelación del presidente del Consejo de Ministros o a cada ministro de Estado. Este pedido lo hace el 15 por ciento del número legal de los congresistas, pero para su aprobación se requiere el tercio del número de representantes.

La Comisión de Constitución del CCD descartó también la propuesta de renovación por tercios del Legislativo. Estos artículos recogen tanto el proyecto de la mayoría como de la oposición.

La Comisión de Constitución del CCD descartó también la propuesta de renovación por tercios del Legislativo. Estos artículos recogen tanto el proyecto de la mayoría como de la oposición.



La Comisión Permanente de Constitución del CCD debatió en dos sesiones consecutivas el artículo referido a la facultad constitucional del Presidente a disolver el Congreso.

### Arduo debate precedió a aprobación de facultad presidencial

► En la sesión matinal de la Comisión de Constitución del CCD, Carlos Torres y Torres Lara, delegó la presidencia de la misma al congresista Enrique Chirinos Soto, a fin de sustentar las causales contenidas en el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90 para la disolución del Congreso por el Presidente de la República.

Entre los argumentos esgrimidos por Torres y Torres Lara estuvo que tal dificultad figura en las constituciones de la mayoría de países europeos. Y dijo que tal medida se tomaría en caso de "grave crisis" o "crisis extrema".

Ante ello, la congresista Lourdes Flores Nano, del PPC, pidió especificar qué se entendía por "grave crisis", a lo que su colega Carlos Ferrero Costa, de Nueva Mayoría-Cambio 90, respondió que tales especificaciones podrían imposibilitar en la práctica la disolución del Congreso.

Por su parte, el congresista Henry Pease García, del MDI, propuso que entre las causales de disolución del

Congreso se considere la censura a dos gabinetes o de cinco ministros.

En la sustentación del proyecto de la mayoría, Torres y Torres Lara aclaró que una causa de disolución del Legislativo sería que el Presidente considere imposible una complementación armónica entre ese poder y el Ejecutivo.

Precisó que de tomarse tal medida, el Presidente convocaría simultáneamente a elecciones para que los ciudadanos resuelvan finalmente el conflicto.

Al momento de la votación se produjo un empate, por lo que se aprobó ratificar la citada facultad al Presidente con el voto dirimente del presidente de la comisión, Torres y Torres Lara. El congresista César Fernández Arce, de Nueva Mayoría-Cambio 90, se abstuvo.

La minoría propuso revisar el acuerdo en la sesión vespertina.

ARTICULOS DE CARTA MAGNA SE DIFUNDIRAN EN TODO EL PAIS

## Proyecto de nueva Constitución será debatido a nivel nacional

► Objetivo es que texto constitucional sea resultado del consenso, sostiene congresista Carlos Torres y Torres Lara

► En mayo próximo estará listo el proyecto de la nueva Constitución Política del Perú, que incluirá unos 300 artículos, el mismo que será puesto a consideración del pueblo peruano para que se pronuncie al respecto en un gran debate nacional, afirmó anoche el primer vicepresidente del CCD y presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara.

Dijo que el objetivo es que el texto final de la nueva Carta Magna sea fruto de un esfuerzo

y un consenso nacional, y que el pueblo pueda salir a debatir, conversar y recoger diversas opiniones antes que el proyecto sea discutido en el pleno del Congreso.

Ello incluirá una serie de visitas a provincias y otras localidades del interior del país, así como la realización de diferentes certámenes para discutir las reformas constitucionales; es decir, la magnitud de los cambios profundos en el nuevo texto constitucional, refirió.

Este debate nacional —indicó Carlos Torres— servirá de instrumento de acercamiento y coordinación entre las diferentes bancadas políticas representadas al interior del Parlamento, a fin de lograr un consenso sobre la futura Carta Magna.

Al referirse a la labor legislativa, dijo que en sólo tres meses la Comisión de Constitución que él preside aprobó 200 artículos de un total de 300 del nuevo texto constitucional; y que de las 268 votaciones que se han realizado, 103, es decir, el 38 por ciento, fueron acuerdos por unanimidad.

La izquierda y la mayoría han coincidido en varios aspectos en un 70 por ciento, en tanto que el PPC y el movimiento Renovación coinciden con NM—Cambio 90 en materia económica y otros.

Puede afirmarse entonces —comentó el congresista— que se ha logrado una coordinación entre la derecha, la izquierda y la mayoría, y por tanto hay consenso entre los partidos agrupados en el CCD.

Refiriéndose a las reformas constitucionales, sostuvo que si existen cambios profundos en la nueva Carta Magna, que éstas no son meramente artículos declarativos. Además, señaló, se recoge los aspectos buenos e importantes de la Constitución del 79.

Precisó que la nueva Constitución tiene una serie de innovaciones, puesto que además de recoger experiencias de otras cartas magnas, incorpora el derecho a la iniciativa de la población para presentar un proyecto de ley, y el derecho al referéndum, que da la posibilidad de que el pueblo elija a sus autoridades o les derogue su mandato y "que realmente sienta que gobierna su país".

### Se ha reforzado rol de Consejo de Ministros

► El trabajo desarrollado en la comisión de Constitución del CCD ha avanzado hacia un reforzamiento del papel que toca al gabinete de ministros, señaló ayer el congresista Carlos Torres y Torres Lara, quien, como se recuerda, durante los debates sobre el Poder Ejecutivo sostuvo la conveniencia de adoptar un gobierno de gabinete.

En su opinión, si bien no se ha optado resueltamente por esta forma de gobierno, si hay claros adelantos en esa dirección. Citó como ejemplo el hecho de que en el futuro los secretos legislativos y los decretos de urgencia deberán ser aprobados por el Consejo de Ministros.

En otro pasaje de sus declaraciones a un programa político televisado, Torres y Torres Lara expresó que a raíz de las experiencias de los últimos años el presidencialismo ya no es posible en el Perú, y que, por el contrario, hay una tendencia hacia el parlamentarismo.

De ahí, explicó, la necesidad de prever contrapesos y fórmulas de equilibrio como la que supone la recientemente aprobada facultad presidencial de disolver el Congreso. De otro lado, reafirmó la autonomía del CCD, la que se expresa en una genuina tarea de fiscalización.



El presidente de la Comisión de Constitución del CCD, Carlos Torres y Torres Lara, anunció que el proyecto de nueva Carta Política será puesto a debate en mayo.

Comisión de Constitución ratifica texto en vigencia

## No se modificará el derecho a insurgencia

**El derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional será mantenido en la nueva Constitución del Estado.**

La Comisión de Constitución del Congreso Constituyente tomó ayer esa decisión repitiendo así, casi textualmente, el texto constitucional en vigencia.

También se mantuvo, con sólo algunos cambios formales, la norma constitucional que dispone que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asuman funciones públicas en violación de la Constitución y las leyes.

El congresista Enrique Chirinos Soto planteó la supresión del derecho de insurgencia, señalando que se trata de una disposición "sumamente peligrosa".

Dijo que el jefe senderista Abimael Guzmán había invocado tal norma para justificar su criminal alzamiento.

También refirió que el doctor Javier Valle Riestra se había valido de ese párrafo constitucional para defender a los "militares golpistas", que pretendieron la restauración constitucional.

Chirinos Soto dijo que el pueblo no tiene armas y se preguntó cómo es que en esas condiciones podía llegar a la insurgencia.

"No hay que legislar la insurgencia. Esta se halla invivita en la persona humana", indicó.

Los congresistas de la oposición, Henry Pease y Lourdes Flores abogaron, en cambio, por el mantenimiento de la norma constitucional que ampara el derecho a la insurgencia en defensa del orden constitucional.

Pease dijo que por cuestión de principios, dicha declaración debía pervivir en la Carta Magna, a fin de que se convierta en una valla más contra las pretensiones golpistas.

Lourdes Flores sostuvo, asimismo, la necesidad de que se conserve el derecho de insurgencia en el texto constitucional, no obstante que reconoció que esa declaración no siempre se concreta como en el caso del pronunciamiento del 5 de abril.

"Pero -señaló- dicha norma debe servir de una especie de vacuna contra los que se atreven a violar el orden constitucional".

Chirinos Soto aclaró su posición de total rechazo a las alteraciones del orden constitucional, pero señaló que el derecho de insurgencia ha resultado ineficaz debido, precisamente, a que el pueblo está inermemente a esas violaciones.



Lourdes Flores Nano.

Chirinos Soto dio su voto a favor del mantenimiento de esa disposición.

El único cambio introducido en la declaración es aquel que concede el derecho de insurgencia a la "civilidad" y no al "pueblo" tal como reza la actual Constitución.

La comisión reiteró también que el poder emana del pueblo y que quienes lo ejercen lo hacen en su representación y con las limitaciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la ley.

También reiteró, repitiendo el texto constitucional actual, que ninguna persona u organización, Fuerza Armada, Fuerza

**Norma dispone que nadie debe obediencia a gobierno usurpador**

Policial o sector del pueblo, puede arrogarse su ejercicio. Hacerlo es rebelión, dice la declaración aprobada.

Inicialmente, el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90, sustentado por el congresista Samuel Matsuda, había eliminado de este último párrafo la frase "Fuerza Armada, Fuerza Policial o sector del pueblo".

Pero a instancias de varios voceros de la minoría, fue reintegrado.

El término "sedición" fue reemplazado por el de "rebelión", a sugerencia de Chirinos Soto.

La comisión empezó a abordar ayer el título "Del Estado y la Nación".

Ayer, en las más de tres horas de debate matinal, se aprobó todo el capítulo relacionado con el Estado.

La comisión ratificó la norma que dispone que el castellano es el idioma oficial del Estado.

Y declaró que también

chua y el aymara, así como las demás lenguas aborígenes, en las zonas y formas que la ley establece.

Henry Pease dio una fuerte batalla para que tanto el quechua y el aymara sean declarados, conjuntamente con el castellano, idiomas oficiales del Perú.

Sostuvo que de ese modo se propiciaría la pluralidad cultural, la integración del país.

La comisión, sin embargo, aprobó el texto tal como estaba concebido en el texto del proyecto presentado por Cambio 90- Nueva Mayoría, es decir declarando sólo al castellano idioma oficial.

El quechua y el aymara y las demás lenguas aborígenes, fueron declaradas de uso oficial sólo en las zonas donde se hablan esos idiomas.

Sin embargo, quedó abierta la puerta para una modificación posterior de esa norma, pues se encargó al congresista Róger Cáceres que presente, en los próximos días, un texto que podría ser rectificatorio del aprobado.

La comisión ratificó, también, la norma en vigencia que señala que dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú y le presta su colaboración.

Ratificó, asimismo, que el Estado puede también establecer formas de colaboración con otras confesiones.

Al especificar los deberes promordiales del Estado, la comisión casi repitió el actual texto constitucional.

Señaló así que esos deberes son "defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y promover el bienestar general basado en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación".

A sugerencia de Pease y de Ferrero, se incluyó otro deber: el de defender a la sociedad de las amenazas contra su seguridad.

La comisión ratificó, asimismo, a la bandera de franjas verticales con los colores rojo, blanco y rojo, al escudo y al himno nacional establecidos por ley, como los símbolos patrios.

Asimismo, confirmó a la ciudad de Lima como capital del Estado.

De igual manera, reiteró que la Constitución prevalece sobre toda otra norma legal, la ley sobre toda otra norma de inferior categoría y así sucesivamente de acuerdo a la jerar-

Oposición se retira en protesta por actitud de mayoría oficialista

# CCD no convocará a militares implicados en caso de La Cantuta

Denuncian abdicación de Cambio 90-Nueva Mayoría en la Constituyente para examinar casos de violación de derechos humanos

Los militares implicados en las desapariciones de la universidad de La Cantuta no concurrirán a declarar ante la comisión investigadora del Congreso, por decisión de la mayoría oficialista, «que cedió ante las presiones de la cúpula militar que se niega a ser investigada».

Luego de un largo suspenso, que duró diez días y en las que se frustraron varias sesiones plenarias, el Congreso aprobó una moción que impide la presencia del personal involucrado en la desaparición de un profesor y nueve estudiantes.

El acuerdo establece que sólo concurrirán los comandantes generales, el director de la Policía Nacional y los jefes del Sistema de Defensa Nacional.

La moción, aprobada por 37 votos de Cambio 90-Nueva Mayoría y el Frepap, señala que el personal involucrado «por razones disciplinarias y de su seguridad personal, frente al hecho evidente de estar enfrentando una guerra interna, serán representados por sus respectivos comandantes generales, director general de la PNP y los jefes de los organismos integrantes del Sistema de Defensa Nacional correspondientes».

El documento acota que los jefes militares estarán obligados a concurrir al seno de la comisión y absolver las preguntas que se les formule respecto a sus subordinados.

La moción prorroga también por un plazo de 20 días el trabajo de la comisión, con el objeto que concluya con sus trabajos para investigar la desaparición del profesor Hugo Muñoz Sánchez y nueve estudiantes.

En protesta por esta decisión, la oposición se retiró del pleno del Congreso y denunció la intención del gobierno y de su mayoría de encubrir la responsabilidad sobre ese grave hecho.

El retiro se produjo en momentos que se votaba la moción de la mayoría y luego que había sido rechazado el documento de la minoría que establecía la obligatoriedad de comparecen-



Henry Pease, constituyente del MDI, llevó la batuta en la tempestuosa sesión de ayer, hasta que se dispuso el retiro de la oposición en bloque, que suscribió una Declaración (ver facsímil) en la que protesta por la actitud de la mayoría oficialista.

cia ante la comisión investigadora.

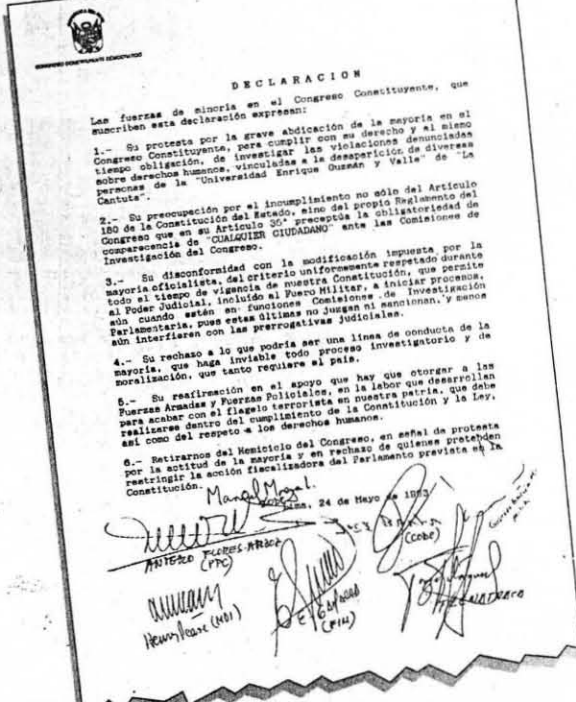
Al final, la oposición denunció la renuncia de la mayoría del Congreso Constituyente para cumplir con su derecho y, al mismo tiempo, su obligación de investigar las denuncias.

La oposición señaló también su preocupación por el incumplimiento del artículo 180 de la Constitución y del artículo 35 del reglamento del Congreso, que establecen la obligatoriedad de comparecencia del cualquier ciudadano ante las comisiones investiga-

doras.

Declararon que no existe interferencia de funciones entre la labor del Poder Judicial, incluido el fuero militar, aun cuando estén en funciones comisiones de investigación parlamentaria, pues estas últimas no juzgan ni sancionan y menos interfieren con su labor.

La declaración de la oposición rechaza «lo que podría ser una línea de conducta de la mayoría, que haga inviable todo proceso de investigador y de moralización que tanto requiere el país».



Texto es revisado por la comisión de redacción

## Harán corrección final de Carta Magna

El texto de la nueva Constitución del Estado empezó a ser revisado ayer por la comisión de redacción del Congreso Constituyente, a fin de pulirla gramaticalmente.

La comisión, presidida por el congresista Enrique Chirinos Soto, se instaló muy de mañana y de inmediato empezó a trabajar.

Ayer avanzó en los dos primeros artículos del título primero de la nueva Carta Magna referidos a los deberes y derechos de la persona humana.

La comisión está conformada por Chirinos

Soto, Luis Enrique Tord y Carlos Torres y Torres Lara.

Ayer sólo concurren a la reunión inicial los dos primeros. Torres y Torres Lara estuvo ausente a raíz del viaje que hizo a Arequipa y Tacna para exponer los puntos fundamentales del texto constitucional y promover su debate.

Chirinos Soto anunció que una vez terminada la labor de la comisión de redacción, el texto constitucional será remitido al Director de la Academia Peruana de la Lengua, Luis Jaime Cisneros, para su corrección formal final.

El mismo trámite siguió el texto constitucional del año 1979.

Entonces, el texto revisado por la comisión de redacción, pasó luego a manos del director de la Academia Peruana de la Lengua, José Jiménez Borja.

Las correcciones que introduzca el director de la Academia Peruana de la Lengua podrán ser admitidas o no por el Congreso Constituyente.

La revisión es puramente formal, mejor dicho gramatical, a fin de que el texto constitucional tenga una impecable redacción.

Pero de ninguna manera, esas correcciones pueden modificar los conceptos y contenidos de la nueva Carta Magna.

Mientras tanto, hoy se reanudarán las reuniones de la comisión de Constitución para seguir aprobando los artículos cuya discusión había quedado reservada y que suman 17.

Entre esos artículos reservados están los referidos a la reelección presidencial y a la pena de muerte.

La comisión ha acordado, por mayoría, dejar para el debate final a estas dos normas constitucionales

por considerarlas las más polémicas.

El texto aprobado corresponde al anteproyecto de la nueva Constitución del Estado que todavía tiene que ser sancionado por el pleno del Congreso y referendado por la ciudadanía a través de un referéndum cuyas características y alcances aún se desconocen.

En la actualidad, el anteproyecto, aún inconcluso, está siendo sometido a una especie de debate nacional destinado a recoger los aportes de todos los sectores del país.

al



Manuel Moreyra también intervino para denunciar la posición obscurente de la mayoría oficialista en el CCD.

Después reafirman su respaldo a la labor que realizan las fuerzas del orden en contra del flagelo terrorista, dentro del marco de la Constitución y la ley, así como del respeto a los derechos humanos.

El documento fue firmado por Manuel Moreyra (Sode), Antero Flores Aráoz (PPC), Henry Pease (MDD), Ernesto Gamarra (FIM), José Barba Caballero (CODE), Gustavo García Mundaca (FIAP) y Jorge Velásquez (FNTC).

La mayoría, por boca de sus principales voceros, intentó acusar a la oposición de desprestigiar a las Fuerzas Armadas, al Parlamento y al gobierno.

Señalaron que las denuncias presentadas tienen como principal objetivo mellar la labor que realizan las fuerzas del orden en contra de la subversión.

Victor Joy Way dijo que gracias a la labor de los últimos años, más del 90 por ciento de las cúpulas de Sendero Luminoso y el MRTA se encuentran en prisión.

Explicó que en el período 1992-93 se produjo la captura de unos 3,895 terroristas, la mayoría de los cuales ya ha sido sentenciados a largos años de prisión.

Acusó a la oposición de querer restarle méritos al gobierno y a las fuerzas del orden, a través de denuncias que ya están siendo investigadas en el fuero militar.

Por su parte, la congresista Marta Chávez sorprendió a todos los presentes señalando que no estaba probado el hecho de las desapariciones del profesor y los nueve estudiantes.

La Chávez dijo que era posible que los desaparecidos se hayan pasado a las filas de la subversión, por lo que no había que dar mayor trascendencia a las denuncias.

«Bien podría ser que esas personas estén en las filas del terrorismo, muchos de ellos estuvieron siendo investigados por procesos de terrorismo», declaró.

La líder del oficialismo denunció una campaña de desprestigio contra las Fuerzas Armadas, en la

que se coluden algunos aliados del terrorismo, a los que no identificó, como suele hacer en sus indocumentadas manifestaciones.

Señaló que con estas denuncias se pretende también atacar al gobierno de Fujimori, que se sustenta en el apoyo del pueblo, las Fuerzas Armadas y el Servicio de Inteligencia.

Allí hizo otra declaración insólita al señalar que con estas denuncias se quiere poner en riesgo a 22 millones de peruanos, que reciben protección de las fuerzas del orden.

Si hay que escoger entre 10 personas y 22 millones de peruanos -se preguntó- el balance debe ser a favor de la segunda opción.

## Oposición respalda labor de fuerzas del orden contra el terrorismo

En tono fanático, fundamentalista, dijo que sólo hay dos bandos en el Perú, los que están en el gobierno y los que están del lado de la subversión. Dejó en claro que según su opinión a los militares no se les debe investigar.

Manuel Moreyra le replicó y rechazó estos términos y dijo que se debe descubrir a la red de asesinos y sicarios que actúan al amparo del uniforme del Ejército peruano.

Afirmó que todos saben que la justicia militar no investigará nada y que si la mayoría no desea investigar más, pues debería decirlo claramente al país.

Lourdes Flores, Antero Flores Aráoz y Celso Sotomayor, del PPC, señalaron, a su vez, que existen evidencias claras de la actuación de un grupo militar de aniquilamiento

en los sucesos de la Cantuta, el jirón Huanta, la matanza de tres ingenieros japoneses en Huaral y los atentados contra locales políticos.

Señalaron que si se quería evitar que siga operando este grupo paramilitar, se debía investigar hasta las últimas consecuencias, para que el Ejército quede limpio de su presencia.

Expresaron que es inaceptable que los militares que tuvieron a su cargo el control de la universidad, sean sustituidos a declarar por el Comandante General, que no estuvo presente el día de los sucesos.

Lourdes Flores se refirió también al incidente ocurrido en la sesión del viernes pasado, cuando acusó de cobarde («maricón») al vicepresidente del Congreso Carlos Torres y Torres Lara.

Luego de reconocer su actitud, retiró las palabras en contra de Torres y Torres Lara.

Henry Pease y Gloria Helfer, del MDI, expresaron que no existe interferencia alguna con la labor que cumple el fuero militar, que lo que se está haciendo es castrar la función que le corresponde al Parlamento.

Afirmaron también que la denuncia inicial fue presentada en el Parlamento y que sin ella no se habría producido ningún tipo de investigación.

El hecho ocurrió el 18 de julio de 1992, cuando todas las universidades estaban resguardadas por personal del Ejército y no había posibilidades de que nadie pudiera ingresar al interior de las mismas y secuestrar personas.

La denuncia de la desaparición fue formulada por estudiantes y autoridades de la universidad, que fueron testigos presenciales de su arresto.

Ellos denunciaron que el personal militar que estaba a cargo del control de la universidad procedió a detenerlos, llamando a cada uno con sus nombres.

Desde esa fecha no se supo más de ellos y sólo se abrió investigación en el Parlamento, luego que el congresista Henry Pease anunciara que poseía un documento en el que se revelaba los nombres de los secuestradores.

El 2 de abril se acordó la formación de la comisión investigadora y con posterioridad el Consejo Supremo de Justicia Militar abrió proceso sobre el caso, con la evidente intención de echar tierra a la denuncia.

El ex senador Javier Diez Canseco desmintió las afirmaciones de la mayoría oficialista que afirma que no existían antecedentes de la presencia de militares en las comisiones investigadoras del Parlamento.

Diez Canseco recordó que en las investigaciones acerca de las irregularidades en Indumil y las matanzas de Accomarca, Cayara, Chumbivilcas y San Pedro de Cachi, varios oficiales fueron llamados a declarar y nadie habló entonces de interferencias con el Poder Judicial.

al

Congresistas de Nueva Mayoría y Cambio 90 formalizan acuerdo

# Oficialismo apoyará figura de la reelección inmediata

© Postulación de Fujimori para un segundo periodo ya es un hecho

Los congresistas del oficialismo decidieron ayer en el hotel El Pardo apoyar la figura de la reelección presidencial inmediata, la misma que será consignada en la futura Carta Magna.

Cuarentaitrés de los cuarenta y cuatro parlamentarios de Nueva Mayoría-Cambio 90 se pronunciaron a favor de esta decisión, que posibilita la futura candidatura del presidente Alberto Fujimori para las elecciones de 1995.

Únicamente el congresista Reynaldo Roberts habría expresado sus discrepancias en torno a la posición de apoyar la propuesta de la reelección presidencial inmediata.

En la Constitución de 1979 sólo se aceptaba la reelección después de un periodo presidencial.

El artículo 205 dice a la letra: "El mandato presidencial es de cinco años. Para la reelección, debe haber transcurrido un periodo presidencial".

La propuesta de la mayoría parlamentaria, que ya se veía venir, será canalizada a la Comisión de Constitución, donde igualmente se descarta su aprobación, para luego ser incorporada al proyecto de Carta Magna en elaboración.

La reunión del oficialismo se prolongó desde la mañana hasta cerca de las siete de la noche, hora en la que sus miembros comenzaron a abandonar las cómodas instalaciones del



La bancada oficialista aprobará la propuesta de la reelección presidencial en el CCD según acuerdo tomado ayer en el hotel El Pardo.

hotel miraflorentino.

Víctor Joy Way, vocero de los parlamentarios, señaló que razones de tipo principista los llevaron a respaldar la figura de la reelección inmediata, que estaba vetada en la actual Constitución.

Dijo que uno de los derechos fundamentales de las personas es elegir y ser elegido, por lo que "no es correcto limitar a una persona en su derecho de ser elegida".

Expresó que otra de las razones analizadas es que la reelección inmediata está permitida en el caso de los parlamentarios y de los alcaldes, y se produce en instituciones como el Colegio de Abogados, por lo que no debe extrañar que

se establezca ese mecanismo para la presidencia de la República.

Joy Way reconoció también que otro de los motivos es que ellos deseaban ver el nombre de Fujimori entre los candidatos que participarán en el proceso electoral de 1995.

La población será la que decida si es que se le apoya, expresó el parlamentario oficialista, a manera de explicación.

En su exposición a los periodistas, Joy Way indicó que el acuerdo se produjo luego de un debate amplio y profundo sobre el tema, en el que no hubo objeciones de los parlamentarios.

Sin embargo, reconoció que uno de sus colegas postergó su decisión y se

negó a revelar su nombre, manifestando que su abstención había obedecido a razones de trabajo.

(Trascendió que ese parlamentario es Roberts, toda vez que en más de una oportunidad expresó su disconformidad con que la reelección presidencial sea inmediata, inclinándose porque proceda de acuerdo a la Constitución del 79, es decir, después de un periodo).

## REELECCION INDEFINIDA

Pero de acuerdo a la explicación de Joy Way, el pronunciamiento del oficialismo va mucho más allá, pues será a favor de la reelección indefinida, es decir que se podrá reelegir al presidente cuantas veces

así se decida.

Esa posición será la que se lleve en la mañana de hoy a la Comisión de Constitución, que deberá pronunciarse sobre el tema, para luego pasar el asunto al pleno del Congreso.

El vocero de Nueva Mayoría-Cambio 90 afirmó que la posición adoptada fue consultada en los viajes a provincias que realizaron representantes de esas agrupaciones políticas.

Sostuvo que ellos "percibieron el respaldo de la población a la propuesta", por lo que se decidió apoyar la reelección presidencial.

Otro de los temas que se abordaron en la reunión fueron los del canon y el de descentralización; en ambos temas no hubo una posición definida al respecto.

Joy Way señaló que el asunto del canon está en proceso de perfeccionamiento y que se están evaluando las experiencias del pasado para definir una posición.

Con respecto al tema de la descentralización comentó que no hay unanimidad sobre la materia y que se tiene que profundizar en el tema.

Afirmó que se estudia la posibilidad de crear la figura del intendente o la del alcalde departamental, para establecer dos niveles de gobierno en las provincias.

Otros temas como el de la pena de muerte y el referéndum serán analizados en próximas reuniones, indicó.

cuestiona a oficialismo por presentar texto inconcluso en provincias

# Oposición exige amplio debate sobre el proyecto íntegro de nueva Constitución

## Plantea postergar debate en CCD hasta setiembre, después de realización de 6 foros y de consultas a constitucionalistas

La bancada de la oposición en el Congreso Constituyente exigió un amplio debate público sobre el proyecto íntegro de la nueva Constitución Política, el mismo que será sometido luego a un referéndum el 15 de diciembre de este año antes de su promulgación del CCD.

En ese propósito suscribieron una moción que cuestiona al oficialismo por presentar un anteproyecto inconcluso en varias ciudades del país.

Formaron los representantes del Movimiento Democrático de Izquierda (MDI), el Frente Independiente Moralizador (FIM), la Unidad y Democracia (UE) y el Partido Popular Cristiano (PPC).

En ese momento se plantean que se termine el texto constitucional sea sometido a seis foros, para recoger todas las propuestas de las instituciones y gremios más representativos del país.

En ese sentido solicitan la postergación del debate en el Congreso hasta fines de setiembre, después de la realización de los foros y de una polémica de las mejores constituciones del país.

Estamos proponiendo los pasos necesarios para que el debate serio que es indispensable para la Carta Constitucional tenga el consenso mínimo que garantice su vigencia. Agregaron que de otro modo será imposible garantizar la seguridad jurídica de una economía sana.

Señalan asimismo que el texto que viene aprobado por la Comisión de Constitución instaura una república autocrática y centralista, recorta derechos sociales básicos de los ciudadanos y de los ciudadanos.

La oposición informó que se desplazará por todo el país el último domingo de mayo por la ciudad de Iquitos para dar a conocer sus razones y exigir cambios de método y plazos. Los congresistas de la mayoría explicarán sus opiniones sobre el texto que el oficialismo viene aprobando y defenderán los fueros

fiscalizadora que viene siendo vulnerado por la mayoría.

La moción contiene los siguientes cinco puntos:

1. La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso deberá concluir su trabajo, elaborando el proyecto constitucional, a más tardar el 27 de junio de 1993.
2. Durante los meses de julio y agosto los miembros de esta Comisión participarán en el debate nacional que incluirá las principales iniciativas privadas que se tomen, así como las siguientes iniciativas directamente organizadas por el Congreso Constituyente.
  - a) Foro de Instituciones Profesionales, que agrupará a los colegios profesionales de la República, con sus representaciones de nivel nacional y regional.
  - b) Foro de instituciones gremiales y sociales, que agrupará a los gremios empresariales y laborales, la representación de organizaciones vecinales y de supervivencia popular.
  - c) Foro de medios de comunicación de masas, que agrupará a los representantes de la prensa, radio y televisión



La oposición cuestiona la presentación del proyecto de la nueva Constitución inconcluso que viene haciendo el presidente de la Comisión de Constitución del CCD, Carlos Torres y Torres Lara en los pueblos del interior del país.

acreditados por las respectivas empresas y las asociaciones correspondientes.

- d) Foro municipal, con la participación de alcaldes y regidores de las diferentes municipalidades del país,

organizado con su respectiva asociación nacional.

- e) Foro de organismos regionales, organizaciones gubernamentales y entidades locales, a realizarse en cuatro grandes ciudades

del país previa inscripción de las mismas.

f) Foro educativo, con representación de autoridades, profesores y alumnos de las universidades así como directores, maestros y alumnos de último año de secundaria de colegios estatales y particulares.

3. Con fecha 1° de setiembre la Comisión de Constitución presentará al pleno del Congreso su dictamen definitivo, incluyendo en su anexo las principales conclusiones de los eventos realizados y en otros las opiniones y sugerencias recogidas en las reuniones convocadas.

4. El debate constitucional en el pleno del Congreso se realizará a partir del lunes 13 de setiembre, en sesiones extraordinarias durante cuatro días de cada semana.

5. Al término de la aprobación por el Congreso y antes de su promulgación, la Constitución será consultada a la opinión ciudadana mediante un referéndum que preguntará sobre la aprobación del texto correspondiente, que se realizará el 15 de diciembre de 1993.

### Este es el cronograma del gobierno

El cronograma constitucional del gobierno prevé la aprobación del nuevo texto constitucional el próximo 28 de julio, en el Congreso.

Para esto han venido trabajando los de mayoría, quienes con Carlos Torres y Torres Lara salieron en gira a provincias desde el pasado 19 de mayo. Ya han visitado diez ciudades y dialogado con numerosas instituciones profesionales y personales.

Según dijeron, las propuestas y sugerencias recibidas serán recogidas por una subcomisión que las viene estudiando. Este trabajo empezó el 7 de este mes y deben acabarlo el 17. A partir del día siguiente, la mayoría se ha propuesto culminar su tarea de adecuación de propuestas el 26 de junio, fecha en que quedará finalizado el anteproyecto de Constitución.

Después de eso el pleno tendrá un mes para debatir y de seguro aprobar ese anteproyecto. Entre el 27 de junio y el 27 de julio. Un mes exacto.

Aprobada la nueva Carta en este breve lapso, lo que ocurra después es objeto de especulación. Habrá un referéndum para que sea el pueblo el que ponga su visto bueno, ha dicho el presidente Fujimori. No se sabe cuándo será esa consulta. Y tampoco se conoce si el referéndum buscará la aprobación de todo el texto constitucional, o si se expondrá a la consulta únicamente la pena de muerte y la reelección presidencial, dos de las novedades de esta Carta.

Pero hay otro tema muy importante. La regionalización, abandonada por la departamentalización. ¿Será materia de consulta? ¿Por qué no?

### Campaña contra reelección anuncian líderes opositores

## Fujimori no debe perpetuarse en el poder, sostiene Bernales

La noticia de la inclusión en la Carta Magna de la reelección presidencial por tiempo indefinido motivó anoche mismo la frontal oposición de líderes de la oposición representados en el Congreso Constituyente, así como de los ex parlamentarios Felipe Osterling Parodi (PPC) y Enrique Bernales Ballesteros.

Coincidieron en afirmar que el Perú vive aún una democracia frágil, donde no es posible usar el poder para perpetuarse en él, presionando al Jurado Nacional de Elecciones y usando los recursos del Estado para fines electorales.

Julio Castro Gómez, representante del Movimiento Democrático de Izquierda (MDI), manifestó que la

definida respecto de dicho problema y no es expresión de carácter personal, por tratarse de la reelección del Ing. Alberto Fujimori.

Dijo que en el Perú se debe buscar el verdadero equilibrio de poderes, teniendo en cuenta que el Jefe del Estado tiene mucho poder para presionar sobre la opinión pública. "Esto ha quedado demostrado en las elecciones del CCD", afirmó.

Julio Castro sostuvo que ahora es aún más peligrosa la reelección cuando se cuenta con un anteproyecto de Constitución, elaborado por la mayoría oficialista, de carácter centralista y unicameral y presidencialista.

"Ahora queda claro que los sucesos del 5 de abril se originaron para que el Ing. Fujimori se perpetúe en el

poder", agregó Castro Gómez.

Similares opiniones vertió el doctor Felipe Osterling Parodi, quien consideró, además, que el acuerdo de la alianza Nueva Mayoría-Cambio 90, tiene nombre propio, es decir se trata de que el Ing. Alberto Fujimori se quede en el gobierno por tiempo indefinido.

"Esto dañará la imagen del señor Fujimori, pues el pueblo se dará cuenta de que se le trata de imponer un sistema imperial", comentó el ex presidente del Senado.

Y el doctor Enrique Bernales Ballesteros consideró que es un error táctico desde todo punto de vista.

Bernales comentó que la inclusión del controvertido tema significaría el desconocimiento de los más ele-

mentales derechos de las libertades, reflejaría la incultura política sustantiva y el deseo manifiesto de crear un régimen en el que suponen que el actual gobernante continúe hasta que su hijo Kenyí cumpla los 35 años de edad, para heredar el sillón.

"Me parece una propuesta burda, por supuesto, con criterio de imposición por parte de la mayoría, que puede lograr su aprobación, así como podría aprobar que el Perú es un imperio, pero eso no es legítimo", dijo.

Finalmente, el doctor Bernales comentó que este acuerdo obliga a todos los sectores democráticos a unirse en una campaña nacional contra la reelección que quiere consagrar en el Perú el cesarismo autoritario.



# Constitución violada

Escribe  
Agustín Haya  
de la Torre

***Pese a los esfuerzos de la oposición en el CCD, la suerte parece echada: hoy sabemos que está listo y en qué consiste el Anteproyecto de Constitución de la dictadura.***

**L**a Comisión Principal del CCD ha hecho públicas las modificaciones que pretende incluir en la Constitución de 1979. Son 300 artículos, de los cuales 148 son nuevos, 93 se modifican y sólo se mantienen 59 originales.

El Anteproyecto del grupo fujimorista significa un retroceso sustantivo en los aspectos más avanzados que lograron ser recogidos en la Carta de 1979.

Así, se acaba con la educación gratuita, se anula la cobertura estatal de salud, se modifica el régimen de la seguridad social para convertir en negocio de grupos privados el usufructo de las aportaciones y se eliminan los artículos que garantizan el derecho a la alimentación, a la vivienda y a la recreación. Se deroga también la estabilidad laboral.

En cuanto al régimen económico, quiere que su único principio rector sea la libre iniciativa, con lo que busca descartar el objetivo de la Constitución de 1979 de que se fundamente en principios de justicia social, orientados a la dignificación del trabajo como fuente principal de riqueza y como medio de realización del ser humano.

Esta declaración constitucional reconoce las profundas fracturas que escinden a la sociedad peruana y apunta a la necesidad de superarlas para lograr una sociedad justa, libre y solidaria. Una democracia social, como dice el texto que ahora quieren abolir.

Con la "libre iniciativa" se simula una igualdad de condiciones inexistentes en una sociedad donde el 85 % de la población sobrevive en situación de pobreza.

En el régimen político, el Anteproyecto refuerza el presidencialismo hasta convertir al Jefe del Ejecutivo en un autócrata. Le concede el derecho irrestricto de vetar leyes, promulgarlas parcialmente, emitir decretos de urgencia sin control parlamentario y disolver el Congreso.

Se propone una falsa unicameralidad al crearse una comisión permanente con las mismas atribuciones del Senado, salvo la de aprobar los ascensos militares, y que no puede ser disuelta aun cuando su Cámara de origen lo sea.

Se elimina la regionalización y como alternativa pretenden hacernos retro-

ceder a la Colonia con el régimen de intendentes nombrados a dedo por el Presidente. Con el retorno a los departamentos se quiere poner fin al proceso de descentralización, una de las propuestas más democráticas de la Carta suspendida por el autogolpe del 5 de abril de 1992.

Se ha suprimido el artículo referido a la integración latinoamericana, instrumento fundamental para lograr nuestra inserción soberana en el proceso de globalización de la economía

“ Se intenta un retroceso histórico: Abolir las conquistas sociales por las que el pueblo luchó en los últimos treinta años ”

internacional. Se ha cancelado el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Es un hecho sin precedentes en el derecho constitucional contemporáneo, se extiende el fuero privativo militar, por definición excluyente y administrativo, a los civiles. De esa manera se eliminan en los hechos las garantías constitucionales para la administración de justicia.

Se quiere aprobar la reelección presidencial indefinida y la pena de muerte, para consagrar así a un régimen autocrático y represivo.

Las fuerzas de la izquierda peruana llamamos a todos los ciudadanos, a los partidos y a las organizaciones sociales, a generar una vasta movilización de rechazo al Anteproyecto neoliberal y autoritario que la dictadura pretende imponer.

Exigimos la convocatoria de un referéndum bajo supervisión internacional, para votar por el NO al Anteproyecto, poner fin así a la dictadura y retomar el cauce constitucional que nos permita realizar las transformaciones democráticas que el país demanda.

io-  
y  
  
o  
no  
so,  
o y  
rre  
las  
re-  
ga-  
que  
lo y  
iva,  
sin  
pli-  
pro-  
i de  
e un  
y la  
Pro-  
rado  
por-



DEBATE

Jorge Avendaño pregunta a Fujimori dónde está el nuevo modelo

# Constitución sólo ha sido retocada y no corresponde a un país moderno

⊙ "Existe la idea equivocada de que con una ley podemos cambiar la realidad y eso es imposible", sostiene decano del CAL

Por OSCAR VARGAS ROMERO

Jorge Avendaño Valdez, decano del Colegio de Abogados de Lima, denunció ayer que hasta la fecha el CCD no haya promulgado la ley de participación para el debate del anteproyecto de Constitución, tal como el gobierno se comprometió en la cita de Bahamas.

"Esó es inadmisiblemente ilegal", sostuvo el letrado.

Avendaño precisó que luego de la dación de esta ley se debe elaborar el proyecto final en el seno del CCD, de inmediato someterlo a referéndum para finalmente promulgarlo.

Dijo igualmente que la nueva Constitución no corresponde, como prometió el presidente Fujimori, a un Estado moderno, eficiente, práctico y pragmático. Escuchémosle:

-¿Es este anteproyecto de Constitución una propuesta que tiene nombre propio con un contenido autoritario y cesarista, tal como sostienen los expertos en Derecho Constitucional?

-En principio, me parece que lo más importante es en este caso la falta de coincidencia entre las declaraciones políticas del presidente Fujimori y el proyecto elaborado por la mayoría gobernante.

-¿Cómo así?

-El presidente Fujimori nos ha hablado de un Estado moderno. Nos ha hablado de



El doctor Jorge Avendaño Valdez sostiene que la nueva Constitución no es innovadora como lo prometió el presidente Fujimori.

"Tampoco representa a un país diferente, a un país moderno", añade.

un país diferente. Nos ha hablado de un país eficiente. Nos habló en consecuencia de una Constitución innovadora, breve. En determinados momentos criticó el exceso de academicismo y lo dijo justamente cuando se estaba en la mitad del proceso de elaboración del anteproyecto.

-Si, lo recordamos y lo dijo con un tono irónico...

-Bueno, lejos de las ironías ahora pregunto, ¿cuál es el resultado? ¿Qué se ha trabajado sin un proyecto, sin

un modelo de Constitución. Y el producto final no responde a nada de lo que se dijo, ni de lo que se pretendió. De manera que esta Constitución no representa a un país diferente, a un país pragmático, a un país moderno.

-¿A qué país representa entonces?

-No representa a nada. Es la Constitución del 79 retocada en ocho o diez puntos.

-¿Algo así como un proyecto sometido a cirugía plástica, a cirugía reconstructiva, al que se le ha quitado las arrugas?

-(Sonrisas) Claro que sí. Y retocada de modo discutible. Porque también en este sentido hubo contradicciones, ya que inicialmente en el seno de la mayoría se dijo que se iba a elaborar un proyecto. Finalmente no se trabajó con ningún proyecto. Se ha trabajado en base a la Constitución del 79, a la que en un principio también la mayoría dijo que se modificaría, mientras que se hablaba de elaborar una Carta Magna que reflejara un país moderno y eficiente.

-¿Cuáles son los retoques que puede destacar?

-Como el modelo ha sido la Constitución del 79, hay retoques por todos los lados. Retoques en lo de las Cámaras, en la supresión del Tribunal de Garantías Constitucionales, retoques en el régimen económico, en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, retoques en el Poder Judicial. En fin retoques que no garantizan ni reflejan una concepción nueva y distinta de la sociedad peruana como se dijo para justificar el autogolpe del 5 de abril.

-¿Este anteproyecto es algo así como un espejo que distorsiona la realidad nacional?

-No diría que distorsiona. Lo que quiero decir es que no propone un nuevo modelo de Estado peruano, que era justamente lo que se dijo y lo que se invocó.

-Una pregunta infantil:

¿para qué se hace una Constitución?

-Hay la idea equivocadísima de que la realidad se transforma a base de las leyes. Que con una ley podemos cambiar la realidad. Eso es un imposible.

-¿Me puede explicar lo que afirma con una anécdota?

-La Alemania Comunista vivió durante más de 40 años sin modificar su Código Civil, el antiguo, el de la pre guerra, el de 1900. Es decir, un código evidentemente incompatible con una sociedad comunista. Después de 40 años lo cambiaron. Los alemanes no comenzaron con cambiar las leyes porque cambiaron las instituciones políticas. Así se dijo: golpe de Estado, por lo tanto hay que cambiar el país. Y, ¿cómo vamos a cambiarlo? Con una Constitución. Y esa Constitución tiene que responder a un país diferente. Y sin embargo los congresistas trabajan con un modelo antiguo. Para eso han podido simplemente enmendar la Constitución y no preocuparse tanto en hacer una nueva.

-En todo caso, ¿cuáles son los nuevos aportes que nos depara el anteproyecto?

-Bueno, hay algunas mejoras. Creo que en materia de Poder Judicial hay algunas ventajas. Por ejemplo, el Consejo Nacional de la Magistratura y su composición que ya no es con representantes políticos y que ese ente va a nombrar, evaluar y rati-

ficar a los jueves y fiscales. En ese sentido es un paso hacia adelante. Se ha mejorado. Porque antes el poder político hacía todos los nombramientos. O sea el Ejecutivo y el Parlamento, lo que trajo una experiencia lamentable y fatal para la independencia del Poder Judicial.

-¿Aporta algo en materia de Derecho Constitucional?

-En materia de Derecho Constitucional no aporta nada nuevo. Además desde 1979 hasta la fecha no es mucho lo que se ha elaborado en el campo del Derecho Constitucional mundial. De manera que era una pretensión difícil e irrealizable hacer una nueva Constitución. Por eso yo entendía que debería irse a medidas de corte práctico y pragmático, por eso me interesó la propuesta del presidente Fujimori que no se ha cumplido en nada.

-¿Le irrita que la mayoría oficialista quiera realizar una carrera contra reloj para promulgar la nueva ley de leyes?

-Sí, tengo una crítica fundamental contra esa tremenda rapidez con que se quiere hacerlo todo.

-Han dicho los de Nueva Mayoría-Cambio 90 que van a trabajar noche y día...

-Ahora van a trabajar mañana, tarde y noche entre el primero y el 28 de julio y en esta fecha pretenden promulgar la Constitución, pero increíblemente contra la ley. Eso es increíble.

-¿El CCD contra la ley?

-¿Cómo es eso?

-Mire, hasta la fecha no se ha dictado la ley de participación ciudadana. Usted sabe que la ley que convocó al CCD a elecciones decía que dictaría una ley para garantizar la participación ciudadana en el proceso de elaboración de la Constitución. No se ha dictado la ley. Yo espero que se dicte para saber de qué manera los ciudadanos van a participar, es un mandato legal que el CCD no está cumpliendo.

-¿Me quiere decir que el CCD no da el ejemplo siendo este organismo el que tiene la responsabilidad de legislar?

-Es paradójico que el CCD, que dicta las leyes en el Perú, no cumple la ley de su creación. Esto es paradójico. ¿Cómo es posible que el CCD no dé ejemplo de cumplimiento de la ley? Hoy en día se dice que el 28 de julio se promulgará la Carta Magna. Si se promulga y luego fuera sometida a referéndum será una medida ilegal. Esto es inadmisiblemente

**SUPER FRAZADA DE ALPACA VISON**

Calidad Total

 **Santa Catalina**

Adquiera su frazada antes que se agote.

**PEDIDOS: CARABAYA 416 - LIMA ☎286891**

pregunto, ¿cómo se va a hacer un referéndum a la Constitución ya aprobada? ¿Se había entendido que el proceso era diferente?

«Pero, a estas alturas vamos a un Torres y Torres desplazándose por el país con el anteproyecto bajo el brazo...»

«No basta trasladarse a provincias a dictar conferencias, sino que hay que recoger la voz de la nación, el sentir ciudadano. Y una vez aprobado el proyecto definitivo someterlo a referéndum y luego recién promulgar la Constitución, si es que el país mayoritariamente así lo aprueba.»

«¿Cuál es el orden a seguir para consagrar la pretendida nueva Constitución?»

«Primero se debe dar la ley de participación. De inmediato la participación ciudadana debe darse a nivel nacional. A lo seguido la elaboración final del proyecto, después el referéndum y finalmente su promulgación si es que el voto mayoritario es favorable. Ese es el camino correcto.»

«¿Se pueden adelantar las elecciones, tal como lo ha propuesto el fujimorismo?»

«Jurídicamente no puede adelantarse el plazo de las elecciones. Así haya una nueva Constitución. El presidente Fujimori fue elegido por cinco años y su mandato tiene que respetarse. Es una situación que no puede cambiarse.»

«Pero, aquí todo puede suceder doctor Avendaño, recuerde que estamos en un país donde todo puede ocurrir.»

«No puede si se tiene respeto a la ley. Y le voy a poner un ejemplo: imagínese usted que el CCD fuese contrario al presidente Fujimori.»



Para justificar el autogolpe habló de buscar una nueva sociedad distinta y moderna, pero los retoques a la Constitución no garantizan este proyecto, según el decano del Colegio de Abogados.

«¿Qué le parecería si aprueba que el mandato presidencial no dure cinco sino cuatro años? ¿Cuál sería la reacción si se despoja al presidente Fujimori de un año de ejercicio establecido por ley?»

«Tampoco lo puede hacer un CCD que respalda al presidente Fujimori.»

«Exacto. En definitiva nada cambia. El presidente Fujimori tiene un derecho adquirido y es irrenunciable. El no puede renunciar a ser Presidente de la República y nosotros lo hemos elegido en 1990 por cinco años y nadie nos puede quitar ese derecho adquirido. Además hay algo paradójico. Mire cómo cambian las cosas en política. A raíz del 5 de abril la oposición reclamó que el presidente Fujimori convocara a elecciones y el presidente Fujimori dijo que no. Que él era presidente constitucional y por consiguiente legítimo. ¿Correcto?»

Ahora las cosas se han invertido.

«Claro, ahora la adición de Fujimori piden adelantarse las elecciones, lo cual revela oportunismo y obscuridad, ¿no le parece?»

«Bueno, hay que ser coherente en política. Creo que si se adelantan las elecciones sería un reconocimiento de que a partir del 5 de abril el presidente Fujimori ha sido un presidente ilegítimo, cosa que no puede ser puesto que en Bahamas fue reconocido Presidente de la República, donde se comprometió a devolver al Perú la democracia.»

«¿Por qué razones está contra la pena de muerte?»

«Porque no produce ningún efecto. Entiendo el sentimiento popular. En este país terriblemente azotado por violencia delictual, el terrorismo y la subversión, la gente tiene un espejismo. Cree que aplicando la pena de muerte reducirá el

Dice que el camino correcto es promulgar la nueva Carta Magna sólo después que proyecto obtenga respaldo mayoritario en referéndum

criminalidad. Se cita, por ejemplo, la experiencia norteamericana en donde la pena capital no ha reducido la violencia.

«¿Aquí en el Perú, con un Poder Judicial corrupto la pena de muerte podrá ser fórmula de disminuir la criminalidad?»

«No, definitivamente no. Creo que vamos a darle a unos tribunales cuestionados -los del Poder Judicial y del fuero militar que procede con juicios secretos- un arma de doble filo de consecuencias que serán lamentables, en nombre de una esperanza con la que queremos resolver un problema social.»

«¿Cuál es la salida? ¿Cuál es su propuesta? ¿Qué debemos hacer entonces?»

«Seguir luchando, combatiendo como se está haciendo ahora. Fíjese, Abimael Guzmán no está muerto, está bajo tierra, bien preso para toda su vida y así es cómo debe quedar. Esa es la salida.»

flagelo, pero las estadísticas dicen lo contrario.

«Pero las estadísticas a las que usted se refiere han sido cuestionadas, ¿nos la puede mostrar?»

«Las estadísticas que

manejo son de las Naciones Unidas y de Amnistía Internacional, que a su vez citan a una serie de fuente confiables, y en esas estadísticas se señala que con la pena de muerte no se reduce la cri-



El Pepsinúmero ganador del día de ayer Viernes 25 fue:

# 502

Y estos son los números ganadores hasta hoy:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
385	928	950	516	747
584	078	114	292	744
985	979	684	864	798
365	404	895	058	968
230	514	859	871	502

Numeromanía

Todas las chapas juegan durante toda la promoción.

## SUPER OFERTAS

# CITIZEN

VALIDO DEL 25 AL 30 DE JUNIO



18 pzs.

MODELO: M8-2638  
Digital, de metal, mes fecha día, cronómetro  
Antes: US \$25.00

AHORA: **US \$18.00**



13 pzs.

MODELO: AJ-0280  
Análogo de Cuarzo con CALENDARIO  
Antes: US \$60.00

AHORA: **US \$39.00**



11 pzs.

MODELO: JM-0080  
Análogo-Digital, Alarma  
Antes: US \$69.00

AHORA: **US \$49.00**



15 pzs.

MODELO: AC-8183  
Análogo Ipo Carter  
Antes: US \$69.00

AHORA: **US \$49.00**

21 pzs. Antes: US \$13.00 AHORA: **US \$8.00**

MOD. FA-2838 MOD. FA-2691

Reloj de Pared 25x4 cm. Variados colores A pila UM3

RELOJ DE PARED 25x4 cm. Usa 1 pila AA Antes: US \$22.00 AHORA: **US \$16.00**

RELOJ DE PARED 25x4 cm. Usa 1 pila AA Antes: US \$22.00 AHORA: **US \$15.00**

MOD. FHM-4295 DESPERTADOR 2 Alarmas: Musical y Zumbido. 11x12x6cm Usa 1 pila UM3 Antes: US \$90.00 AHORA: **US \$20.00**

RUC. 10001668

**IMPORTANTE**

CUIDADO!! NO SE DEJE SORPRENDER POR LAS APARIENCIAS!! Asegure su inversión comprando un auténtico CITIZEN en Importaciones Hiraoka S.A.; Garantía de Servicio Técnico Permanente y repuestos originales

**IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.**

Lima: Av Abancay 594 Tlf 288185 Fax: 338433 Miraflores: Av Petit Thouars 5273 Tlf 482997 Fax: 459070

T2

Tras candente debate y en votación histórica y secreta

# CCD incorpora a la Constitución la pena de muerte para los terroristas

© Fernández Arce y Ricardo Marcenaro, de las filas del oficialismo, votaron en contra

En votación secreta -la primera que se realiza para aprobar un artículo de la nueva Constitución- el Congreso Constituyente aprobó anoche por 55 votos a favor, 21 en contra y una abstención, la aplicación de la pena de muerte para los delitos de traición a la Patria en caso de guerra y de terrorismo.

El debate se prolongó durante 8 horas y media, participaron cuarenta congresistas, los cuales en promedio tuvieron 13 minutos para sustentar su posición a favor o en contra de tan significativa pena.

Con esta decisión el Perú tendrá ahora que denunciar el Pacto de San José de Costa Rica, esperar luego un año, y a partir de 1995, quedar expedito para aplicar la pena máxima.

Los diversos grupos políticos representados en el Congreso Constituyente -tanto del oficialismo como de la oposición- se dividieron entre sí, lo que denota que el criterio de bancada cedió paso al criterio de conciencia de cada representante.

Los representantes de Nueva Mayoría-Cambio 90 Carlos Torres Torres Lara, Manuel La Torres Bardales y Carlos Ferrero Costa, entre otros, se pronunciaron decididamente a favor, mientras sus colegas César Fernández Arce y Ricardo Marcenaro anticiparon que votarían en contra.

La división también se reflejó en el Movimiento Renovación, (abanderado



César Fernández Arce y Ricardo Marcenaro, de las filas del oficialismo, anticiparon que votarían en contra de la pena de muerte. La votación fue secreta y con la cédula que publicamos a la derecha.

de la minoría aliada del oficialismo), ya que Gonzalo Ortiz de Zevallos y Enrique Chirinos Soto se colocaron a favor, a la vez que el arquipaño Juan Carpio se ubicó en el bando contrario.

La minoría opositora no escapó del confuso panorama, con el Movimiento Democrático de Izquierda y la Coordinadora Democrática en contra y el PPC con unos a favor y otros en contra.

La razón de las opiniones dispares -según admitieron los voceros de las diversas agrupaciones- es que se trata de un tema con implicancias éticas y personales, antes que políticas o de orden jurídico.

El inicio del debate en la sesión matutina de ayer, reveló, por lo tanto, que la decisión sería ajena a la

muerte no es nada nuevo en el Perú, ya que en la Constitución que aún está vigente, está señalada para quienes cometan delitos de traición a la patria en guerra externa.

«Lo único que hemos hecho -señaló- es incluir al terrorismo como delito pasible de dicha pena».

El doctor Torres aclaró que la pena de muerte no será retroactiva, es decir que no comprenderá a los cabecillas subversivos que están presos, entre ellos los jefes de Sendero Luminoso y del MRTA.

Dijo que tampoco será genérica, o sea que -en el caso de que sea aprobada- se aplicará solamente en los casos extremos, según una regulación que se establecerá mediante una ley

Aclaró que la pena de

especial.

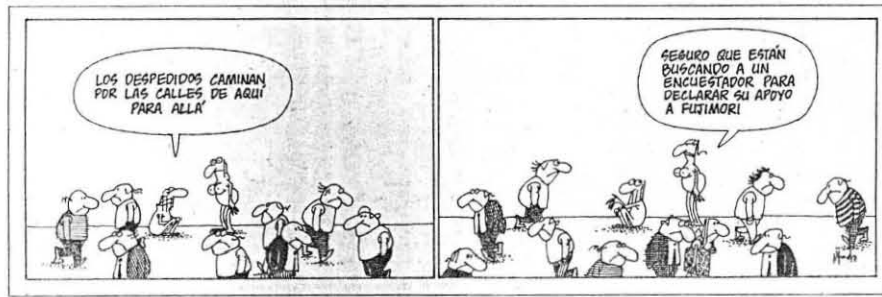
Consideró que para el efecto tendrá que interpretarse que la guerra subversiva también es externa -dados sus orígenes ideológicos y sus presuntas fuentes de financiamiento- salvo que se opte por pedir una ampliación del Pacto de San José de Costa Rica.

Con argumentos parecidos, abonaron a favor los congresistas Julio Chu Meris, Manuel La Torre y Carlos Ferrero Costa de la



## El país de las maravillas

Por ALFREDO



alianza Nueva Mayoría-Cambio 90) y los representantes Alexander Kouri (PPC), Gonzalo Ortiz de Zevallos y Enrique Chirinos Soto (Renovación), además de Mario Paredes del Frepup.

Rafael Rey Rey abonó la tesis de defender la pena de muerte, señalando que ésta debe aplicarse en razón del derecho de legítima defensa que corresponde tanto a los afectados por el terrorismo como al Estado de mantener el bien común.

Loures Flores Nano convino en que el homicida se despoja de su derecho a la vida al cometer el delito atroz de quitar la vida al resto, quedando así el Estado en capacidad de decidir el máximo castigo para el culpable.

Un poco más allá, el primer Fiscal de la Nación, Gonzalo Ortiz de Zevallos, consideró que Abimael Guzmán y Víctor Polay, entre otros subversivos condenados a prisión perpetua, también son pasibles de sufrir la pena de muerte, en la medida que sigan instigando la comisión de actos terroristas.

Dijo que para el efecto es suficiente que se interprete el artículo 235 de la Constitución de 1979, en el sentido de que -es traición a la patria en caso de guerra exterior, levantarse en armas contra la República con financiación e inspiración exterior...»

Dejan expedito camino de Fujimori para seguir al frente del gobierno

# Por 51 votos a favor y 24 en contra CCD aprueba reelección presidencial

Ⓞ *Congresista Reynaldo Roberts de las filas del oficialismo votó en contra*

El Congreso Constituyente aprobó la reelección presidencial inmediata por 51 votos a favor y 24 en contra, dejando expedito el camino al Presidente Fujimori para intentar seguir al frente del gobierno hasta el año 2,000.

Quedó claro que el período reelectoral se cuenta a partir de este régimen y no desde la aprobación de la Nueva Constitución, como se pensó en algún momento.

En contraparte y como para dar muestras de flexibilidad, la mayoría oficialista ofreció modificar sustancialmente la potestad del Presidente de la República de disolver el Parlamento ante "grave controversia".

Esta facultad había sido ampliamente criticada por la oposición porque, según dijeron, era un subterfugio que significaba el sometimiento del Poder Legislativo ante el Ejecutivo.

Anoche, el Presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara ofreció señalar expresamente las "causas objetivas", por las cuales el Presidente puede eventualmente disolver el Congreso.

En cuanto al debate sobre la reelección presidencial los congresistas de Nueva Mayoría-Cambio 90 y sus aliados de Renovación - con la excepción de Gonzalo Ortiz de Zevallos, cerraron filas para aprobar que el presidente Alberto Fujimori tenga la posibilidad de seguir al frente del gobier-

no. Los 51 votos aprobatorios de la reelección los dieron 43 votos de la Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90 (Reynaldo Roberts votó en contra), 5 de Renovación, 2 del Frepap y uno del FIM (César Larrabure).

Victor Joy Way - uno de los principales portavoces del oficialismo - sujetó el tema a la continuidad y el éxito del programa económico, como si sólo con Fujimori en la presidencia fuera factible la modernización del país y la superación de la crisis.

El ex ministro de Industria criticó a los opositores de la reelección, ubicándolos en el terreno de la mentalidad "cortoplacista" que, según dijo, tanto daño le ha hecho al Perú.

Consideró que la reelección presidencial, así como la aprobación, lo más rápido posible, de la nueva Constitución, darán la garantía de continuidad que reclaman los inversionistas para traer sus capitales y crear más fuentes de trabajo.

Joy Way fue el último orador de la maratónica sesión matutina del Congreso Constituyente, en la cual - prácticamente sin escucharse unos a otros - los congresistas del oficialismo y de la oposición, reiteraron sus puntos de vista a favor o en contra de la reelección presidencial inmediata.

Como de costumbre, el presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara, se encargó de abrir el debate,



Mientras Reynaldo Roberts, de las filas del oficialismo, votó en contra, Victor Joy Way, de la misma bancada, se constituyó en uno de los principales portavoces para aprobar la reelección presidencial.

para fundamentar la propuesta de la mayoría en el proyecto constitucional que se viene aprobando.

Dijo que en el caso presente la reelección inmediata es necesaria para que el país afirme su estabilidad, de modo que el gobierno tenga la posibilidad de culminar las obras y las reformas iniciadas.

Indicó que, en todo caso, no se trata de una reelección automática ni compulsiva, ya que será el electorado el que decida con su voto si reelige o no al presidente.

"Si un gobierno es bueno, el presidente será reelegido y si no lo es, no habrá reelección", anotó.

El doctor Torres mencionó que el Perú se privó de la continuidad del buen gobierno del mariscal Ramón Castilla, porque en el Con-

greso de entonces faltó un voto para que se apruebe la reforma constitucional respectiva.

En el mismo sentido, los congresistas Manuel Vega Asencio, Manuel La Torre, Juan Carpio, Enrique Chirinos Soto, Carlos Ferrero Costa, Martha Chávez, entre otros, se pronunciaron con diversos matices - a favor de la reelección presidencial inmediata.

Vega Asencio dijo que a través de ese mecanismo "se busca mantener la vigencia de un buen gobierno..."; mientras su colega La Torre indicó que no aprobar la reelección equivale a considerar minúsculo al pueblo, ya que éste será el que decida si reelige o no a su gobernante.

Chirinos Soto dio argumentos a favor y en contra de la reelección, calificán-

dolo por un lado como un "salto al vacío" y justificándolo por otro, siempre y cuando el período presidencial sea de 4 y no de 5 años.

Exhortó a sus aliados a crear un paracaídas para su "segundo salto al vacío" (la reelección), tal como hicieron con el primero (el régimen unicameral), mediante la creación de la Comisión Permanente.

Señaló que ese paracaídas puede ser la reducción del período presidencial de 5 a 4 años y la renuncia a la "tentación totalitaria" de la disolución del Congreso, cambiándolo por la renovación por mitades.

Chirinos Soto indicó que la reelección no es antidemocrática y que las experiencias negativas del pasado (el oncenio de Augusto B. Leguía, por ejemplo) no tienen validez ahora, dadas

que actualmente el voto es secreto y obligatorio y el escrutinio se hace en las mesas, ante los observadores internacionales.

A su turno, el congresista Carlos Ferrero Costa, declaró abiertamente su inclinación en favor de la reelección inmediata del presidente Fujimori, "como garantía de continuidad del gobierno y de su obra positiva".

Admitió que la reelección presenta desventajas en relación a la fiscalización de los actos del gobierno y al entronizamiento de pequeños grupos de poder, pero la justificó plenamente.

Ferrero no repitió lo que dijo anteriormente en relación a la necesidad de que el presidente en ejercicio que decida candidatar, deje el cargo antes de las elecciones, pero ratificó la importancia de que se limite la posibilidad de un mal uso del poder con fines electorales.

Sostuvo que luego de la aprobación del mecanismo de reelección tendría que reformarse la Ley Electoral, para que se compense las obvias ventajas del presidente-candidato frente a sus contendores.

Propuso que paralelamente al referéndum mediante el cual se consultará la aprobación de la nueva Constitución, se haga una reinscripción general de electores, para depurar el Registro Electoral y cortar las posibilidades de fraude.

EN CONTRA  
En el otro terreno, los congresistas de la oposición (Henry Pease, José Barba, Lourdes Flores, Manuel Moreyra, Gustavo García Manduca, etc), consideraron que la reelección presidencial inmediata llevaría al país hacia el autoritarismo y la autocracia.

Moreyra opinó que el oficialismo no sólo pretende la reelección inmediata de Fujimori por un período, sino indefinidamente.

"Esa es la verdadera intención, señaló, al tiempo de indicar que, en todo caso, el nuevo mecanismo constitucional no debería alcanzarse a Fujimori, porque él fue elegido con la Constitución del 79 que no permite la reelección.

Lourdes Flores se pronunció en favor de la reelección, pero con un período de

## El país de las maravillas

Por: ALFREDO



b.1



Henry Pease, del MDI, dijo que el gobierno ya está haciendo uso de los recursos del Estado en favor de Fujimori.

reveló, origina que su propio nieto de 3 años de edad, lo tararee continuamente.

Los argumentos de Pease - igual que los de los demás opositores - prácticamente no eran escuchados por los miembros de la mayoría, evidentemente porque su punto de vista al respecto es inmovible.

Realista por lo tanto, el representante de la Coordinadora Democrática, José Barba Caballero, optó por no dar las 10 razones que según dijo había preparado para oponerse a la reelección.

"Ante la serena inconciencia de la mayoría, me rindo", señaló Barba y más bien propuso un artículo para que los presidentes estén sujetos a un juicio de residencia, hasta 6 meses después del término de su mandato.

Según esa propuesta, el Presidente de la República podría ser acusado constitucionalmente sólo durante el ejercicio de su cargo o dentro de los 6 meses siguientes a la expiración del mismo, durante los cuales deberá residir obligatoriamente en el país.

Señala que si la acusación reúne los dos tercios de votos del total de los miembros del Parlamento, el presidente quedará suspendido en el ejercicio de sus funciones.

Barba no reveló sus 10 razones contrarias a la reelección porque supuso que no sería escuchado, pero es obvio que la mayoría tampoco escuchó su propuesta sobre el juicio de residencia, ya que ninguno de los oradores de Nueva Mayoría-Cambio 90 hizo la mínima referencia a la misma.

Luis Bedoya de Vivanco, señaló igualmente su posición contraria a la reelección presidencial. "Ayer se cometió el error de rendir culto a la muerte, y hoy se comete el error de rendir culto a la personalidad", señaló.

Al término de la sesión, llegó una comunicación urgente del Presidente Fujimori solicitando el respectivo permiso del Congreso para asistir este 6 de agosto a la toma de mando del presidente de Bolivia, recientemente electo, Gonzalo Sánchez de Lozada.

El Congreso aprobó por unanimidad la ausencia oficial del Primer Mandatario.

descanso, a la vez que hizo un llamado a los congresistas de la mayoría para que "busquen la continuidad de las políticas sin apego a los hombres y sin alimentar su vanidad..."

Por su parte, el doctor Pease señaló que el tema de la reelección permite poner en evidencia las verdaderas y únicas intenciones del gobierno al haber convocado el Congreso Constituyente.

"Todo lo que quiere la mayoría es fortalecer al máximo a Fujimori y darle la reelección", añadió.

"Ustedes han venido aquí - les dijo a los congresistas del oficialismo - para que Alberto Fujimori sea reelegido y para legitimar el golpe del 5 de abril..."

Pease recordó que lo mismo intentó el ex presidente Alan García "en su momento de gloria, antes del intento de estatización de la banca y antes de que sus amigos se le voltearan".

Enfatizó en que la reelección presidencial inmediata "es el peor golpe que se le puede dar a la democracia" no solamente por sus derivaciones autoritarias, sino también porque el poder en una sola mano lleva inevitablemente al aumento de la corrupción.

El dirigente del Movimiento Democrático de Izquierda hizo presente que aún antes de la campaña por la reelección, el gobierno ya está haciendo uso de los recursos del Estado en favor de Fujimori.

Se refirió al spot televisivo sobre la oportunidad, cuya persistencia, según

Pide poner atajo a modelo personalista y arbitrario del gobierno

# Oposición convoca al pueblo a rechazar reelección presidencial en referéndum

© Henry Pease afirma que norma aprobada es "pena de muerte dictada contra la democracia"

**Líderes de la oposición convocaron ayer a la ciudadanía a rechazar la reelección presidencial inmediata aprobada recientemente dentro del nuevo texto constitucional, tras señalar que esa norma constituye un pilar más del modelo autocrático y antipopular que está gestando el gobierno.**

Expusieron que en el referéndum que debe convocarse para que el pueblo emita su parecer en torno al proyecto de Constitución, la respuesta debe ser un No rotundo.

Voceros de la mayoría gobiernista, en cambio, defendieron la reelección presidencial inmediata aprobada señalando que ésta dará oportunidad al pueblo de premiar un buen ejercicio presidencial.

En el sector de la oposición, el criterio generalizado era que corresponde ahora al pueblo poner atajo a la arremetida gobiernista destinada a concretar un proyecto constitucional autocrático, personalista y arbitrario.

El dirigente del Movimiento de Izquierda Democrática (MID), Henry Pease manifestó que la reelección presidencial inmediata llevará al país a una situación de inestabilidad política, como ha sucedido siempre con los regímenes de larga duración.

Recordó que gobiernos como los de Leguía, Odría y Velasco, que fueron largos, generaron esa inestabilidad. Pease dijo que la reelección presidencial aprobada es la pena de muerte dictada contra la democracia.

También sostuvo que hay coherencia entre el distrito electoral único aprobado por la mayoría y la reelección presidencial inmediata.

Los candidatos de Cambio 90-Nueva Mayoría al parlamento necesitan del apoyo de Fujimori para su elección y el Presidente requiere de una mayoría parlamentaria sumisa para gobernar, señaló.

Pease manifestó que ahora más que nunca se requiere de una cruzada popular nacional para rechazar el proyecto constitucional del gobierno que -sostuvo- tiene 4 características: autocrático, centralista, neoconservador y antipopular.

«La campaña por el NO tiene que empezar ahora mismo», dijo el dirigente izquierdista.

«No a la pena de muerte, no a la reelección presidencial, no al modelo constitucional diseñado por el gobierno», manifestó.

El dirigente del Partido Popular Cristiano (PPC), Antero Flores Aráoz dijo que en el debate ocurrido en el Congreso Constituyente no se ha discutido si conviene o no al país la reelección presidencial inmediata.

«Lo que ha habido es un debate sobre si Fujimori podrá ser reelegido o no», afirmó.

«En lugar de debatirse en base a la naturaleza de las cosas, se ha debatido en relación con el interés de las personas», señaló.

«Esto acredita una vez más la penosa catadura de algunas personas que pagan a Fujimori el favor de haberlos puesto en la lista de Cambio 90-Nueva Mayoría, dándole, cual Salomón en una bandeja, la cabeza de la democracia, a través de la reelección inmediata».

«La reelección inmediata -dijo Flores-Aráoz- significa un serio retroceso para la democracia peruana».

«Hemos vuelto al caudillaje. Ahora, el ciudadano-Presidente actuará como candidato y no como estadista. Ya lo está haciendo Fujimori», señaló.

Dijo que el Presidente-candidato sucumbirá a la tentación del populismo, antes que a medidas realistas.

«Necesariamente -señaló el dirigente peceista- un proyecto constitucional arbitrario, personalista y autocrático como el que está siendo aprobado, tendrá que ser enfrentado políticamente».

«Quiénes decidimos venir al Congreso para hacer reformas constitucionales y hemos dado todo nuestro esfuerzo para que dichas reformas sean buenas, hemos fracasado en ése intento», admitió.

«No se nos ha escuchado. Y como el proyecto que está saliendo es un proyecto nefasto de corte autoritario y personalista, para perpetuar en el poder a una sola



Henry Pease



Antero Flores Aráoz



Gustavo Mohme Llona



Mercedes Cabanillas



© Voceros de la mayoría gobiernista afirman en cambio que reelección dará oportunidad al pueblo de premiar un buen ejercicio presidencial

persona y a su grupito de allegados, no nos quedará otra alternativa que solicitar a la ciudadanía su voto por el NO», añadió.

«Haremos comprender al electorado que el país está en una encrucijada: o buscamos la democracia o santificamos la autocracia del ingeniero Fujimori revestida de rasgos constitucionales».

«Haremos abrir los ojos al pueblo para que entienda que el lema «horadex, tecnología y trabajo» (acuñada por Fujimori) es una simple frase sin contenido».

«Que no puede haber honradez cuando todos los días se destinan millones de millones de soles del presupuesto nacional a adquisiciones o contrataciones sin concurso ni licitación públicas. Al deda».

Manifestó que Fujimori, el Presidente-candidato,

ha empezado ya su campaña reeleccionista, «cambiando el piso y la butifarra por la computadora» y utilizando el dinero de todos los peruanos en favor de su cruzada proselitista.

El líder de Acción Política Socialista, Gustavo Mohme Llona, señaló que la recientemente aprobada reelección presidencial inmediata fue uno de los objetivos del golpe del 5 de abril de 1992.

«Es decir, establecer una autocracia por tiempo indefinido, lo que lo está logrando a través de procedimientos encaminados a lograr la permanencia en el gobierno de Fujimori y de Cambio 90-Nueva Mayoría», dijo.

Mohme sostuvo que era previsible la decisión tomada por la mayoría gobiernista del Congreso.

Y dijo que, frente a esa situación, es más imperati-

vo que nunca una vigorosa campaña nacional destinada a ilustrar al pueblo, de los verdaderos objetivos que tienen los planteamientos que se están incorporando en el nuevo texto constitucional».

«Esos objetivos -añotó- son la instalación del autoritarismo y la liquidación de la democracia».

Mohme afirmó que la ciudadanía debe analizar detenidamente los verdaderos alcances de las propuestas de la mayoría gobiernista insertadas en el nuevo texto constitucional.

«Entonces -manifestó- se dará cuenta de lo nefasto de esas propuestas».

El dirigente de APS expresó su convencimiento de que, finalmente, el pueblo dará una gran batalla por el NO en el referéndum.

Por su parte, Mercedes

Cabanillas, del Apra, manifestó que Fujimori ha logrado, finalmente, que su mayoría congresista, «dócil y sumisa», otorgue rango constitucional a la reelección presidencial inmediata.

«Se trata -afirmó- de una decisión sumamente negativa que significa un retroceso histórico».

Recordó que en 1828 se permitió la reelección presidencial inmediata y que, luego, se abrió un amplio espacio político signado por la alternancia en el poder.

«Hemos retrocedido, pues, más de un siglo», indicó la dirigente aprista.

Manifestó que ahora, Fujimori intensificará su campaña reeleccionista utilizando los recursos del Estado y todo el poder que le permite su condición de Jefe del Estado.

Mercedes Cabanillas dijo que ahora se impone la realización de un amplio acuerdo de las fuerzas políticas para salvar a la democracia frente a los intentos autoritarios y antipopulares de Fujimori.

«Juntas, las fuerzas representativas de los sectores democráticos tienen que dar la gran batalla cívica, popular y patriótica, para que en el referéndum se emita y contunde un NO», señaló.

La ex Ministra de Educación del gobierno aprista reclamó el máximo de condiciones de imparcialidad para la realización de esa consulta nacional.

Otro dirigente izquierdista, Agustín Haya de la Torre, dijo que con la aprobación de la reelección presidencial inmediata se está repitiendo uno de los peores episodios de nuestra historia en el presente siglo.

Se refería a la reelección del Presidente Leguía quien -señaló- también modificó la Constitución para establecer un régimen autocrático que terminó con una gravísima crisis institucional en el país.

«Fujimori busca permanecer en el poder y repetir lo que en toda la historia de América Latina ha significado una verdadera tragedia: la persistencia del caudillismo».

Haya de la Torre manifestó que la situación así planteada, debe servir de acicate para movilizar a la opinión pública para que, mediante

c1

su voto, se rescate la democracia y se evite que el proyecto de Constitución tan negativo que se está elaborando, finalmente no se apruebe.

El dirigente izquierdista reclamó limpieza en la realización del referéndum para lo cual -dijo- debe invitarse a observadores internacionales.

El ex senador Edmundo Murrugarra, por su parte, dijo que aprobada la reelección presidencial inmediata, lo que cabe es exigir la verdadera autonomía de los poderes Legislativo y Judicial para que cumplan con su rol fiscalizador e impidan que el candidato-presidente use los fondos públicos en su campaña reeleccionista.

El ex diputado Manuel Dammert dijo que la aprobación de la reelección presidencial es una demostración de la autocracia que contiene el texto constitucional que está siendo aprobada por el CCD.

Manifestó que esa aprobación deja el campo libre a la evidente campaña electoral que ya ha iniciado Fujimori con el uso irregular de fondos públicos.

Según Dammert, el próximo paso que dará el gobierno será el adelanto de las elecciones generales.

La dirigente de Cambio 90, Luz Salgado, en cambio, defendió la reelección presidencial inmediata señalando que ésta norma dará la oportunidad al pueblo de premiar una buena gestión presidencial y dar continuidad a un proceso exitoso de pacificación y de mejoramiento económico.

La congresista afirmó que no existe el menor riesgo de que con la reelección presidencial inmediata se abra las puertas a un régimen autoritario, pues se han aprobado, también, mecanismos que permitirán la revocación del mandato presidencial.

«En caso de que un Presidente viole la Constitución durante su mandato o después de éste -señaló- podrá ser destituido».

A su turno el congresista Manuel Moreyra manifestó que la aprobación del artículo constitucional que autoriza la reelección presidencial inmediata por dos periodos consecutivos (diez años), que la mayoría defendió abiertamente como aplicable para la reelección del actual presidente Alberto Fujimori (a pesar que la Constitución de 1979, en función a la cual él fue electo, le niega esa opción), tiene con un insalvable color autoritario el trabajo de la reforma constitucional.

«Elo se agrava si tomamos nota que mediante igual interpretación adicionales reelecciones inmediatas podrían acordarse en su favor mediante similar procedimiento, (donde hay la misma razón hay el mismo derecho).

« Llamo a reflexión sobre el hecho que se legisló para una persona y no para todos, para el presente y no para el futuro. Traicionaría a mi conciencia y a quienes me eligieron si no diera testimonio de ese abuso de derecho -concluyó.

I  
s  
e  
t  
I

r  
r

**Consulta no abarcaría todo el texto de Constitución**

# Ley de Referéndum entra a debate próxima semana en Constituyente

● *Oposición exigirá que se cumpla compromiso de Bahamas*

En el curso de la próxima semana se concluirá el debate y aprobación de la nueva Constitución del Estado y de inmediato el Congreso Constituyente discutirá la Ley de Referéndum.

El presidente del CCD, Jaime Yoshiyama Tanaka, dijo la semana pasada que aún no hay una decisión oficial sobre el referéndum, es decir que todavía no se sabe si será sobre el texto constitucional en su conjunto o solo acerca de algunos artículos.

Sin embargo, el portavoz oficialista Martha Chávez Cossio opinó el sábado que la consulta debería ser solamente sobre los temas que implican modificación de la Constitución que aún está vigente.

Esos temas serían la pena de muerte por terrorismo, la reelección presidencial inmediata, el retorno a la organización política departamental, el régimen parlamentario unicameral, etc.

Chávez dijo que la convocatoria del referéndum parcial es el compromiso que asumió el presidente Fujimori en la reunión de la OEA en Bahamas.

El presidente señaló que se comprometió a someter toda la Constitución a referéndum, sino solamente los aspectos que impliquen modificación constitucional.

La oposición, por su parte, considera que el referéndum debe ser total, en cumplimiento del decreto a través del cual se convocó el Congreso Constituyente.

Allí se dice que el Congreso Constituyente elaborará una nueva Constitución y que el texto en su conjunto será sometido a un referéndum.



El presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara, dijo que los congresistas tienen la posibilidad de presentar reconsideraciones a los artículos que consideren convenientes.

Martha Chávez respondió que el CCD tiene la suficiente autonomía e independencia como para modificar su propio decreto de convocatoria.

Yoshiyama estimó que la aprobación de los artículos pendientes será muy fluida, ya que se han superado los escollos que implicaban la pena de muerte y la reelección presidencial.

En la categoría de tema conflictivo solo queda el articulado referido a la organización política del país, aunque de antemano se sabe que la mayoría decre-



tará la desaparición de los gobiernos regionales y el retorno al modelo departamentalista.

Esto quedó claro desde el momento que se aprobó el artículo correspondiente al Presupuesto General de la República, donde se consigna solamente los renglones correspondientes al gobierno central y a los gobiernos locales.

En la sesión de hoy se verá el capítulo VII del proyecto constitucional, respecto a Régimen de Excepción.

A continuación se proseguirá la aprobación de los artículos pendientes sobre Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, De-

## Ayudan con 282 mil dólares a pueblos de la Amazonía

● La Comisión de las Comunidades Europeas aprobó una donación de aproximadamente 282 mil dólares para los pueblos de la selva del Perú afectados por las inundaciones.

Es una ayuda dirigida especialmente a los damnificados de las zonas de Iquitos, Requena, Yurimaguas y Amazonas.

Con dicho dinero se les comprará semillas de arroz, maíz y frejoles así como herramientas (carrillitas, palas y machetes).

Así lo informó Sabato Della Monica, jefe de la delegación en el Perú de la Comisión de las Comunidades Europeas, organismo ejecutivo de la integración europea.

Dijo que la compra, transporte y la distribución de esta ayuda estará a cargo de Cáritas de España en coordinación con Cáritas del Perú.

Para aprobar la donación se tuvo en cuenta que la selva ocupa el 60 por ciento del territorio peruano y alberga a unos 2 millones de habitantes, incluyendo los 350 mil pobladores indígenas que poseen la agricultura como única fuente de sobrevivencia.

Y justamente la agricultura ha sido severamente afectada por las inundaciones.

fensor del Pueblo, Seguridad y Defensa Nacional, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Sistema Electoral, Descentralización y Municipalidades y Garantías Constitucionales.

En el debate final se aprobará los artículos correspondientes a Reforma de la Constitución y se discutirán las 9 disposiciones transitorias consideradas en el proyecto.

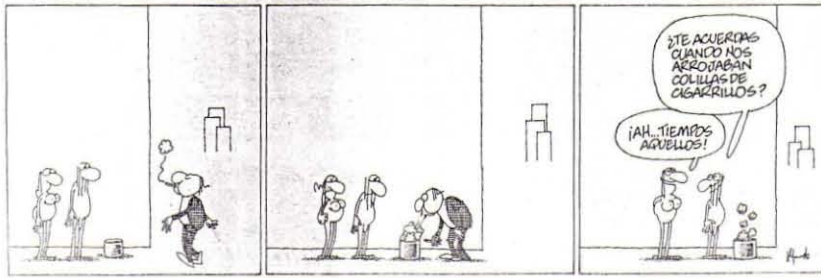
Por último, según admitió el presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara, los congresistas podrán plantear las reconsideraciones que consideren necesarias, para cuya aprobación requerirán de los dos tercios de los votos válidos.

Se anticipa que habrá pedidos de reconsideración sobre la gratuidad de la enseñanza, sobre el reconocimiento de la carrera pública magisterial, regímenes de excepción, etc.

La oposición dejó abierta la posibilidad también de proponer una disposición transitoria para que el mecanismo de la reelección presidencial inmediata se aplique a partir del próximo presidente del país.

## El país de las maravillas

Por: ALFREDO





Oposición presenta su propia propuesta ante el CCD y plantea:

# Pueblo debe tener dos alternativas de Constitución en el referéndum

Proyecto en minoría rechaza reelección y la unicameralidad

La oposición política presentó ayer un proyecto alternativo de constitución que recoge sustancialmente la Carta Fundamental de 1979, y que difiere del texto aprobado por el Congreso Constituyente basado en la propuesta de la alianza oficialista en varios puntos centrales, como el de la reelección presidencial inmediata y la unicameralidad.

La tarea que se ha impuesto la oposición en su conjunto es plantear recomendaciones puntuales en el debate del martes próximo y buscar que el Congreso Constituyente apruebe ir al referéndum, pero dándole al pueblo la posibilidad de elegir entre las dos alternativas.

"En vez de que el pueblo vote por un sí o por un no a la Constitución aprobada en el Congreso, se le puede dar la posibilidad de elegir por una u otra constitución", dijo Lourdes Flores Nano, del PPC.

Según dijo hay experiencias de referéndum que se han realizado con dos alternativas en países como Uruguay y Ecuador y por lo tanto es una posibilidad que no puede ser tomada a la ligera por Nueva Mayoría-Cambio 90.

Roger Caceres, del Frente traca dijo que de esta manera se daría al país la posibilidad de elegir por la Constitución de la mayoría oficialista o por la que propone la oposición.

Henry Pease, del MDI, también se pronunció a favor de esta tesis de proponer al país dos constituciones para que en caso su respuesta sea "No" a la Constitución oficial, tenga una opción en la cual apoyar su negativa.

No queremos una negociación en el vacío. Aquí hay un



La posibilidad de someter a consideración del pueblo en el referéndum hasta dos proyectos de Constitución fue planteada por la oposición en la sesión de ayer del Congreso Constituyente.

esfuerzo serio de concertación entre los distintos grupos de oposición y creemos que el pueblo tiene derecho a elegir la mejor opción", reiteró Pease.

Aparte de los mencionados, firmaron el proyecto de Constitución alternativa José Barba Caballero, de Coordinadora Democrática, Gustavo García Mundaica, del Movimiento Independiente Agrario, Fernando Olivera, del FIM, Manuel Moreyra, del SODE y a título personal Gonzalo Ortiz de Zevallos, de Renovación.

La participación de Ortiz de Zevallos causó cierta sorpresa por cuanto su agrupación política ha votado en casi todo el debate constitucional a favor de las tesis de la alianza oficialista.

Ortiz de Zevallos agradeció a la oposición haberle permitido suscribir el texto alternativo y dijo estar de acuerdo con todo lo que allí se establece.

Aclaró, sin embargo, que su adhesión al proyecto de la oposición no significa que se alejará del movimiento que encabeza Rafael Rey Rey.

Fernando Olivera, por su parte, destacó el hecho de que la Constitución alternativa proponga un artículo sobre el juicio de residencia, para todos los funcionarios públicos e inclusive el Primer Mandatario, quienes debieran sujetarse a este dispositivo al término de su mandato.

El proyecto presentado por la oposición en pleno no aprueba la reelección presidencial inmediata, sino mantiene la actual disposición, en el sentido de que un gobernante puede volver a postular después de transcurrido por lo menos un periodo de gobierno.

También mantiene la bicameralidad (contrariamente a la unicameralidad aprobada por Nueva Mayoría-Cambio 90), aunque reduce el número de integrantes.

Para la Cámara de Diputados se establece 90 representantes y para la Cámara de Senadores, 30.

Haciendo un resumen de las principales características que contiene la propuesta de la oposición, Lourdes Flores señaló que se desarrollan a plenitud los derechos fundamentales de la persona, se protege a los jubilados y se recomiendan subsidios para las organizaciones populares.

Asimismo queda perfectamente clara la defensa de la gratuidad de la enseñanza, la estabilidad laboral para aquellos que ya la tienen, y la protección del maestro, aspectos que según la oposición, están descuidados en el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90.

En el capítulo de la nacionalidad el texto alternativo propone la que los extranjeros residen cuando menos dos años en el país antes de obtenerla.

En economía se conserva

y desarrolla lo establecido en la Constitución del 79, es decir, la Economía Social de Mercado, fundamentado en procesos de justicia social orientados a la dignificación del trabajo como fuente principal de riqueza.

La iniciativa privada y la pluralidad de formas de propiedad y empresa son reconocidas y garantizadas por el estado.

El Estado ejerce función subsidiaria de ordenamiento, promoción y supervisión de la actividad privada. Mantiene su derecho a formular políticas de planificación del desarrollo.

Pero la principal diferencia con la Constitución que acaba de aprobarse es lo proscrito en el capítulo de Estructura del Estado.

Lourdes Flores explicó que en este tema se propone "un verdadero equilibrio de poderes", basado en un sistema bicameral en donde la cantidad de representantes ha sido reducido "para que podamos entender que el problema no es el número, sino el sistema".

En cuanto al Poder Ejecutivo se plantea la reelección presidencial cuando menos tras un periodo de descanso, y no la reelección inmediata como ha sido aprobada recientemente.

Se refuerza el rol del Consejo de Ministros, que quedo constituido como órgano de control del gobierno.

En otro capítulo se establece que las violaciones de derechos humanos son vistas en el fuero común.

Se reconoce al Jurado Nacional de Elecciones como el organismo máximo del sistema electoral admitiéndose la creación de la Oficina de Registro electoral cuyos miembros son nombrados por el propio JNE.

## Asesinan a la "Madre Coraje" de Huánuco

HUANUCO, 13 (Por Luis Velásquez, corresponsal).- La "madre coraje huánuqueña", como se le conocía a la coordinadora general de Clubes de Madres de Huánuco, Rosa Mercedes del Aguila de Soto, asesinada el jueves de cuatro balazos en la cabeza, será enterrada mañana (hoy) en el cementerio de esta ciudad.

Decenas de mujeres de los diversos clubes de madres, provenientes de los barrios marginales donde se han desarrollado estas organizaciones, como una forma de paliar el hambre ante la crisis, abarrotaron hoy la vivienda de la desaparecida dirigente y expresaron su honda consternación y protesta por el execrable crimen perpetrado por presuntos subversivos.

Amparadas en el anonimato por temor, las mujeres exigieron una exhaustiva investigación policial y la captura de los asesinos que dejaron un cartel sobre el cuerpo de la víctima en el que se le acusaba de "apoyar al gobierno".

El asesinato ocurrió aproximadamente a las cinco de la tarde del jueves en el interior de la vivienda de Del Aguila, ubicada en la esquina de los jirones Los Jazmines y Violeta, la urbanización Paucarabambilla.

Según testigos, dos desconocidos ingresaron a viva fuerza a su vivienda, mientras que otros tres se quedaron en las inmediaciones de las mencionadas avenidas.

Al parecer, sabían que la dirigente, madre de cuatro hijos, se encontraba sola en el lugar a la espera del retorno de sus familiares. Todo indica que habrían vigilado la zona minutos antes.

Del Aguila de Soto, quien además era miembro de la directiva de la Coordinadora Departamental de la Red Nacional de Mujeres, fue el blanco de cuatro certeros balazos en la cabeza, lo que causó su muerte instantánea.

Los mismos testigos precisaron a las autoridades policiales que tras escucharse la detonación de los balazos, los desconocidos huyeron rápidamente por rumbos distintos.

Minutos después llegaron al lugar varios efectivos de la Policía Nacional y el fiscal de turno, quien ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue. Pero ésta se encontraba cerrada y los restos fueron evacuados al local de la Policía Técnica, donde permaneció hasta esta mañana cuando se le practicó la necropsia de ley.

## El país de las maravillas

Por: ALFREDO



Oposición y oficialismo de acuerdo en convocar a referéndum

# El pueblo finalmente será el que decida suerte de nueva Constitución

© Rafael Rey dice que algunos políticos sólo buscan el fracaso del gobierno

Representantes de la oposición en el Congreso Constituyente y también de la bancada oficialista coincidieron ayer en manifestar que el referéndum se tiene que convocar de todas maneras para determinar si el pueblo peruano, mediante el voto universal y secreto, ratifica o desaprueba las reformas que contiene el nuevo proyecto constitucional aprobado por la mayoría gobiernista.

El presidente de la Comisión de Constitución del CCI, Carlos Torres y Torres Lara, dijo que de esta manera se inaugurará los nuevos derechos a la población, incorporados en el nuevo texto constitucional. «Efectivamente -precisó-, vamos hacia una Constitución que va a dar nuevos derechos a la población y, particularmente, en la participación a través del referéndum».

Además indicó que dentro de la lista de dichos derechos se encuentra la iniciativa legislativa, la posibilidad de renovar a las autoridades.

«Y es que estamos contribuyendo, a superar las grandes divisiones y marginaciones sociales que durante años han subsistido», explicó.

Torres y Torres Lara dijo que con estos «nuevos derechos», el pueblo va a poder participar no sólo al momento de elegir a sus autoridades, sino que tendrán la última palabra para revocarlas.



Aunque con discrepancias en la forma, Carlos Torres y Torres Lara, Róger Cáceres, Henry Pease y Rafael Rey coincidieron en dejar en manos del pueblo la decisión de aprobar o rechazar las reformas contenidas en la nueva Constitución, como la reelección presidencial inmediata.

En tono preocupado, el presidente de la comisión de Constitución dijo que «los críticos se olvidan de estos aciertos».

Por su parte, Henry Pease (MDI), le respondió que «los nuevos derechos a los que se refiere la bancada del oficialismo con tanto orgullo son una especie de farsa».

«Hay una reducción de derechos, precisó Pease, y lamentablemente en los derechos sociales hay reducciones más drásticas».

Reiteró que por la forma en que se ha recortado las facultades de las personas, «esta es una Constitución antipopular, porque el ciudadano peruano pierde derecho y el pobre más».

Señaló que este es un hecho sumamente grave, pues si se quiere hacer concesión estas deben de hacerse en el aspecto económico pero «nunca en el aspecto social».

Explicó que él sostiene este principio pues con ideas se puede luchar dentro de un régimen democrático para corregir los errores, pero que en la situación en la que se pondrá al país, se atará de pies y manos a los ciudadanos.

«En el Perú, los dos componentes de cualquier democracia modernas que son el equilibrio de poderes y desconcentración del poder, se entierran».

«No hay equilibrio de poderes, porque se le está

permitiendo a un Presidente, excesivamente robusto -como que diseñó la Constitución del 79- fortalecerse más y, además, ahora se permite la reelección».

Y añadió que no hay democracia cuando se convierte en caricatura el proceso de descentralización, con una Constitución en la cual «las competencias municipales y regionales no quedan claras, y no tienen seguros sus recursos».

Insistió que en materia de Presupuestos, el parlamento pierde atribuciones.

«Con este proyectos de Constitución se garantiza la asistencia de los Ministros al Parlamento, pero cuando nosotros decimos bueno, que sea este el que vote la prioridad del gasto público, no se quiere».

Pease señaló que esta negativa reside, en que el «poder Ejecutivo tiene la sartén por el mango».

«Y eso -añadió-, está llevando a un aislamiento

mucho mayor del Parlamento con el pueblo».

El líder de Renovación, Rafael Rey Rey, dijo que aunque él se encontraba de acuerdo con la exigencia de la oposición para que el texto constitucional se someta a referéndum, discrepaba en todos sus extremos de las críticas de Henry Pease.

«Yo veo que el debate parlamentario, lamentablemente, se sigue entendiendo como un necesario enfrentamiento», precisó.

Indicó que su apreciación personal reside en que el poder de los grupos en disputa.

«Hay un grupo cuya tarea parece ser gobernar, frente a un grupo cuya tarea parece ser oponerse o obscurcir al gobierno».

«Rey dijo que todo hace suponer que la política para ambos grupos, es un medio para llegar al poder».

«Por eso, cuando se es el objetivo, inconscientemente se quiere que fracase el gobierno de turno, porque de ese fracaso depende su próxima elección».

Señaló que si esta tendencia sigiera como esta no habrá una salida positiva para el país. «Creo que no hay que estar siempre de acuerdo con el gobierno, pero la meta es no desprestigiarlo».

El congresista también hizo una división de sus colegas, según sus intereses personales e ideológicos.

Indicó que el primer grupo está compuesto por la mayoría que «tiene el mayor peso», luego de quienes no están de acuerdo en todo pero que si buscan el consenso (donde él se incluyó); luego están «los que en el fondo están de acuerdo con muchas propuestas del Gobierno, pero que se oponen siem-

pre por que tienen una ideología diferentes».

«Y en cuarto lugar, quienes están en desacuerdo con las reformas estructurales de desarrollo, del modelo económico, porque tienen una ideología distinta, más bien estatista y socialista, y además en contra de Fujimori».

Rey dijo que estos dos últimos grupos «son los que están en la campaña por el «no» y van a decir muchas veces que esta Constitución es antipopular, antidemocrática, etc.».

Dijo que por esa razón, han presentado ahora, una propuesta alternativa.

«Todos se han puesto de acuerdo en una cosa: ir en contra de Fujimori y en el no a la Constitución», declaró.

Apoyando el punto de vista de Rafael Rey, Torres y Torres Lara indicó que «el problema actual es el conflicto por los intereses políticos».

«Cuando se habla de equilibrios de poderes, dijo, que la oposición busca inmovilizar al Ejecutivo».

Torres dijo que «esa es la historia en el Perú, pues lo que los partidos políticos quieren inmovilizar al Presidente de la República y al Consejo de Ministros, y la mejor prueba de eso es el proyecto que ha presentado la minoría de la minoría».

Sostuvo que en ese proyecto alternativo se establece que el Presidente de la República deja de ser, como es ahora, Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y le quitan atribuciones al Consejo de Ministros, exige que sea el Congreso el que aprueba el Plan de Gobierno, y que reviva el asambleísmo.

**UN NUEVO ESTILO TECNOLÓGICO**  
INSTITUTO SUPERIOR  
**FEDERICO VILLARREAL**

**CARRERAS PROFESIONALES**  
TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN  
CARNET UNIVERSITARIO

- COMPUTACION
- CONTABILIDAD
- QUIMICA IND.

(EXCLUSIVA CARRERA DE PRODUCCIÓN)

OTORGAMOS: Prácticas en laboratorios con máquinas de marca, últimas tecnologías en Informática, Biblioteca computarizada. Locales amplios, ventilados y céntricos. Sistema audiovisual de enseñanza. Slides, películas, videos. CENTRO DE COMPUTO MODERNO Y PROPIO

INICIO: 18 AGOSTO

JR. CALLAO 201 • 213 • 225  
(1 Cdra. Plaza de Armas) ☎ 285274 - 272244

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANIA DE AMERICA)

**ESCUELA DE POST GRADO**

**MAESTRIA EN EDUCACION - MAESTRIA EN BIOQUIMICA**

**CONFERENCIA**

EL DOCTOR WOLFGANG MARKTL DEL INSTITUTO DE MEDICINA FISIOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE VIENA, OFRECERA UNA CONFERENCIA SOBRE:

**"NUTRITIONAL PROBLEMS IN THE INDUSTRIALIZED WORLD WITH SPECIAL REGARD TO MARGINAL DEFICIENCY"**

DIA : 19 DE AGOSTO DE 1993  
HORAS : 11:00 a.m.  
LUGAR: SALON DE SEMINARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE BIOQUIMICA Y NUTRICION  
Cdra. 7 Av. Grau-Facultad de Medicina Humana (San Fernando)  
DIRIGIDO: A LOS MAESTRISTAS DE BIOQUIMICA Y NUTRICION Y PERSONAS INTERESADAS.  
LIMA, AGOSTO 13 DE 1993

**U.N.M.S.M.**

mando?, pregunto un pe

El que apoya pena de muerte votará por el ¡Sí!, habrían reflexionado

# Oficialismo también apoyaría referéndum total de Constitución

CCD debatirá desde hoy 81 pedidos de reconsideración

Un total de 81 pedidos de reconsideración, añadidos de artículos, capítulos y títulos reportó la Oficialía Mayor del Congreso, los mismos que serán discutidos a partir de hoy.

Se pudo conocer que al menos 32 de estos pedidos corresponden a grupos partidarios de la oposición que anoche presentó sus propuestas en bloque.

No se descarta que cada congresista haya solicitado por su cuenta pedidos especiales de reconsideración. Esto explicaría la avalancha de pedidos que se ha originado.

Se pudo conocer extraoficialmente que pese a la abundancia de artículos a discutir, la alianza mayoritaria tiene previsto terminar el debate a más tardar este viernes, para entrar de inmediato a la cuestión del referéndum.

**VARIA POSICION**  
Respecto de este tema, se supo a través de un vocero de la alianza oficialista (que prefirió mantener en reserva su nombre) que la posición inicial de Nueva Mayoría/Cambio90 varió su posición de convocar a referéndum sobre temas puntuales de la Carta Magna.

El vocero señaló que el acuerdo tomado ayer



Varios integrantes de la mayoría del CCD estarían analizando que el referéndum sobre el total de la Constitución sería mejor porque los peruanos que apoyan la pena de muerte y la reelección votarían por el ¡Sí!

es ahora "sólo un precaucio" y recién el lunes entrante la alianza tendría una posición definitiva.

La votación interna habría sido en la proporción de 3 a 1 a favor del referéndum parcial de la Constitución. Sin embargo, la evaluación de los efectos internacionales (que según la fuente vería con buenos ojos un referéndum sobre la totalidad de la Constitución) habría sido la causa para esta sorprendente variación.

Sin embargo, falta esperar hasta el lunes para comprobar qué tan fuerte puede ser esta reacción que como dijo la fuente, podría incluso admitirse el referéndum total de la Constitución.

En cuanto a los pedidos de reconsideración cuyo plazo de presentación culminó ayer, se pudo conocer que la oposición presentó, además de los temas conocidos de reelección, pena de

muerte, unicameralidad, regionalización, educación, otros referidos a Seguridad Social, Consejo Nacional de la Magistratura, Sistema Electoral, etc.

Por ejemplo, se ha pedido reconsiderar el artículo 2º, inciso 4º, que consagra la libertad de información, expresión y difusión del pensamiento, para que se especifique, en el caso de los medios de comunicación, la libertad de criticar a los funcionarios públicos.

También el Art. 9º que señala que el Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas y regula el uso de los tóxicos sociales. Se solicita que también sea obligación del Estado velar por la protección de la calidad y comercialización de sustancias medicamentosas.

Los artículos 11, 12 y 13 referidos a la Seguridad Social figuran también en el listado de la oposición. Lo mismo, el Art. 25 que habla sobre las remuneraciones mínimas vitales, el Art. 27 que modifica las relaciones laborales, el Art. 28 que sanciona la proyección contra el despido arbitrario en desmedro de la estabilidad laboral y el Art. 30 que norma la participación del trabajador en las utilidades de la empresa.

El Art. 54 referido a la nacionalidad y el Art. 64 que establece la economía social de mercado son también sujetos de reconsideración. Al igual que el Art. 68 que habla sobre la libre competencia y el rol que le compete al Estado.

También son observados los artículos 175 y 176 que modifican la composición del Consejo Nacional de la Magistratura y los distritos Nacionales de la Magistratura, organismos que tienen como fin elegir a los jueces y fiscales.

Y los artículos 200, 205 y 206 que establecen la composición del Sistema Electoral que de mantenerse tal como están quedarían conformados por tres organismos: el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Estado Civil.

## En torno al matrimonio de Carlos Manrique Padre Serpa no tuvo intención de enfrentarse al arzobispo

El reverendo padre Juan Serpa formuló ayer algunas precisiones en torno a las declaraciones que hiciera sobre la prohibición para el matrimonio religioso de Carlos Manrique y su novia Violeta Mori que aparecieron en su revista *Violeta Mori* que aparecieron publicadas en nuestra edición de ayer.

El padre Serpa dijo que no encontraba ninguna contradicción entre lo que él declaró y la proposición de primera página sobre el punto.

También dejó en claro que en ningún

momento ha tenido la intención de polemizar ni mucho menos de enfrentarse con el arzobispo de Lima y primado del Perú, monseñor Augusto Vargas Alzamora.

Como es de conocimiento público fue monseñor Augusto Vargas Alzamora quien declaró que la Iglesia no reconocerá el matrimonio religioso de Carlos Manrique mientras no cumpla con sus obligaciones económicas con los clérigos.

## Jubilados tendrán reajuste en sus pensiones

El derecho de los jubilados al reajuste periódico de sus pensiones quedó garantizado ayer, mediante la inclusión de una disposición transitoria en el nuevo texto constitucional.

La misma disposición garantiza la validez y permanencia de los derechos adquiridos por los pensionistas de la Ley 20530 (cédula viva) que a partir de enero próximo dependerán del Estado.

La redacción del texto respectivo quedó pendiente - según explicó el presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres Torres Lara - para adecuarla con la disposición transitoria que se aprobó al discutirse el régimen de seguridad social.

En esa ocasión, la mayoría oficialista pretendió la eliminación del reajuste periódico por considerarlo demagógico, pero una fuerte presión de los jubilados y de los congresistas de la oposición, impidió el propósito.

Los representantes del PUC del Movimiento Democrático de Izquierda, del FIM, del Movimiento Independiente Agrario y de la Coordinadora Democrática, insistieron ayer para que en la disposición transitoria se mencionara de manera explícita los derechos adquiridos de los pensionistas, tanto de la Ley 19900 como de la Ley 20530.

Torres y Torres Lara aseguró que así se hará, motivando el beneficio de un grupo de jubilados que siguió el debate desde la galería del segundo piso de la ex Cámara de Diputados.

En total se aprobó 8 disposiciones finales y transitorias, con lo cual quedó expedido el trámite para la discusión y aprobación - hoy y mañana - de las reconsideraciones y añadidos presentados por las diversas agrupaciones políticas.

En cédula de sufragio deben existir sólo dos palabras: "SI" y "NO"



"La misión de Poder Electoral es conseguir que la expresión soberana del ciudadano, señalada en cédula de votación, sea fiel expresión de su voluntad".

# Proyecto de Constitución debe ser sometido a referéndum en su totalidad



Por Juan Chávez Molina, miembro del Jurado Nacional de Elecciones

Al Jurado Nacional de Elecciones le corresponde dirigir y ejecutar el Referéndum que aprobará la Nueva Constitución Política del Perú, por mandato de la Ley 25684 Arts. 147 y 148, y del compromiso internacional de Las Bahamas.

Mediante esta consulta recurrimos a la fuente de la Soberanía, que se expresa por el voto de la mayoría ciudadana, para determinar cómo nos deben gobernar. Las garantías y derechos que nos reconoce. Las obligaciones y deberes que debemos cumplir.

Esta decisión se debe expresar de manera indubitable. Además, registrada en forma veraz. Esta es la augusta función y enorme responsabilidad que asume el Poder Electoral.

Para este efecto, la función más importante y compleja, entre las atribuciones y potestades, del Jurado Nacional de Elecciones, es la de orientar al ciudadano para la correcta expresión de su voluntad, mediante intensa campaña de difusión, utilizando todos los medios que hoy ofrece la técnica publicitaria, garantía para lograr la eficiencia de los objetivos programados.

En este aspecto, la misión del Poder Electoral, en la Dirección y Ejecución de su esfuerzo, es conseguir que la expresión SOBERANA del ciudadano, señalada en la cédula de votación, sea fiel expresión de su voluntad.

Con este objeto hay que orientar al elector, con absoluta imparcialidad, de la naturaleza y contenido conceptual de las opciones que dispone.

No basta ofrecerle asistencia didáctica, de la manera de expresar su voto. Más importante y trascendente, sin menoscabo de la labor de instrucción, es ilustrarlo sobre las diversas alternativas en juego y de sus alcances y efectos.

El fin y los propósitos deben ser ofrecerle, de manera simple y directa, sobre lo que tiene que elegir, y no sólo de la forma procesal y

mecánica de hacerlo.

No se trata de "inducir" el voto. Al contrario, la obligación del Organismo Electoral es cautelar que no se lo conduzca, subliminalmente, con los medios refinados de la técnica publicitaria, a finalidades diferentes, por deficiente o distorsionada comprensión de los alcances de cada alternativa.

A la vez, conjuntamente, tiene que conseguir que los documentos que registra la voluntad del ciudadano, expresen, en forma indubitable, la decisión del elector.

Es la mayor ocasión, hasta ahora nunca ejercida, que tenemos todos los peruanos para expresar cómo y quiénes nos gobernarán, al aprobar *directamente* (democracia directa y no representativa) nuestra Nueva Constitución Política del Estado. Para eso es el Referéndum.

El Congreso Constituyente Democrático (CCD) ha formulado el proyecto sobre el que debemos nuestra aprobación o rechazo. Al CCD le dimos, también por elección directa, MANDATO, con encargo expreso de formularla y someterla, para su aprobación, en el Referéndum.

Los Congresistas del CCD, en cuanto a este encargo, son *mandatarios*, porque les encomendamos sólo formular el Proyecto de nuestra Nueva Constitución Política del Estado.

No los elegimos para que la aproraban y promulgaran. Son, pues, mandatarios con encargo expreso. Al designarlos nos reservamos nuestra libertad soberana de aprobar o rechazar el trabajo que realicen.

Los actuales Constituyentes del CCD no son "representantes" que puedan proceder, por sí, sin obedecer a "mandato imperativo" (Democracia representativa indirecta), para formular, determinar, aprobar y promulgar, la estructura del Gobierno que nos va a conducir y los derechos y garantías que nos corresponde acatar.

En consecuencia, la aprobación del Proyecto elaborado por el CCD, necesaria, inoslayable e indefectiblemente, tiene que ser sometido en la integridad de su contenido orgánico, al Referéndum, para que sean normas legítimas y mandatos obligatorios, como expresión de la soberanía ciudadana, fuente del PODER.

El Referéndum no puede ser parcial, sólo sobre determinados asuntos. Las partes no sometidas a la aprobación de la soberanía ciudadana carecen de legitimidad y fuerza obligatoria. Hacerlo así, vicia el acto jurídico de nulidad "ipso jure", de pleno derecho.

En otra boleta y en la misma fecha deben plantearse puntos en conflicto

Si la mayoría no aprueba algún asunto específico en consulta la modificación debe ser tramitada como "enmienda" a la Constitución aprobada



"Los congresistas del CCD son mandatarios con encargo expreso. Al designarlos nos reservamos nuestra libertad soberana de aprobar o rechazar el trabajo que realicen".

Es, pues, sobre toda la Nueva Constitución y no sólo parcialmente o de algunas de sus instituciones, que tenemos que decir "SI" o "NO", en el próximo Referéndum. No cabe posiciones intermedias.

Con criterio técnico, pragmático, afirmativo y no negativo, se debe ofrecer al electorado una cédula de sufragio muy simple, con sólo dos expresiones en la "BOLETA DEL VOTO". De aprobación, con la palabra "SI", en un recuadro; o con la palabra "NO", en otro recuadro.

Si el cómputo total de la votación no alcanza por el "SI" la mayoría absoluta, mitad más uno (51%) de los votos válidamente emitidos, el Proyecto formulado por el CCD no ha sido aprobado y debe regresar, al CCD, para su nueva formulación, en su integridad. En tanto, continúa vigente la Constitución Política del Perú de 1979.

Al ser rechazada la aprobación del Proyecto, para que el CCD al formular el nuevo texto, incluya de acuerdo a la voluntad ya expresada en el Referéndum, sobre los problemas en conflicto por criterios discrepantes, debería el elector, en la misma fecha, en otra "BOLETA DEL VOTO", independiente de la anterior, en acto simultáneo marcar la respuesta, también en dos recuadros. Uno por el "SI" y otro para el "NO", en los cuatro, cinco o seis asuntos en que, en forma específica, debe expresarse su voluntad y preferencia.

Para no hacer la consulta complicada y compleja que desorienta al elector, en esta parte no debería contener más de cinco materias.

Si el resultado mayoritario es por el "SI", aprueba el total de la Constitución Política del Perú, según el Proyecto elaborado por el CCD; pero, si en la segunda boleta, sobre los cuatro o cinco asuntos, la respuesta en ellos, fuera mayoritaria por el NO, significa que no obstante la voluntad ciudadana por el "SI" del Proyecto, como caso de excepción, no aprueba, algunos de los asuntos específicos de la consulta.

Esto significa una modificación, sólo en esa parte, al texto del proyecto elaborado por el CCD; y, en ese caso, esa o esas modificaciones, tienen que ser tramitadas como una "ENMIENDA" a la Constitución aprobada.

Juzgo que para la debida orientación de la votación en el Referéndum; y, en manera alguna para "inducir" la voluntad ciudadana, es indispensable que las Directivas (Resoluciones Reglamentarias) del Jurado Nacional de Elecciones, las Cartillas de información y divulgación y, en general, toda la propaganda oficial electoral, debe resumir, brevemente, con absoluta objetividad, el asunto y los alcances de cada una de las alternativas o preguntas.

Esta labor debería cuidar que la difusión comprenda el significado de la aprobación por el SI y el NO del Proyecto sometido a su decisión. Esto requiere, también, que cada uno de los cuatro o cinco asuntos consultados en forma particular deben contener textos explicativos con enunciados conceptuales.

El esfuerzo se debe concretar: expresar, en la forma más sintética, sobre el propósito de cada pregunta.

El Poder Electoral, la SOBERANÍA CIUDADANA, están ante el mayor reto de toda nuestra vida republicana. Decidiremos el futuro de la presente generación y el de nuestros hijos.

Pleno del CCD debatirá proyecto la próxima semana

## Comisión aprueba referéndum parcial de nueva Constitución

● Oposición pide someter a consulta todo el texto de la Carta Magna

Sin escuchar los planteamientos de la oposición, y en doble sesión de la Comisión de Constitución, la mayoría oficialista aprobó el proyecto de referéndum presentado por Martha Chávez que propone la consulta popular de la nueva Carta por temas, sin especificar cuáles, ni cuándo se realizaría.

El debate, por momentos áspero, y con argumentos encontrados de ambas partes, originó que la votación final fuera de 5 votos a favor del proyecto de Nueva Mayoría/Cambio 90, 4 en contra y 1 abstención, la de Carlos Ferrero Costa.

La minoría política criticó duramente la propuesta de la alianza mayoritaria. Henry Pease, del MDI, dijo que es ilegal cambiar las reglas que el CCD asumió ante la población en la ley de su convocatoria, la cual señala que el nuevo texto constitucional debía ser sometido en su integridad a un referéndum.

El debate en la Comisión de Constitución para crear la figura del referéndum en nuestro ordenamiento jurídico se inició con la sola propuesta de la congresista Martha Chávez.

La propuesta que Lourdes Flores presentó en



Martha Chávez.

la sesión plenaria del 5 de julio no llegó a Oficialía Mayor, por lo que, legalmente, no pudo tomarse en cuenta.

Sin embargo, la propia Lourdes Flores se comprometió a oficializar su propuesta (dictamen en minoría) el próximo martes, cuando el pleno discuta finalmente los términos en que debe realizarse el referéndum.

Otra crítica que se hizo al proyecto oficialista fue que éste pretende exceptuar los votos blancos y viciados de la contabilidad electoral.

"Esto significa que se pretende legitimar una constitución por mayoría simple con aproximadamente el 35 por ciento de la votación", señaló Flores Nano.

Carlos Ferrero Costa planteó solitariamente su propuesta de consulta mixta y al final se apartó

de la propuesta de su bancada absteniéndose en la votación.

Su propuesta fue respaldada, aunque sin éxito, por el congresista de Renovación, Juan Carpio Muñoz.

Otra posición, que tampoco fue oficialmente presentada, fue la expresada por el congresista del Frente Ráceres Róger Cáceres Velásquez, quien dijo que se debía poner a consideración de la población tres propuestas: el texto constitucional aprobado en el Congreso, el proyecto elaborado por la oposición y la misma Constitución de 1979. Según dijo, así el pueblo tendría la posibilidad de expresar con claridad qué es lo que quiere.

Cáceres dijo que no presentaría un proyecto a título personal, sino que más bien suscribiría o apoyaría el proyecto o dictamen que salga del seno de la oposición.

La propuesta de Martha Chávez plantea la consulta al país sobre temas específicos que deben ser definidos posteriormente en otra ley.

También señala que bastará la mayoría simple de votos para dar por válida la respuesta a una pregunta.

En el caso de un resultado negativo a cualquiera de las preguntas formuladas, el Congreso Constituyente Democrático pro-

cederá, en un plazo no mayor de treinta días de proclamados los resultados, a aprobar un nuevo texto del articulado correspondiente.

En esta propuesta se da al Presidente de la República la facultad de convocar al referéndum dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Martha Chávez dijo que su propuesta se ajusta al compromiso asumido por el presidente Fujimori en Bahamas el 18 de mayo de 1992.

Dijo que Fujimori se compromete allí a someter a consulta popular los cambios que se hagan en la Constitución de 1979.

"Los cambios, o sea las modificaciones, las innovaciones. Por eso el referéndum debe ser por temas", indicó.

El congresista Víctor Joy Way, al expresar su apoyo a la propuesta dijo que el proyecto constitucional aprobado por el Congreso recoge los puntos sobre los cuales existe consenso en la población, eliminando los aspectos irracionales que han regido al país durante tantos años.

Esta afirmación originó el salto inmediato del congresista Fernando Olivera del FIM, quien pidió a Joy Way que retire su apreciación porque era una ofensa al pueblo peruano.

... D... Flores denuncia

Decano de Abogados dice que Gobierno está obligado por ley

# Referéndum debe hacerse por toda la Constitución y no por una parte

El decano del Colegio de Abogados de Lima, Jorge Avendaño Valdez, dijo ayer que el referéndum global sobre la nueva Constitución es algo insoslayable para el gobierno, tanto legal como políticamente.

Señaló que legalmente el gobierno no puede eludir la consulta ciudadana sobre el íntegro de la Carta Magna, porque así lo señala de manera explícita el decreto de convocatoria del Congreso Constituyente Democrático.

Avendaño señaló que el Congreso Constituyente no tiene facultad para cambiar su propia ley de convocatoria, conforme ha dicho la congresista Martha Chávez Cossio.

La representante de Nueva Mayoría Cambio 90 ha dicho últimamente que siendo autónomo, el CCD no está obligado a acatar fielmente lo que ha dispuesto el Poder Ejecutivo.

El Congreso Constituyente puede hacer y cambiar cualquier cosa, ha repetido la constituyente oficialista.

El decano del Colegio de Abogados de Lima aseguró que la congresista se equivoca «porque no se puede cambiar ahora una ley que tuvo efectos en noviembre del año pasado...».

Explicó que el CCD fue convocado especialmente para que redacte una nueva Constitución, pero con el mandato explícito de que el fruto de su trabajo tenía que ser sometido a la consideración de la ciudadanía.

«Ese es el mandato dado a los constituyentes y no otros», anotó el doctor Avendaño Valdez.

Dijo que, por lo tanto, la consulta tiene que ser sobre toda la Constitución y no solamente sobre parte de ella, como pretende la mayoría gobiernista.

Recordó que también tiene efectos legales el compromiso que asumió el presidente Fujimori en la reunión de la OEA en Bahamas, el 18 de mayo de 1992.

El dirigente gremial de los abogados indicó que si las razones legales no fueron suficientes para que la consulta sea global, también hay motivos políticos de orden interno y externo.

Expresa que el referéndum integral reforzaría una buena imagen del Perú ante la comunidad internacional e internamente le daría a la Constitución un rango de mayor legitimidad y continuidad en el tiempo.

Avendaño Valdez señaló que, en todo caso, el referéndum podría ser mixto, es decir que la cédula electoral respectiva podría incluir dos partes, una donde se dé al ciudadano la posibilidad de decir «sí» o «no» sobre la Constitución en su conjunto, y otra donde pueda decir sí parecer sobre temas puntuales como la pena de muerte, la reelección presidencial inmediata, etc.



En un amplio debate sobre la consulta popular aprobada por el CCD, el decano del Colegio de Abogados de Lima, Jorge Avendaño, sostiene que «el mandato dado a los constituyentes es una consulta sobre el total de sus modificaciones y no otra cosa».

contenido de los artículos sometidos a referéndum. Los doctores Avendaño, Eguiguren y Power le hicieron ver que no hay plazo coercitivo de por medio y que, sea cual fuere el caso, siempre hay que utilizar el mayor tiempo posible para que la ciudadanía adquiera conciencia absoluta sobre la posición que va a adoptar.

sibilidad de revocatoria de las malas autoridades, a la elección de los jueces de paz, a la conformación de las regiones por decisión popular y sin intervención ni del Congreso ni del Poder Ejecutivo, etc.

Añadió que la nueva Carta Magna ha sido aprobada luego de amplios debates públicos a lo largo de 7 me-

Valdez le puso una nota de 11 en la escala de 20, mientras Eguiguren y Power le restaron toda clase de méritos, considerando que es producto de la improvisación y que plasma proyectos de orden personal.

«Es una Constitución coyunturalera», opinó el constitucionalista Eguiguren Praelli.

«Queda claro —señaló— que el país no necesitaba una nueva Constitución y que la convocatoria del CCD sólo fue una salida política».

Comentó que lo aprobado «es una suma de parches sobre la Constitución de 1979, elaborada expresamente para un presidente concreto...».

Eguiguren consideró que el referéndum parcial sería una trampa para la ciudadanía, ya que se le pediría su opinión sobre 4 ó 5 cosas cuando la Constitución ya estaría aprobada.

«Sería una trampa y sin queso», subrayó el profesor de derecho constitucional. Con similar punto de vista, el doctor Power Manchego-Muñoz explicó que una Constitución es un todo armónico e interrelacionado que debe ser consultado globalmente.

Dijo que el referéndum sobre temas específicos puede hacerse antes de la aprobación del texto constitucional en el pleno del CCD.

## Avendaño señala que CCD no puede modificar ley dada para su convocatoria y elección

El aludido respondió que aún no se ha dicho la última palabra sobre el particular, ya que recién el martes entrante habrá una decisión orgánica en la sesión plenaria del CCD.

El doctor Ferrero Costa defendió con énfasis la nueva Constitución aprobada, indicando que si bien no es perfecta «es mejor que la actual...».

Opinó que es mejor sobre todo porque conserva mecanismos de participación popular en los asuntos del país, mucho más amplios que los que incluye la Constitución de 1979.

En este sentido se refirió al referéndum, a la po-

ses, con unas 40 sugerencias de la oposición incorporadas y con un 85 a 90% de concordancia respecto del proyecto presentado por las fuerzas opositoras.

«Para eso —señaló— le estamos dejando el mecanismo de referéndum que antes no existía...».

Respecto de la calificación de la nueva Constitución, el doctor Avendaño

## No hay pruebas Liberaron a Barletti

Después de diez días de injusta detención, fue puesto en libertad ayer el investigador y dirigente popular José Barletti Pascuale, al no haberse encontrado ninguna responsabilidad de los cargos que le imputaba la Dirección Contra el Terrorismo de Loreto.

El fiscal provincial Armando Fernández determinó que no existen elementos valederos para acusar al destacado investigador de presunto delito de terrorismo y por lo tanto no procede su detención.

Barletti Pascuale fue aprehendido el 17 de agosto cuando transitaba en su bicicleta por la plaza 28 de Julio de Iquitos. Miembros de la Dincota, luego de conducirlo a la delegación policial de esa ciudad sin darle ninguna explicación, irrumpieron en su domicilio, en donde se apoderaron de sus documentos personales y detuvieron también a su cuñada y su sobrina.

Las dos mujeres fueron puestas en libertad horas después, pero él no. Las autoridades policíacas, inicialmente, se negaron a brindar mayor información de su paradero y situación jurídica, pero después admitieron que se le «retenía» por una supuesta vinculación con el MRTA.

Desde ese entonces, el Sutep, del cual Barletti Pascuale es miembro, gremios de productores agrarios, la Iglesia y diversos organismos que defienden el respeto de los derechos humanos, protestaron por su detención y demandaron su pronta libertad, conocedores de su inocencia y de su permanente defensa de la vida y la justicia.

Los congresistas Henry Pease y Julio Castro también se sumaron al pedido de libertad del detenido, hombre de izquierda que ha dedicado 20 años de su vida a la investigación sobre la Amazonía y los pueblos nativos que la ocupan, logrando el reconocimiento mundial por esta labor.

■ POR AMPLIA MAYORIA

# El Congreso aprobó referéndum total para la nueva Constitución

■ La consulta se realizará entre el 26 de octubre y el 26 de noviembre próximos

Tras un arduo debate de siete horas y 85 intervenciones de 48 parlamentarios el Congreso Constituyente Democrático aprobó anoche una ley de referéndum para la consulta integral de toda la nueva Constitución.

El texto en mención en su primer artículo, que fue aprobado por unanimidad, dispone la realización de un referéndum a efecto de conocer la voluntad del pueblo peruano respecto del nuevo texto constitucional.

En su segundo artículo, aprobado por 62 votos contra dos, se establece que la cédula de votación contendrá la siguiente pregunta: «Aprueba Ud. la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático?».

Para indicar la respuesta aparecerán a su vez dos recuadros en colores diferentes con las expresiones «Sí» y «No».

Asimismo se señala que la ratificación de la nueva Carta Política estará supeditada a que los votos por el «Sí» superen a los del «No».

En su artículo cuarto se precisa que el presidente de la República convocará al referéndum dentro de los siete días siguientes a su publicación, a fin de que se realice entre el 26 de octubre y el 26 de noviembre próximos.

Respecto al proceso electoral, el Jurado Nacional de Elecciones está autorizado a dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Ley, «aplicando para tal efecto las normas relativas al proceso electoral del CCD. Estos tres últimos artículos fueron sancionados por 50 votos contra 15».

## Cambio de actitud

Tal como EXPRESO adelantó



La ciudadanía deberá marcar una cédula que contendrá las palabras «sí» y «no» para manifestar su aprobación o su rechazo a la nueva Carta en su integridad



Para ponerse de acuerdo mayoría y minoría debatieron siete horas

en ediciones anteriores, la alianza Nueva Mayoría-Cambio 90 había renunciado a seguir insistiendo en su propuesta primera para llevar adelante una consulta parcial, señalaron que apoyaría la propuesta global o mixta.

Empero, quien dio el puntillazo final en favor de apoyar la consulta

aprupe una consulta integral al texto, «con la confianza de que el pueblo peruano brinde su amplio respaldo a la nueva Carta Magna».

Asimismo enfiló sus baterías contra la oposición, a la que acusó de hacer demagogia política con el tema constitucional. Argumentó que este sector ha utilizado temas como la estabilidad laboral y la gratuidad de la enseñanza para desprestigiar la nueva Carta, y, de paso, posibilitar un triunfo por el «No».

En ese sentido, señaló que su propuesta significaba un reto a la oposición para demostrarle con claridad que no existe ningún temor para ir a la consulta popular y ganar la apuesta por el país con un rotundo triunfo por el «Sí» a la nueva Constitución.

Posteriormente, en diálogo con EXPRESO, Luz Salgado manifestó que en el interior de la alianza NM-C90 nunca hubo una posición definitiva sobre el referéndum, pues en un principio ella misma estaba convencida de una consulta popular por temas determinados.

Empero, explicó que de sus con-

finuos viajes al interior del país, especialmente a zonas alejadas de las urbes capitulinas, se dio cuenta, que era muy difícil abordar este aspecto por temas.

«Es así que decidí que la mejor opción era una consulta global y si la oposición pretendía darle a esta consulta un carácter netamente político plebiscitario, pues entonces era indispensable asumir este reto, para demostrarles que la nueva Carta saldrá triunfante de este episodio electoral», aseveró.

A las expresiones de Salgado y Joy Way, habría que sumar las de Carlos Torres y Torres-Lara, Carlos Ferrero Costa y César Fernández Arce, quienes en los últimos días se pronunciaron por ese mecanismo.

## Oposición

Luego de ser leído el proyecto de ley sustitutorio por el presidente de la comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres-Lara, dando cuenta de la fórmula global, la oposición mostró su acuerdo.

Sin embargo puso serias objeciones a la fecha de realización de la consulta, señalando que era muy corto el tiempo para que la ciudadanía tenga conocimiento de la nueva Constitución. Asimismo, rechazó que la consulta fuese aprobada por mayoría simple.

En el debate matinal el controvertido tema se empezó a debatir por el CCD recién a las 11:45 de la mañana, luego que el relator principal terminara de leer los dos proyectos alternativos, provenientes del oficialismo y la oposición, respectivamente.

El primero, sancionado el viernes por la comisión de Constitución, constaba de apenas dos páginas, en las que se indicaba que la consulta sería parcial (temas), y que una ley posterior establecería la fecha y las preguntas a someter a veredicto.

En cambio, el proyecto multipartidario de la oposición desarrollaba su propuesta a lo largo de 30 páginas, las que fueron leídas en su integridad a instancia del congresista Fernando Olivera Vega.

## ■ CONGRESO SERA ESTATUTARIO, DECLARO

# Amiel discrepa con Lourdes Flores sobre la campaña por el «No»

■ Lo quiere incluir como contrabando, sostuvo

El dirigente pepecista Ricardo Amiel se mostró totalmente contrario a la opinión de la secretaria general del Partido Popular Cristiano (PPC) Lourdes Flores Nano, en el sentido de que el tema del «no» a la nueva Constitución sea tratado en el próximo Congreso Nacional Estatutario de ese partido.

Amiel dijo que una decisión final sobre la actitud ante la nueva Carta Magna podría ser tratada en otro certamen, como por ejemplo un plenario nacional.

«Lo que pasa es que en este con-

greso la doctora Flores quiere poner el tema del «no» como contrabando», señaló. En cuanto a la realización del Congreso Nacional Estatutario del PPC, que se efectuará del 3 al 5 del presente mes en el local partidario, Amiel dijo que en éste se establecerá la nueva estructura del partido, así como una nueva modalidad para las elecciones del presidente y secretario general del PPC.

Indicó que hay dos posiciones respecto a la estructura partidaria. Una propone que la secretaria general colegiada sea condicionada,

es decir que uno de los tres miembros puede ser parlamentario y los otros dos en forma exclusiva y excluyente secretarías generales.

La otra posición, señaló Amiel, es que exista un solo secretario general, pero a la vez, que firme un documento de honor para que no sea parlamentario.

Esta proposición se debe a que los dirigentes del partido no hacen vida partidaria. No hay una estructura partidaria a plenitud en el PPC y muchos de los dirigentes no han asumido sus cargos», afirmó.



Amiel expresó públicas discrepancias con Lourdes Flores. Decisión final sobre el tema debe ser tratada en plenario, dijo

PLENO DEL CONGRESO APROBO LEY DEL REFERENDUM

## Texto constitucional será sometido a consulta global

► Se realizará entre el 26 de octubre y 26 de noviembre

► El pleno del Congreso Constituyente Democrático (CCD) aprobó ayer en su sesión vespertina el proyecto de Ley de Referéndum constitucional sobre la nueva Carta Magna del país,

donde se establece que la misma será consultada al país en forma global.

El proyecto -que se debatió por 7 horas- indica en su segundo artículo que la cédula de votación

contendrá la siguiente pregunta: "¿Aprueba Ud. la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático?".

Asimismo, se precisa que aparecerán en la mencionada cédula, dos recuadros en colores diferentes con las expresiones "SI" y "NO". El artículo fue aprobado con 63 votos a favor y uno en contra.

El tercer artículo -aprobado con 50 votos a favor y 15 en desacuerdo- establece que se considerará ratificada la nueva Constitución si los votos por el "SI" superan a los del "NO".

Por otro lado, el cuarto artículo señala que el Presidente de la República convocará el referéndum a que se refiere el artículo primero, dentro de los siete días siguientes de publicada la ley constitucional, para que se realice entre el 26 de octubre y el 26 de noviembre de 1993.

El quinto artículo determina que el Jurado Nacional de Elecciones queda autorizado a dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley, aplicando para el efecto, las normas relativas al proceso electoral del Congreso Constituyente Democrático, en todo aquello que resulte compatible con un proceso de consulta ciudadana.

Se añade que el jurado podrá solicitar al Congreso cualquier norma complementaria que sea indispensable para la realización del referéndum. El artículo fue aprobado con 50 votos a favor y 15 en contra.

Hay que indicar que el debate sobre el proyecto de Ley de Referéndum se realizó tanto en la sesión matinal como vespertina del Congreso Constituyente Democrático, tomando parte en ella diferentes congresistas de la mayoría y minoría parlamentaria, que sumaron un total de 85 intervenciones.



La ciudadanía votará "Si" o "No" a la nueva Carta Magna en el referéndum que se realizará entre el 26 de octubre y 26 de noviembre. El JNE quedó facultado para disponer lo necesario a esta consulta.



Consulta se realizará entre 26 de octubre y 26 de noviembre

# Mayoría simple ratificará proyecto de Constitución en un referéndum global

⊙ Oposición afirma que exclusión de votos nulos y en blanco y el ausentismo harán que sólo una cuarta de peruanos apruebe Carta Magna

La alianza oficialista lanzó el reto a la oposición de aceptar la confrontación del referéndum en el terreno político, con lo cual la consulta por el "Sí" o "No" a la Constitución se convertirá también en una evaluación del régimen de turno.

Voceros de la bancada mayoritaria cambiaron anoche radicalmente su planteamiento inicial del referéndum por temas y aceptaron, para sorpresa de todos, la consulta global de la Constitución con una sola pregunta:

¿Aprueba Ud. la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático?

Para expresar la opinión aparecerá en la cédula correspondiente las opciones "Sí" o "No" diferenciadas en dos recuadros de colores diferentes. Este detalle cromático es para ayudar a la población analfabeta a emitir su voto con mayor facilidad.

Miembros de la oposición dijeron que no existía otro camino que el aprobado anoche, ya que, según expresaron, la presión internacional manda que el nuevo texto constitucional se legitime en una consulta global, tal como lo prometió el propio Jefe de Estado en diversas oportunidades.

Otros, sin embargo, señalaron que la minoría había caído en el juego de la "Carta mayoritaria" de llevar la consulta al terreno político, lo cual podría derivar en aprobar o desaprobado la gestión del Presidente Fujimori.

El referéndum será también un voto de confianza al Presidente de la República, señaló Enrique Chirinos Soto, uno de los primeros en adelantar el nuevo giro que toma ahora la consulta popular.

La Mayoría se ha dado el lujo de darle al referéndum una connotación plebiscitaria y por mi larga experiencia en esto estoy en condición de afirmar que han servido en bandeja el



Carlos Torres y Torres Lara fue quien presentó el proyecto de referéndum de la mayoría oficialista (ver facsimil al lado) que finalmente fue aprobado por el CCD. Lourdes Flores por su parte cuestionó lo de la mayoría simple.



voto de confianza al Presidente", agregó.

Hasta las 7 de la noche la posición de la alianza oficialista seguía insistiendo en su fórmula de referéndum parcial. Sin embargo, a esa hora, intervino la congressista Luz Salgado para decir que su visita a pueblos del interior del país le indicaba que la campaña por el "NO" iniciada por sectores de la oposición había tomado fuerza.

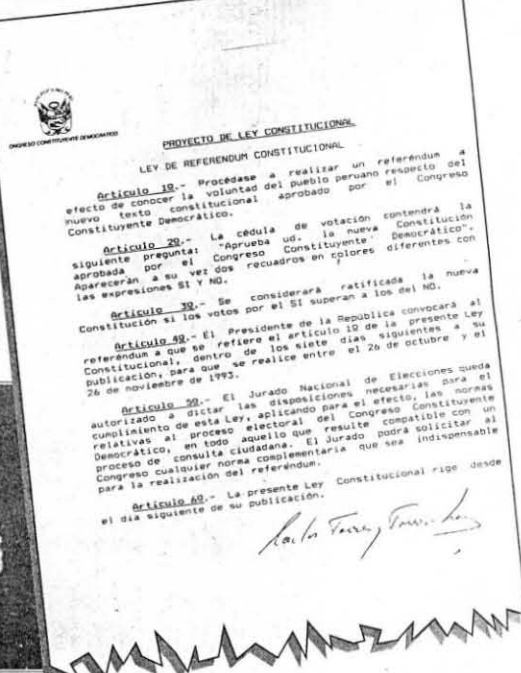
Salgado llamó la atención sobre la cantidad de afiches, pancartas y volantes que encontró en provincias proponiendo el "No" a la Constitución y señaló que si ese era el temperamento ella personalmente aceptaba el reto de ir a un refe-

réndum global.

Una vez más Luz Salgado se puso a las antipodas de su colega Martha Chávez quien, como se sabe, propuso el proyecto de ley de referéndum por temas.

Treinta minutos más tarde, Carlos Torres y Torres Lara solicitó un cuarto intermedio para discutir al interior de su bancada una fórmula que "ni la oposición imagina", según dijo.

Quiénes participaron de esa reunión aseguran que la alianza tardó en adoptar un criterio uniforme. Hasta ese momento se sostenían hasta cuatro fórmulas: la consulta por temas, la consulta global y hasta la posibilidad de que no haya refe-



réndum alegando el criterio de autonomía del Congreso Constituyente.

En los pasillos del Congreso se comentaba que la Mayoría asumiría finalmente la fórmula mixta, pero Luz Salgado declaró después que el principal inconveniente de esta propuesta era la confusión que ocasionaría en el electorado, principalmente entre los analfabetos que según las estadísticas significan el 15 por ciento de los electores.

Al reiniciarse la sesión plenaria, Torres y Torres anunció el proyecto de la alianza N/M/C 90 contenido en 6 artículos, dando un giro de 180 grados a su posición inicial.

## PRINCIPALES CUESTIONAMIENTOS

La fórmula de la Mayoría fue saludada por todos los grupos políticos, pero al mismo tiempo fue cuestionada principalmente en dos de sus artículos.

El primero de ellos señala que "se considerará ratificada la nueva Constitución si los votos por el Sí superan a los del No". Esto es, a través de mayoría simple, del cual quedan excluidos los votos blancos y nulos.

Fernando Olivera dijo que mediante este mecanismo la Constitución será legitimada con apenas una cuarta parte del electorado. A manera de ejemplo

indicó que la población electoral es actualmente de 12 millones de ciudadanos. Si se descuenta el tradicional ausentismo de los últimos años (28 por ciento en las elecciones al CCD) habría un total de 8 millones 500 mil electores.

Si a éstos se descuentan los votos blancos y nulos (en promedio 30 por ciento, es decir, 2 millones de electores) quedarían tan sólo 6 millones 500 mil votos válidos.

Una mayoría simple daría a lo más la mitad, o sea 3 millones 250 mil votos, lo cual representa la cuarta parte del total de la población electoral.

No puede haber legitimidad con ese porcentaje

F-1



Enrique Chirinos Soto dijo durante el debate que "la oposición ha servido en bandeja el voto de confianza al presidente".

reducido", expresó Henry Pease.

Similar opinión señaló Lourdes Flores Nano, quien además dijo que en Uruguay, país de amplia experiencia en el referéndum a nivel latinoamericano, el voto blanco se considera como voto por el "no".

En tal sentido, solicitó se cambie la fórmula de mayoría simple por el mayoría absoluta.

Desde el oficialismo, Carlos Ferrero Costa contestó que existían otros

dicke que éste se realizará "entre el 26 de octubre y el 26 de noviembre de 1993", es decir máximo dentro de sesenta días.

Henry Pease afirmó que dos meses es muy poco tiempo para desplegar una campaña educativa a nivel nacional que permita una votación madura producto de la reflexión serena de cada uno de los temas contenidos en la nueva Constitución.

La propuesta de la minoría señalaba que la consulta popular se realizaría "no antes de 120 días ni después de 180 días después de promulgada la ley".

Torres y Torres Lara, sin embargo, desechó la propuesta afirmando que lo único que busca la oposición "es demorar la consulta".

Una vez conocida la posición de la mayoría oficialista, sus voceros no vacilaron en sostener que, efectivamente, el referéndum entra al terreno político lo que le da el carácter de plebiscito.

Como se sabe la principal diferencia entre el referéndum y el plebiscito es que este último es principalmente para consultas de carácter político, mientras que el primero es para cuestiones de orden jurídico.

Incluso, la propia Martha Chávez, que días atrás se negaba rotundamente a esta posibilidad defendió la consulta global. "No tenemos objeción a esta fórmula por el sí o no. La mayoría lanza el reto a la oposición de entrar al terreno político. Veremos qué decide el pueblo", dijo.

La oposición señaló que de ganar el "No" se descalificaría no sólo el trabajo del Congreso Constituyente, sino que se habría cerrado el camino hacia la reelección del Presidente Fujimori.

La mayoría por su parte, piensa que de ganar el "Sí" se fortalecería el gobierno del Presidente Fujimori.

De todas formas, pase lo que pase con el referéndum, es claro que la eventual candidatura del ingeniero Fujimori asumiría directamente los costos ●

●  
*Chirinos Soto sostiene que referéndum tiene ahora carácter plebiscitario y aseguró que favorece a Fujimori*

●  
ejemplos en América Latina que afirman lo contrario como el caso de Ecuador, Chile, Nicaragua y Paraguay, en donde la consulta popular sea plebiscito o referéndum se gana con mayoría simple exceptuando del cómputo a los votos blancos y nulos.

Otra crítica formulada al proyecto de Nueva Mayoría/Cambio 90 es que el plazo que propone para convocar a referéndum es muy corto sobre todo si se tiene en cuenta una reciente encuesta que señala que el 13 por ciento de la población afirma no estar enterada de los cambios introducidos en la nueva Constitución.

El proyecto de ley de Referéndum Constitucional

■ TORRES Y TORRES-LARA

# Observadores internacionales para el referéndum invitará el Congreso

El Congreso Constituyente Democrático (CCD) invitará a una serie de observadores internacionales con la finalidad de que verifiquen la limpieza en el desarrollo del referéndum que deberá convocar el Jurado Nacional de Elecciones para la consulta integral de la nueva Carta constitucional.

El anuncio fue hecho por el primer vicepresidente del CCD y líder de la alianza NM-90, Carlos Torres y Torres-Lara, quien consideró que «la presencia de personalidades internacionales en esta consulta le dará realce y calidad, así como despejará toda duda respecto a la transparencia del proceso electoral».

El líder de la mayoría dijo que el CCD acogerá con todo gusto a todos aquellos observadores que asistan a la convocatoria, pues, comentó, para el Perú representa un «suceso extraordinario en la historia republicana».



Carlos Torres: vendrán observadores



Chirinos Soto: perfeccionan la redacción

la Constitución que merecen ser cambiados o reformados.

## El texto

Respecto al texto de la nueva Carta Política del país, el primer vicepresidente del CCD reveló que la comisión de Redacción, integrada por los congresistas Enrique Chirinos Soto y Luis Enrique Tord Romero, terminó de redactarlo, pero indicó que para este trabajo también se ha solicitado la colaboración de la Academia de la Lengua con el propósito de darle la adecuada forma gramatical.

Dijo que este último trabajo está próximo a concluir, por lo que estimó que el próximo viernes obtendrá la aprobación ante el pleno del CCD.

Anunció, igualmente, para el martes de la próxima semana la publicación del texto constitucional en su integridad en el diario oficial *El Peruano*, así como en otros medios escritos de circulación nacional para conseguir su debida difusión y conocimiento cabal por parte de la población.

## Avances

Torres —quien dijo tener la esperanza de que el país responda con un «Sí» al nuevo texto

constitucional— puntualizó que con la nueva Carta Política se ratificará los avances logrados por el gobierno del presidente Fujimori en los aspectos social-

es, económico y de estabilidad política.

«De ocurrir lo contrario—dijo—entonces en una forma modesta tendremos que reconocer que

no hemos trabajado bien», en cuyo caso, añadió, se tendrá que convocar a otro referéndum, en el cual se recogerá la opinión de la ciudadanía sobre los temas de

■ CON GIRAS POR EL INTERIOR

# Batalla por la consulta entre oficialismo y oposición

■ Unos tratarán de convencer a la ciudadanía de las bondades del «sí»; los otros argumentarán por el «no»

Apenas conocida la decisión del Congreso Constituyente Democrático de convocar a un referéndum integral de la Carta Magna, representantes del oficialismo y la oposición iniciaron, por separado, las coordinaciones para promover entre la ciudadanía las campañas a favor y en contra de la aprobación de la nueva Constitución.

Ayer en la mañana los oficialistas Martha Chávez, Carlos Ferrero, Ricardo Marcenaro, Luz Solgado y Andrés Reggiardo se reunieron en uno de los ambientes del Congreso para discutir diversos puntos.

Entre ellos la propuesta de un receso parlamentario de quince días, la agenda de temas pendientes

de discusión y las estrategias para contrarrestar la campaña por el «No» a la nueva Constitución que en forma separada han iniciado por un lado el partido aprista y por el otro la oposición parlamentaria.

Sobre el primer punto, trascendió que el temperamento de la mayoría parlamentaria es contrario a que se produzca un receso de dos semanas concluido el proceso de aprobación de la nueva Carta Magna y la Ley de Referéndum.

En cuanto a la campaña para divulgar los alcances de la llamada ley de leyes, la bancada de Nueva Mayoría-Cambio 90 discutió sobre la necesidad de realizar una agresiva campaña de difusión del texto constitucional, especialmente en el

interior del país.

## Campaña del «No»

Paralelamente, representantes de los partidos de oposición, como el partido Popular Cristiano, el Movimiento Democrático de Izquierda, Coordinadora Democrática y el Frente Independiente Moralizador, entre otros, han iniciado ya las reuniones de coordinación para constituir el denominado comando de campaña por el «No», al que invitaron a participar a representantes de colegios profesionales, sindicatos y centros académicos, entre otros. Dentro de su estrategia también se contemplan viajes al interior.

# Ayer diario oficial *El Peruano* publicó la Ley

El diario oficial *El Peruano* publicó ayer la Ley de Referéndum Constitucional aprobada la víspera por el Congreso.

La ley de seis artículos establece que la cédula de votación contendrá la pregunta: «Aprueba usted la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático». A su vez aparecerán dos recuadros en colores diferentes con las expresiones «Sí» y «No».

La nueva Carta se considerará

ratificada si los votos por el «sí» superan a los del «no».

En la norma legal se indica que el presidente de la República convocará al referéndum al que se refiere el artículo 1º dentro de los siete días siguientes a su publicación, para que se realice entre el 26 de octubre y el 26 de noviembre de 1993.

Asimismo, autoriza al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) a dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley, aplicando para el efecto las

normas relativas al proceso electoral del CCD, en todo aquello que resulte compatible con un proceso de consulta ciudadana.

Agrega que el JNE podrá solicitar al Congreso cualquier norma complementaria que sea indispensable para la realización del referéndum.

La ley publicada en el diario oficial lleva las firmas del presidente y primer vicepresidente del CCD, Jaime Yoshiyama y Carlos Torres y Torres-Lara, respectivamente.

# Jurado Nacional de Elecciones está preparado para realizar referéndum

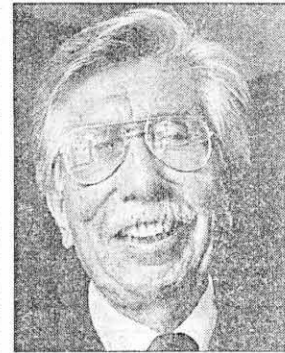
Pese a que el referéndum es una figura inédita en el quehacer electoral del país, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) está preparado para llevarlo a cabo, afirmó ayer el doctor Juan Chávez Molina, uno de sus miembros titulares.

Indicó que a pesar de que será la primera vez que se convoca una consulta de esta naturaleza, el JNE ha demostrado siempre poder enfrentar los retos y superar las dificultades en los diversos actos electorales.

Consultado si el Jurado podrá organizar la consulta en un plazo máximo de dos meses, como lo dispone la ley dada por el CCD, precisó que algunos procesos son «complejos» y otros «simples», pero «con voluntad y trabajo se vence cualquier obstáculo».

Según la ley aprobada por el Congreso la víspera y publicada en el diario oficial ayer, el referéndum para someter a consulta global la nueva Constitución del Estado deberá realizarse entre el 26 de octubre y el 26 de noviembre, es decir un plazo máximo de dos meses.

Chávez comentó que el organismo electoral está a la espera



Juan Chávez Molina

de todos los alcances y normas que regirán el proceso y que deben ser dados por el CCD.

De otro lado, se mostró en contra del mecanismo de conformación del sistema electoral que consagra la nueva Constitución y opinó que se crean «tres organismos incoherentes».

Según el nuevo texto constitucional, el sistema electoral estará formado por el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional del Estado Civil, todos ellos autónomos.

Chávez llegó a hablar de un «descuartizamiento» del JNE.

En virtual inicio de su campaña de persuasión por el "SI" a la Carta Magna

## Fujimori califica de "cortejo fúnebre" a los que fomentan "NO" a Constitución

© Dice que reformas que está dando su gobierno tienen que ser inamovibles

TALARA, 3 (Por Rosa Reyna de Orbegozo, enviada especial).- El presidente Alberto Fujimori arrancó hoy (ayer) su campaña de persuasión por el «SI» al proyecto de Constitución, lanzando sus dardos contra los líderes de la oposición, principalmente del Apra y la Izquierda, a quienes los acusó de fomentar «un cortejo fúnebre por el NO» al proyecto de nueva Carta Magna de la alianza Nueva Mayoría-Cambio 90.

Sin embargo, dijo que el pueblo peruano dirá «SI» a la nueva Carta Magna, en el referéndum, que lo convocará dentro de tres días, según señaló a los periodistas antes de abordar el avión presidencial de retorno del Grupo Aéreo N° 11, de esta provincia.

Empleando un lenguaje caustico, Fujimori dijo «que el 5 de abril del 92 sigue triunfando aquí en el Perú, porque el pueblo se ha dado cuenta del contraste entre este gobierno que entrega obras concretas y la anterior politiquería que servía para favorecer a los amigos mediante el robo».

El jefe del Estado se pronunció así al inaugurar el Puente Pariñas, de 240 metros de longitud, que ha sido construido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a un costo de 3 millones 824 mil 772 soles, en sólo doce meses, en el kilómetro 1,095 de la Panamericana Norte.

Desde un estrado y frente a los niños de las escuelas de Pariñas y a un comité de autodefensa de asentamientos humanos del lugar, entre otros pobladores, Fujimori dijo que en diez años ni el gobierno belandista ni el de Alan García habían podido hacer un puente para el tránsito en ese tramo de la Panamericana Norte, dañado por las terribles lluvias que trajo la Corriente del Niño en 1983.

«Han sido 10 años en que los vehículos y los pasajeros tenían que sufrir para cruzar esta quebrada Pariñas. Tampoco en esta década la regionalización hizo nada, ni por el

puente ni por la carretera, porque fue fuente de burocracia, para servir a los amigos de los políticos», agregó.

En ese sentido, señaló que el proyecto constitucional propugna una descentralización efectiva, y no aquella que servía para el aprovechamiento político. Entonces, ustedes están viendo aquí un magnífico puente, así como las obras de Quebrada Honda, que ya empezaron», añadió.

Luego anunció que antes de terminar su gobierno dejará culminada la remodelación de la carretera Panamericana de Tumbes a Tacna.

Invitó a reflexionar en el supuesto contraste de su gobierno con sus antecesores y dijo que felizmente el Perú se está abriendo camino bajo nuevos esquemas, que están contenidos en la que sería la nueva Constitución de la República, «que nace a la luz de una arrolladora fortaleza», sostuvo.

El mandatario destacó también la aprobación por unanimidad del referéndum global, soste-



El presidente Alberto Fujimori recorre el flamante Puente Pariñas, de 240 metros de longitud, construido a un costo de 3 millones 824 mil 772 soles, en el kilómetro 1,095 de la Panamericana Norte.

niendo que con esta ratificación unánime por el Congreso Constituyente está cumpliendo la propuesta que hizo en las Bahamas. Dijo que la nueva Carta Magna se orienta a cristalizar una nueva democracia.

Fue en este momento que fastigó a los opositores del proyecto constitucional que han iniciado una campaña por el NO.

«Frente a estos nuevos hechos que favorecen el

desarrollo del país, han empezado a salir algunos muertos de los comentarios que forman, ya no la mazamorra negra, sino el cortejo fúnebre por el NO», dijo en forma irónica refiriéndose a los partidos políticos de oposición.

Fujimori remarcó enseguida que el pueblo va a decir «SI para el progreso», «SI para el desarrollo», «SI para el Perú». «¡Qué horror!, ahora

resucitan esos políticos de la cúpula apro-comunista para liderar esta campaña por el No... pero de arranque se están desmascarando, y nosotros no vamos a permitir que se niegue el desarrollo para el Perú», expresó en forma contundente.

Seguidamente, Fujimori dijo que cuidará que se utilicen bien los recursos, y no permitirá que éstos sean robados como sucedió antes. Por eso,

sostuvo que «las reformas que está dando en su gobierno tienen que ser inamovibles».

«A aquéllos que quieren aprovecharse del poder, pues bien, el aprovechamiento del poder para esas cúpulas se terminó. Ahora hay que continuar trabajando para que nuestros hijos tengan un mejor futuro», enfatizó entre los aplausos del público.

Al término de la cere-

### Piloto se fractura pierna y técnico resulta gravemente herido

## Se estrella helicóptero en Pariñas

Un helicóptero de la FAP, tipo Comander, que sobrevolaba la zona de Talara mientras el presidente Fujimori inauguraba los dos tramos del Puente Pariñas, sufrió un serio accidente al retornar a su base, porque no pudo aterrizar, debido a fallas en el sistema de cola. Según los testigos, el

helicóptero aterrizó bruscamente y se dio vuelta, ocasionando serias heridas en su piloto y en un técnico, de apellido Toledo.

Debido a su gravedad, el técnico, de unos 30 años de edad, fue evacuado al hospital de la FAP de Lima, en el avión Fokker de la comitiva presidencial y designado también para la

prensa nacional.

Entre tanto el piloto que se fracturó una pierna fue conducido al hospital de Talara, porque su estado no era de cuidado, según dijeron.

Hubo hermetismo en la FAP respecto de este accidente, que se produjo dos horas antes de que el presidente Fujimori retorne de

Pariñas a la base militar de Talara.

El helicóptero, que estaba sobrevolando por la quebrada de Pariñas para dar mayor seguridad al jefe del Estado, se disponía a aterrizar en su base, pero sufrió fallas y cayó estuendosamente, felizmente a poca distancia del suelo, al frente del aereo-

puerto Montes.

El helicóptero averiado tuvo que ser remolcado por una grúa del Grupo Aéreo N° 11, que dirige el coronel Luis Espeiceo.

La nave es de fabricación rusa y cumplía misión militar en la zona de la Quebrada Pariñas, donde el presidente inauguró el puente del mismo nombre.

e1

Tampoco utilizar a las FFAA, dicen líderes de oposición

# Presidente no debe intervenir en la campaña por el referéndum

Afirman que ley debe definir formas y reglas para consulta popular

monía, en la que estuvieron presentes el embajador de Alemania, Alexander Von Metzinger, así como representantes de la Comunidad Económica Europea y de la ONU, el presidente bajó del estrado oficial y se dirigió al puente Pariñas, para cortar la cinta blanca y roja y declarar inaugurada la obra, anhelada desde hace 50 años.

Después de verificar la estructura del puente Uno de 150 metros que soporta 60 toneladas, así como el puente II de 90 metros, el jefe del Estado visitó el Instituto Tecnológico «Luciano Castillo Coloma», así como los centros educativos 15513 y la escuela de inicial y primaria de Pariñas.

Su visita a estos colegios se produjo a las 12.30 del día. Allí, bajo un fuerte sol y a 32 grados de temperatura, los niños y maestros lo recibieron en medio de un alboroto.

**Mandatario anuncia que dentro de tres días convocará a referéndum**

Por fin todos los niños se concentraron en el patio y el presidente les habló, a través de un megáfono, prometiéndoles máquinas, computadoras y la construcción de pabellones que den la impresión de un moderno centro educativo. «Vamos a reemplazar estas aulas de madera por nuevas aulas de concreto», prometió.

Pero lo que mayores expectativas provocó en los niños fue el anuncio presidencial de la donación de una banda de guerra, para que «desfilen con paso firme y marcial», los llevó a los cientos de alumnos curtidors por el agreste clima, entre ellos muchos descalzos y otros con uniformes incompletos.

En la escuela primaria de Pariñas, Fujimori prometió donar un moderno centro de cómputo y un complejo deportivo.

Finalmente, el retorno del presidente se produjo a las 3.40 de la tarde, previamente en la base militar de Talara pasó revista a las tropas y recibió los honores a su alta investidura.

Congresistas y líderes políticos de la oposición rechazaron ayer las expresiones del presidente Fujimori hechas en Talara y le replicaron que «en vez de agraviar a la oposición democrática debería cuidarse bien de no emplear los recursos del Estado en la campaña por el referéndum, ni utilizar a las Fuerzas Armadas en actividades proselitistas».

Estas reacciones se produjeron ante las declaraciones del jefe del Estado, quien ayer calificó a los líderes de la oposición como «cortejo fúnebre» para orquestar la campaña por el NO al referéndum.

El congresista Julio Castro Gómez, integrante de la bancada opositora del MDI, rechazó los términos empleados por el presidente Fujimori y puntualizó que «ha sido el jefe del Estado el que ha iniciado con mucha antelación una intensa y costosa campaña política en favor suyo, utilizando los recursos del Estado que pertenecen a todos los peruanos».

«Está visto que el presidente pretende dirigir y conducir personalmente la campaña para que el referéndum apruebe el proyecto constitucional autoritario, diseñado y aprobado por su mayoría parlamentaria», manifestó el doctor Castro.



Los congresistas Julio Castro Gómez y Julio Díaz Palacios, del MDI, y José Barba Caballero, de Coordinadora Democrática, rechazaron los términos empleados por el presidente Fujimori contra la oposición durante su gira por Talara.



«Por eso, añadió, la tarea principal e inmediata de la oposición democrática es buscar que la Ley del Referéndum delimita muy bien las formas y las reglas que deben normar la decisión soberana del pueblo, evitando sobre todo que el propio presidente intervenga como juez y parte «regalando» computadoras y otras dádivas como si fueran suyas».

«Es tarea de todos los peruanos que creemos en la democracia y que luchamos porque se respete las libertades y los derechos humanos conquistados por el pueblo peruano, evitar que tanto el Presidente de la República, como las instituciones del Estado tra-

ten de influir ilícitamente en la decisión soberana de la ciudadanía», comentó.

«Hay que evitar que esta vez el presidente Fujimori se sirva otra vez de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo su campaña electoral», dijo por su parte el congresista Julio Díaz Palacios, de la misma bancada del MDI.

«Hablando de cadáveres políticos y partidos políticos tradicionales, hay que recordarle al presidente Fujimori que él habla de «modernidad» pero emplea métodos muy tradicionales para desorientar al pueblo y forzar decisiones electorales favorables a sus intereses», expresó Díaz Palacios.

Opinó que el presidente Fujimori está empleando métodos «electoreros» que utilizaban antaño los políticos que engañaban al pueblo.

«Solo que en el caso del presidente Fujimori ha reemplazado el pisco y la butifarra por computadores y alpacas», manifestó con ironía.

José Barba Caballero, de la bancada de la Coordinadora Democrática opinó que «evidentemente, la estrategia del presidente Fujimori es plantear la cuestión del referéndum como un plebiscito a favor o en contra suya».

«El problema no es ese, argumentó, lo que está en debate es un proyecto de

Constitución que ha sido ampliamente analizado, y rechazado por la oposición democrática, la que, inclusive, ha presentado un proyecto alternativo».

«El presidente debe gobernar para todos los peruanos, porque para eso lo ha elegido el pueblo. Lo que no debe hacer, y la oposición debe tratar de evitarlo, es que siga manejando los dineros del pueblo con fines propagandísticos y, lo que es peor, utilizar a las Fuerzas Armadas en ese afán».

Barba Caballero recordó que en las últimas elecciones municipales, el propio mandatario alentó la activa e inconstitucional participación de miembros y unidades de las Fuerzas Armadas en su campaña electoral.

«Deploramos profundamente las expresiones agraviantes y autoritarias del presidente Fujimori. Parece que llevado por sus intereses él olvida que es presidente de todos los peruanos y que no está para servir a sus propias ambiciones de poder».

Advertió que si el proceso del referéndum no es manejado «con inteligencia, evitando la burda manipulación y el despido de los dineros del Estado, ante la opinión pública aparecerá la consulta popular como una pantomima para disfrazar unaseudodemocracia».

Sostiene que hay intención de responsabilizar al gobierno

# Mayoría gobiernista no acepta que se investigue la matanza de asháninkas

El Congreso Constituyente Democrático aprobó la moción de orden del día que presentó Nueva Mayoría-Cambio 90 el día siguiente de la matanza de asháninkas y otros colonos efectuada por Sendero Luminoso el 19 de agosto último en Satipo, expresando su solidaridad y pidiendo la atención del Estado para la zona.

Asimismo, rechazó dos mociones planteadas por el Frente Independiente Moralizador, una solicitando la investigación de la masacre y exigiendo la presencia del Ministro de Defensa para que informe sobre lo ocurrido, y otra pidiendo atención a algunas demandas concretas que hizo la comunidad de Mazamari, cuando la Comi-

sión de Derechos Humanos visitó a los afectados.

La mayoría oficialista vio intención de responsabilizar al gobierno y a las Fuerzas Armadas en la moción y sustentación de algunos de los congresistas que se inclinaban por la propuesta del FIM.

Juan Hermoza Ríos, hermano del presidente del Comando Conjunto, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, dijo que la moción tenía esa intencionalidad, debido a una supuesta desatención del Estado a esa zona, y rechazó una propuesta que iba en ese momento cobrando fuerza, que era la unificación de las dos mociones en una.

Gloria Helfer (MDI), Manuel Moreyra (Sode) y

Celso Sotomarin (PPC) defendieron la unificación, sosteniendo que si la desgracia ocurrida a los colonos y asháninkas de la selva no era capaz de unir a los congresistas de todas las bancadas, ya no había otra cosa que los pudiera unir.

«Mazamari debe ser el Tarata de la comunidad de la selva, debe ser motivo de un compromiso de solución a problemas concretos, más allá de las posiciones políticas», señaló.

Pidió a los congresistas de Nueva Mayoría-Cambio 90 que no pretendan dividir lo que es el caso Cantuta, del caso asháninkas, como si los que quisieran el esclarecimiento de uno no se interesarán por llegar a la verdad del otro.

Dijo que los congresistas del CCD deberían tener la energía suficiente para asumir plenamente la investigación del caso La Cantuta y enfrentar la verdad que ello traiga, así como también deberían tener las fuerzas necesarias para investigar y resolver el caso Mazamari.

Además, subrayó, deberíamos tener la energía suficiente para coordinar acciones y ver el problema de los desplazados.

Helfer condenó la matanza provocada por Sendero Luminoso y dijo que era increíble cómo esa agrupación terrorista podía aprovechar un enfrentamiento tan bárbaro para justificar sus fines.

Pidió que el CCD tenga

en cuenta, en su pronunciamiento, problemas concretos de la comunidad para ayudar a solucionarlos.

Se refirió a la situación de los profesores de esa zona (seis de los cuales fueron asesinados y, en el caso de las profesoras, violadas con anterioridad a ese desplazamiento) que no reciben bonificación especial en sus haberes por trabajar en zona rural y, además, en emergencia, como manda la ley.

Tras un largo período de debates, la mesa directiva sometió a votación la moción de Nueva Mayoría-Cambio 90, que fue aprobada, pese a que la oposición pidió que se oficialice como cuestión previa el pedido de unificación hecho por la ex ministra de Educación.

e2

**Aunque no se plegará a otras fuerzas de oposición**

# PPC acuerda en congreso tomar partido por ¡No! en referéndum

⊙ *Explicarán peligros de proyecto de nueva Constitución*

Definitivamente, el PPC tomó partido por el NO y en ese sentido votarán sus militantes en el próximo referéndum constitucional.

La secretaria general colegiada, Lourdes Flores, indicó que a partir de ahora "llevarán adelante un gran esfuerzo para persuadir al país de los peligros de este proyecto".

La decisión partidaria fue tomada ayer, alrededor de las 2 de la madrugada, en la que cada una de las delegaciones nacionales dejó en claro su rechazo al texto constitucional aprobado por la mayoría en el CCD.

"Ha sido un debate realmente estimulante, porque los dirigentes jóvenes del Cusco, Loreto y Lima plantearon con visión de futuro, el porqué el PPC tiene que fijar una posición por el NO", indicó Flores Nano.

El acuerdo fue adoptado en el Congreso Estatutario del partido que ayer llegó a su fin. Participaron más de 200 delegados de todo el país.

La dirigente precisó que ellos están autorizados moralmente para rechazar un proyecto que a todas luces es autocrático.

"Y no sólo tenemos que advertir al país de los riesgos de la autocracia que este proyecto practica, sino además la falta de voluntad por la descentralización, y un real equilibrio de poderes que es la única garantía para tener estabilidad democrática", sostuvo.

Flores Nano también informó que el PPC no apoyará un proyecto personal, "es decir el partido se ha ratificado en su línea de oposición constructiva, alternativa y ha definido que nuestra posición a lo largo de este referéndum sea con perfil

propio". Explicó que esto significa que esa agrupación partidaria no se plegará a las demás fuerzas de oposición en esta campaña por el NO.

"Tenemos como mandato de la asamblea que el PPC defina sus puntos de vista con transparencia, responsabilidad, pero que procure tener una línea propia en este asunto".

Adelantó que en los próximos días tomarán decisiones respecto de la campaña política en sí, "pero llevaremos adelante un inmenso esfuerzo para persuadir al país de los peligros que trae este proyecto".

Cuando se le preguntó si el PPC se sumaría al Comité Civil por el NO, descartó esta posibilidad, aunque indicó que ambos frentes pueden tener puntos de coincidencia.

"El PPC -dijo- debe de avanzar en una línea política propia para que su posición y su alternativa queden netamente definidas".

La congresista dijo que sin duda alguna "se viene una campaña muy difícil, y que para asumirla en toda su dimensión, nosotros vamos a dividir nuestro trabajo cívico entre los congresistas y los dirigentes nacionales".

Por ese motivo hoy y el martes se reunirán los órganos directivos del PPC para definir cómo llevarán adelante su propia campaña por el NO.

Reiteró que esta campaña va ser muy dura "pero que será el valor de fijar una posición con autoridad moral".

"El país debe de percibir que frente a un proyecto constitucional autocrático hay una oposición, responsable, seria y que fijó sus puntos de vista al interior del



Lourdes Flores Nano, secretaria nacional colegiada del PPC, anunció que en los próximos días trazarán la estrategia para persuadir al pueblo de las amenazas que encierra el proyecto oficialista.

CCD, y que fruto del análisis ponderado llega a la conclusión que este texto trae más riesgos que virtudes para el país".

Respecto a la participación del presidente Alberto Fujimori en la campaña del SI, Flores recordó que uno de los temas que la oposición planteó en el CCD fue la limitación en los gastos públicos.

"Incluso en una intervención que tuve en una sesión, indiqué con toda claridad, que

teníamos que recordarle al señor Fujimori una norma del Código Penal, que establece que el mediente dádavos o donativos pretende desviar la atención pública e incurrir en delito contra la voluntad popular".

Indicó que por esa razón espera que el JNE "cumpla una efectiva labor fiscalizadora".

Dijo, además, que hubieran preferido la renovación del Jurado Nacional de Elecciones "pero dada como es-

tán las cosas, lo fundamental es que la ciudadanía tome conciencia y por esa razón vamos a poner todos nuestros esfuerzos en una tarea que sabemos va ser ardua y desigual, pero que hay que emprenderla con coraje y con toda decisión".

Flores Nano dijo que de ganar el No, el país no se encontraría en un vacío constitucional, porque de inmediato entraría en vigencia la Carta Magna de 1979.

"Es lógico -dijo- se mantendría un sistema híbrido pues nosotros también reconocemos que tanto el Presidente de la República como los parlamentarios deben completar sus períodos gubernativos".

Indicó que el PPC no es irresponsable de plantear o de producir un resultado negativo o que el país entre en un caos.

"No, señor, el presidente Fujimori deberá de continuar hasta julio de 1995 pero no prosperará su reelección", añadió.

La dirigente indicó que el PPC es partidario de revisar los temas medulares del proyecto de Constitución, basándose en una alternativa "y que el país sienta que miramos hacia el futuro y que no hay un salto al vacío".

Por su parte, Antero Flores Aráoz, quien tuvo a su cargo el informe sobre el referéndum, y Luis Bedoya de Vivanco que fijó qué posición tomar ante esta consulta popular, durante la plenaria del PPC, indicaron que su No "es patriótico y reflexivo".

"Además -dijo Flores Aráoz- se aleja del No de quienes en el quinquenio pasado le pusieron al pueblo peruano el estoque, volviéndolo hambriento; y también se aleja del SI gobiernista que al mismo pueblo le dio el

## Chimbotanos se sumarán a la campaña

● CHIMBOTE, 5 (Por Antonio Machuca, corresponsal). - El alcalde de esta ciudad, Osvaldo Pérez Gamboa, manifestó su total rechazo a la nueva Constitución y afirmó que convocaría al pueblo chimbotano a salir a las calles a gritar NO al referido proyecto constitucional.

Las declaraciones públicas del mencionado burgomaestre se producen a tan sólo unas cuantas horas de que en Lima se creara oficialmente el Comité Cívico por el No, la misma que buscará a nivel nacional, la no aprobación de la nueva Carta Magna elaborada por el CCD.

En un breve diálogo con la prensa, Pérez Gamboa sostuvo que estaba óptimo y en capacidad de enfrentar al gobierno, pues dijo encontrarse dispuesto a "reunir a todos los habitantes de los pueblos jóvenes de Chimbote para salir a las calles y gritar NO a la nueva Constitución".

Respecto a su gestión municipal, reveló que en sólo cuatro meses de administración han realizado 68 obras públicas, que ha demandado un gasto aproximado de 250,000 dólares provenientes de los recursos propios.

puntillazo, y que de hambriento lo convirtió a la miseria extrema".

El congresista también respondió a las críticas del primer mandatario, quien acusó a los partidos políticos de la oposición de ser un cortejo fúnebre.

"Efectivamente, Fujimori tiene razón cuando señala que la oposición es un cortejo fúnebre, y lo es porque ese será el que entierre a ese adefecio que ha aprobado la mayoría oficialista en el CCD".

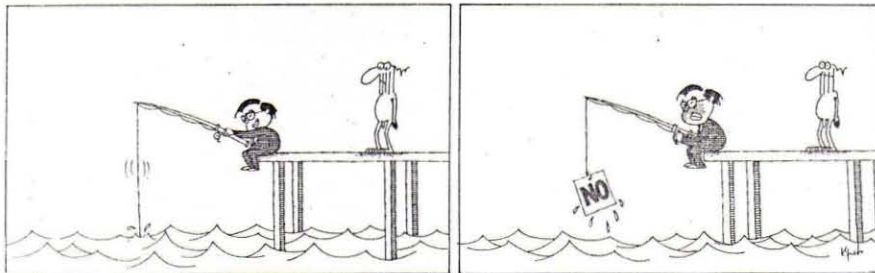
Además indicó que este proyecto contó con el apoyo de "algunos sumisos ayeyeros que tienen como única finalidad exaltar la personalidad del Mandatario y convertirlo en un permanente candidato", precisó.

Tanto Flores Aráoz como Bedoya de Vivanco indicaron que el PPC concurriría al CCD dentro del mejor ánimo de concluir con enfrentamientos estériles, "pero todo ha sido infructuoso".

Precisaron que en estos meses los congresistas de las filas del PPC han dado sus mejores proposiciones, "hemos formulado incluso muchas reconsideraciones, pero tampoco se ha llegado a un fin satisfactorio", indicó Flores Aráoz.

## El país de las maravillas

Por ALFREDO



Abogada afirma que estabilidad del capital reemplaza a estabilidad laboral

# "Nueva Constitución recorta derechos conquistados por los trabajadores"

© También limita derecho a huelga y a participación en gestión empresarial, sostiene Ana María Yáñez

El proyecto de Constitución del Estado aprobado por la mayoría del Congreso Constituyente recorta drásticamente los derechos de los trabajadores, refirió ayer la abogada laboralista Ana María Yáñez.

Señaló concretamente el asunto de la estabilidad laboral que en el proyecto -afirmó- es tratado muy sesgadamente y sin la contundencia con que es abordada en la vigente Constitución de 1979.

Refirió que en la Carta Magna aún en vigencia, se establece claramente que los despidos sólo proceden por "causa justa".

"En cambio, en el proyecto aprobado por la mayoría del Congreso la protección al trabajador queda supeditada a una ley, con lo cual se deja a la voluntad del legislador la posibilidad de la sola retribución económica y ya no de la reposición cuando un trabajador es despedido injustamente".

Ana María recalcó que en el nuevo texto constitucional, publicado ayer en el diario oficial El Peruano, se ha excluido de raíz la expresión "estabilidad laboral".

"Este es un punto débil para los que propugnan el SI en el próximo referéndum constitucional, porque la población ha planteado en reiteradas encuestas, que la protección al trabajador se exprese con el término "estabilidad laboral".

La abogada dijo que el tratamiento desdenable que se da a la protección al trabajador en el proyecto constitucional, se contraponen a los "desmedidos y declarados propósitos del gobierno de darle estabilidad al capital".

Afirmó que si se aprueba el nuevo texto constitucional, un padre de familia cualquiera no podrá tener la tranquilidad que se deriva de la estabilidad en su centro de trabajo, que es de donde proviene su propia subsistencia y la de su familia.

Frente a la débil protección que el nuevo texto constitucional otorga al trabajador, está la insistente declaración del gobierno de garantizar la estabilidad al capital, refirió.



La abogada laboralista Ana María Yáñez lamenta que en el nuevo texto constitucional se haya excluido de raíz la expresión de "estabilidad laboral", dejándose a los trabajadores en el desamparo.

"No hay pues -anotó- el debido equilibrio que el Estado está obligado a mantener".

La abogada laboralista analizó también el tema de la huelga.

Dijo que en la actual Constitución ese derecho de los trabajadores está plenamente garantizado.

Manifestó que en su artículo 55, la vigente Carta Magna declara taxativamente que la huelga es un derecho de los trabajadores y que se ejerce en la forma que señale la ley.

"En cambio -anotó- el proyecto de Constitución aprobado por la mayoría del Congreso señala que el derecho de huelga se debe re-

gular para que se ejerza en armonía con el interés social y dispone que el Estado señalará las excepciones para dicho ejercicio".

"Esto significa que se puede exceptuar del derecho de huelga a amplios sectores laborales, arbitrariamente, de acuerdo con el interés del gobierno de turno".

Ana María dijo que otro lamentable recorte a los derechos conquistados por los trabajadores que consagra el proyecto constitucional, es aquel que priva a los sectores laborales del derecho de participación en la gestión empresarial.

La jurista anotó, asimismo, que en el proyecto de

Jurista dice que Fujimori tiene derecho a opinar pero no a usar recursos del Estado

drian nivel constitucional.

La abogada recalcó también que en el proyecto constitucional en debate, las normas relativas al trabajo están subsumidas (colocadas en un nivel inferior) dentro del régimen económico del nuevo texto.

"Debí tener su propio capítulo", señaló. "Es que, en el nuevo texto constitucional, el trabajo está siendo visto como una mercancía. No se le otorga el mismo rango que le da la actual Constitución de 1979, lo que alude a la valoración del trabajo".

Ana María criticó los procedimientos empleados para la formulación del proyecto de nueva Carta Magna.

"Es un proyecto constitucional que se ha hecho sin la participación ciudadana, con lo que se contravino la propia ley de elección del Congreso Constituyente que obligaba a dictar una norma expresa para canalizar las iniciativas de la población", señaló.

"Esto es gravísimo -dijo- porque el señor Fujimori ofreció un nuevo Perú. Y si se trataba de diseñar un nuevo Perú, lo menos que debí hacer es consultar a los sectores populares".

Dijo que en ese camino, los temas de la pena de muerte, reelección presidencial, gratuidad de la enseñanza y estabilidad laboral, debían haber sido previamente consultados mediante un plebiscito.

Ana María dijo que era partidaria de una consulta mixta en el próximo referéndum. Es decir, consultas sobre el conjunto de la Constitución y sobre temas específicos.

"Pero -manifestó- tal como se ha aprobado, es decir una consulta sólo sobre el todo de la Constitución, los temas específicos, como los señalados, se van a diluir dentro del conjunto.

La abogada cuestionó también al apresuramiento con el que se aprobó el proyecto constitucional.

"En el Perú -añadió- los problemas de comunicación, las pocas posibilidades de acceso de la mayoría de la población a los medios informativos, derivan en una gran lentitud para la toma de conciencia".

También criticó el hecho

de que el gran debate constitucional no haya partido de un proyecto inicial.

Dijo que ese anteproyecto inicial hubiera permitido a la ciudadanía tener una primera percepción de lo que iba a ser la imagen definitiva del diseño constitucional.

La abogada pertenece al comité cívico por el NO y desde ese puesto se comprometió ayer a difundir el texto constitucional publicado ayer en El Peruano con el fin de que la población elabore su propio juicio y vote en el referéndum con conocimiento de causa.

Manifestó que la explicación será sobre los temas contenidos en ese proyecto que afectan la vida cotidiana de la población, no tanto sobre los temas de envergadura ideológica o principista.

"Vamos a incidir -señaló- en los derechos económicos y sociales que el texto constitucional contiene mayores aberraciones y abusos".

Ana María manifestó que hay "buenas posibilidades" de que triunfe el NO en el referéndum del 31 de octubre.

"Ha quedado demostrado -manifestó- que la popularidad de Fujimori no es endosable".

"Si no -añadió- recordemos lo que le pasó a Pablo Gutiérrez que, apoyado por el propio Presidente Fujimori, terminó en el desastre total".

"También recordemos que en las elecciones del Congreso Constituyente, Yoshiyama fue elegido con las justas".

Ahora mismo -agregó- los promotores del SI están tan temerosos que han tenido que recurrir a papá Fujimori para que les salve la cara".

"El propio Fujimori se ha visto obligado a salir en campaña, encabezando la promoción del SI".

Ana María dijo que Fujimori tiene todo el derecho a opinar sobre el SI o el NO frente a la próxima consulta popular.

"Pero a lo que no tiene ningún derecho, por ser absolutamente ilegal, es el uso de los recursos del Estado para la campaña por el SI".

■ REFERENDUM COSTARA 16 MILLONES DE SOLES

# Personeros de partidos y colegios profesionales servirán de veedores

■ Miembros de mesa serán los mismos que intervinieron en elecciones del CCD y municipales

■ Modelo de cédula darán a conocer mañana, mientras a partir de hoy cierra el Registro Electoral para elaborar nuevo padrón

Personeros de los partidos políticos y representantes de los colegios profesionales podrán participar como observadores durante el referéndum del próximo 31 de octubre para ratificar la nueva Constitución, con la finalidad de garantizar su transparencia, anunció ayer el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, César Polack Romeo.

Añadió que el de los observadores internacionales es un tema que no compete al Jurado sino al Ejecutivo, pero en cualquier caso los posibles invitados contarán con todas las facilidades para el cumplimiento de su misión.

Consultado por el problema que eventualmente tendrían los partidos políticos que obtuvieron menos del 5 por ciento en las últimas elecciones generales para acreditar personeros, precisó que estas agrupaciones podrían presentar un recurso. Resaltó luego la posibilidad que tendrá el máximo organismo electoral para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de sus deberes, según la ley constitucional del referéndum publicada en el diario oficial *El Peruano* el pasado primero de setiembre.

## Miembros de mesa

Tras revelar que el costo del referéndum será de 16 millones de soles, Polack adelantó que los miembros de mesa serán los mismos que desempeñaron ese cargo en las elecciones para el CCD y en los comicios municipales.

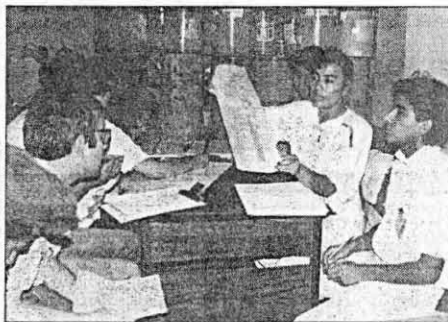
Ello en razón de que estas personas ya cuentan con la debida experiencia para asumir la responsabilidad de presidir o conformar cada una de las mesas electorales, explicó.

Los presidentes de los jurados departamentales también serán los mismos que ejercieron tales cargos en los dos últimos procesos electorales.

## Cédula mañana

La máxima autoridad electoral informó que tras la oficialización de la convocatoria al referéndum, el JNE decidió suspender desde hoy y hasta después del proceso las inscripciones en el Registro Electoral, a fin de proceder a elaborar el padrón electoral que servirá para el nuevo proceso.

Igualmente, indicó que la entrega de duplicado de libretas electorales se producirá hasta un día antes



de los comicios, es decir, el 30 de octubre.

Polack dijo que la cédula a ser utilizada en el sufragio será presentada mañana, y reveló que para su diseño y procesamiento se cuenta con una máquina especialmente donada por Japón.

Con respecto a los ciudadanos peruanos en el exterior, informó que ya se ha coordinado el trabajo con la Cancillería, la que ha designado al embajador Domingo Daf

fiano para tales efectos.

## Difusión masiva

Respecto al tiempo del que se dispondrá para desarrollar la campaña electoral, Polack dijo que era suficiente, pero de inmediato evitó dar un pronunciamiento concreto respecto a la decisión del presidente Fujimori de hacer campaña a



El presidente del JNE, César Polack, tiene todo previsto para el referéndum

favor de la ratificación de la nueva carta constitucional. «Me abstengo de opinar», dijo.

En cambio, advirtió que en los días que restan para los comicios será necesario la difusión del nuevo texto constitucional. En tal sentido, dijo que se tendrá que utilizar los medios de comunicación a fin de ofrecer mensuales alusivos al tema tanto en castellano como en quechua y aymara.

## Oficializan referendo para ratificar nueva Constitución

El Gobierno oficializó la convocatoria del referéndum que se realizará el 31 de octubre para ratificar la nueva Constitución aprobada por el CCD.

Fue a través del decreto supremo 061-93-PCM, publicado ayer en el diario oficial *El Peruano* con la rubrica del presidente Alberto Fujimori, así como del premier y titular de Industrias, Alfonso

Bustamante y el ministro de Interior, Juan Briones Dávila.

La convocatoria consta de sólo dos artículos: el primero, dando cuenta de la convocatoria y fijando la fecha de su realización para el 31 de octubre, y el segundo, determinando que entra en vigencia desde su publicación.

Entre los considerandos del decreto se establece que el referén-

dum (que será total) se realiza por mandato del artículo 147° del decreto ley N° 25684, que fue la Ley de Elecciones para el Congreso Constituyente (CCD).

En la norma se da cuenta también que el CCD expidió la Ley de Referéndum Constitucional, publicada el miércoles 1° de setiembre en el diario oficial *El Peruano*.

## Oposición alega dos meses es muy poco para la consulta

La convocatoria a referéndum constitucional para el próximo 31 de octubre provocó reacciones diversas entre congresistas del oficialismo y la oposición.

Mientras los representantes de la alianza Nueva Mayoría-Cambio 90, previsiblemente, se mostraron a favor de la fecha, los integrantes de la minoría alegaron que dos meses resultan insuficientes para difundir los alcances de la nueva Carta Magna, por lo que propusieron la postergación de la consulta.

En los predios del oficialismo parlamentarios como Carlos Ferrero Costa y Víctor Joy Way expresaron su total acuerdo con la decisión del Poder Ejecutivo de convocar a referéndum para el 31 de octubre próximo.

Joy Way, en diálogo con *EXPRESO*, consideró que el tiempo que media para la realización de la consulta es suficiente para divulgar las innovaciones de la Carta Magna y generar una opinión a favor o en contra de ella entre la ciudadanía, «sobre todo en temas como la unicameralidad o la reelección presidencial que son los que, al parecer, han causado mayor controversia».

Confirmó que los parlamentarios de la alianza destinarán este tiempo para realizar la campaña del «Sí». Sin embargo, se mostró totalmente opuesto a que se

apruebe un receso parlamentario para ello, por cuanto «hay numerosos proyectos de ley de importancia que se encuentran pendientes de debate».

Su compañero de bancada Carlos Ferrero coincidió con estos conceptos. Más aún, planteó que junto con el referéndum se lleve a cabo una reinscripción de todos los peruanos mayores de 18 años a efectos de dejar expedito para los comicios de 1995 el nuevo padrón electoral.

En el otro extremo se ubicaron los parlamentarios de la oposición. Antero Flores-Arcoz (PPC), Henry Pease (MDI) y Fernando Olivera (FIM), entre otros, consideraron que dos meses son insuficientes para que la población conozca en detalle los alcances de la Constitución elaborada por el CCD.

En tal virtud, dejaron entrever la necesidad de una postergación al señalar que lo más conveniente sería dar un plazo de 120 días para una efectiva difusión de los temas constitucionales.

En esos términos, por ejemplo, se pronunció Pease, quien manifestó que actualmente, y según recientes encuestas, sólo un 13 por ciento de la población conoce a ciencia cierta en qué consisten los cambios introducidos en la Carta Magna de 1979.

## DICE MIEMBRO DEL JURADO

### «Campaña compete únicamente a los partidos»

El miembro titular del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Juan Chávez Molina, se mostró en desacuerdo con la participación del jefe de Estado en la próxima contienda electoral, por considerar que la campaña por el referéndum concierne a los partidos políticos.

Opinó que el Presidente representa a todos los peruanos, y que para esa tarea puede recurrir a sus voceros en el CCD.

«La función del Presidente es la de presidir a todos los peruanos. No representa a una fracción, un sector o un grupo», comentó.

Dijo también que el Mandatario no puede asumir la defensa de la nueva Carta Magna por el hecho

que el referéndum no representa un acto de gobierno.

Comentó que como Presidente sí puede tomar posición en temas relacionados con la soberanía, actos de gobierno o asuntos de índole territorial.

Añadió que la aprobación o rechazo de la nueva Constitución a través de un referéndum escapa a estos términos, por tratarse de una norma elaborada y aprobada por el Congreso Constituyente (CCD).

Por ese motivo afirmó que la campaña compete a los partidos políticos o a los mismos constituyentes.

Su declaración la hizo en una improvisada conferencia de prensa que brindó apenas terminó de ha-

blar el presidente de dicho organismo, César Polack.

«El (Polack) es el Presidente, pero no es el Jurado», comentó, para justificar su improvisada rueda de prensa en la sede del recinto electoral, en circunstancias en que Polack abandonaba la sala.

Chávez dejó entrever también su desacuerdo con el lapso de dos meses que contempla la convocatoria, al precisar que el referéndum es un «acto histórico sin antecedentes», por lo que no basta con la asistencia de los electores al sufragio, sino que merece la difusión adecuada de las alternativas «a fin de que la población no sea conducida por actos subliminales».



Moción provoca intenso debate en el pleno del CCD

# Oposición acusa a Fujimori por campaña de "regalos" por el SI

© También cuestiona costosa publicidad en TV y El Peruano

Por César Terán Vega

La utilización de los recursos del Estado en la campaña por el "sí" al proyecto constitucional propuesto por la mayoría gobiernista fue duramente criticada por las bancadas de la oposición en un candente debate sostenido en la sesión plenaria de anoche.

En su afán de restar importancia a una moción propuesta por los congresistas de la oposición, condenando dicha utilización de los dineros del pueblo, principalmente por el presidente Fujimori, Carlos Ferrero Costa sostuvo que los partidarios del NO no deberían preocuparse porque cuentan con importantes medios informativos para su campaña, como los diarios La República y El Comercio.

La moción suscrita por todas las bancadas de la oposición denuncia la intervención del presidente Alberto Fujimori en una activa campaña, acompañada de "regalos" de computadoras, alpacas y otros bienes, en favor del proyecto constitucional aprobado por su adicta mayoría del CCD.

También cuestiona el despliegue de una costosa campaña "subliminal" a través de medios de difusión como la televisión y el propio diario oficial "El Peruano".

La referida moción había sido presentada en la sesión matinal, pero el debate se tornó candente por la noche.

Las intervenciones de una y otra tienda política se fueron complicando y el debate, en vez de agotarse y concretarse en algún acuerdo, tuvo que ser interrumpido pasadas las 9.30 de la noche, cuando tenían que presentar sus argumentos 15 congresistas.

La reacción de este severo cuestionamiento fue vehemente e inmediata por parte de los representantes oficialistas de "Cambio 90" y "Nueva Mayoría".

Carlos Ferrero Costa justificó los viajes, regalos e inauguraciones del presidente Fujimori y dijo que la oposición no debería preocuparse tanto porque maneja importantes medios de



El congresista del MDI Henry Pease cuestionó los repartos de máquinas y alpacas por parte del presidente Fujimori, mientras que el oficialista Carlos Ferrero trató de justificar los viajes y "regalos" del mandatario.



comunicación, como "los diarios del jirón Camaná y de la calle de La Rifa".

Carlos Torres y Torres Lara, abanderado del proyecto de Constitución que será sometido a consulta popular el 31 de octubre, tomó la posta gobiernista para "denunciar" un supuesto manejo ilícito de los recursos del Estado asignados al Parlamento, por parte de las bancadas opositoras del Movimiento Democrático de Izquierda, MDI y el Partido Popular Cristiano, PPC.

Se estaba refiriendo a la publicación de los respectivos proyectos alternativos para una nueva Constitución, presentados ante el pleno por las bancadas del MDI y del PPC.

Con abundancia de detalles Torres y Torres Lara sostuvo que el pueblo estaba pagando indebidamente estas publicaciones lo cual, según su criterio, era una ilícita utilización de los fondos del erario nacional en propaganda política.

Ambos proyectos alternativos, que obviamente fueron rechazados de plano por la mayoría gobiernista, fueron editados como folletos por el departamento de impresiones del CCD en una tirada de 1,000 ejemplares cada edición.

Torres y Torres Lara, inclusive, hizo cálculos de costos y acusó a las bancadas del MDI y del PPC, respectivamente, de falta

de ética para utilizar los dineros que el pueblo, a través de los mecanismos del Estado, ha asignado al Congreso Constituyente Democrático.

El líder de la bancada gobiernista llegó a proponer en su extensa inter-

previa interrupción argumentando que su partido y bancada habían sido directamente aludidos por Torres y Torres Lara y se sentía en la obligación de dejar sentados sus puntos de vista.

La representante del

quien por momentos parecía que se iba a poner de pie para interrumpir a la doctora Lourdes Flores, ella manifestó que no protestaba por la acusación en sí, sino por la intención manifiesta de distorsionar el debate y de ocultar una cuestionable conducta del presidente Fujimori.

Invocando sus legítimas atribuciones de congresista para utilizar los recursos asignados al CCD, por los conductos regulares y reglamentarios, dijo que se somete a cualquier investigación.

Dijo que tiene la suficiente autoridad moral y la decencia como para no darle importancia a la pretendida denuncia de la bancada oficialista.

En última instancia pásemela la factura", dijo rematando con una sonrisa su intervención. Velásquez quiso nuevamente intervenir, pero el doctor Henry Pease del MDI exigió que se le conceda el derecho de replicar, tal como se le había permitido a la representante del PPC.

Pease dijo también que se somete igualmente a una investigación, pero exigió que se investigue asimismo los gastos en viajes y publicaciones efectuados por los congresistas de las bancadas gobiernistas.

"Yo tengo plena conciencia que la orden de la publicación de nuestro proyecto alternativo es legítima, perfectamente lícita", expresó.

## Gobiernistas denuncian al PPC y MDI por supuesto manejo ilícito de los recursos del Estado

La denuncia que se abra una investigación en torno a estos gastos hechos por las mencionadas bancadas de la oposición.

Dijo que la Comisión de Fiscalización del propio CCD es la entidad indicada para esclarecer su denuncia y determinar las responsabilidades.

La reacción de la oposición no se hizo esperar.

De inmediato se inscribieron cerca de 20 oradores y le tocó el primer turno de la réplica al congresista Jorge Velásquez Gonzales del Frenatraca.

Cuando iba a intervenir, la doctora Lourdes Flores Nano le pidió una

PPC sostuvo que las argumentaciones de Ferrero y Torres y Torres Lara tenían como objetivo distorsionar el fondo del debate planteado por la moción propuesta por las bancadas opositoras.

Lourdes Flores utilizó frases irónicas y punzantes para refutar a Torres y Torres Lara.

Se sonrió de buen talante en repetidas oportunidades y llegó a calificar la denuncia en su contra como "majadería".

Seguidamente dijo que veía esa acusación como "de quien viene".

Ante la sonrisa contenida de Torres y Torres Lara,

Ministerio del Interior dice:

## Estudiantes liberados no sufren persecución

A través de un comunicado, el ministerio del Interior aseguró que los siete estudiantes universitarios recientemente exculpados por el Poder Judicial del cargo de terrorismo y liberados por la Policía Nacional no sufren persecución alguna y tampoco se sabe que hayan pedido asilo.

La Oficina de Comunicación Social del ministerio del Interior sostiene que la libertad de los siete estudiantes está garantizada por las leyes vigentes y que no se tiene conocimiento de solicitud alguna de asilo político por parte de esos universitarios.

Habiéndose cumplido el proceso judicial respectivo indica el comunicado no existe restricción ni limitación de carácter legal ni jurídico alguno contra el grupo de estudiantes universitarios.

Mucho menos para la expresión de opiniones o el ejercicio de actividades políticas, agrega el boletín, emitido frente a versiones periodísticas que dieron cuenta de un supuesto pedido de asilo.

Es más, recordó que la mayoría efectúa constantes publicaciones de sus propios proyectos y que, concretamente, en el caso del proyecto constitucional, fue publicado en el diario oficial "El Peruano" con un tiraje de 30 mil ejemplares.

Quiso de nuevo centrar el debate en torno a la moción presentada por la oposición, la cual cuestiona directamente al presidente Alberto Fujimori.

Señaló que el jefe del Estado viaja en constantes giras "para repartir máquinas y alpacas como si fueran suyas, y planeándose a los ciudadanos de alejados pueblos que en el referéndum se trata de decirle sí a esos regalos".

Así se distorsiona el meollo central del debate, el cual consiste en decirle NO al proyecto de la bancada oficialista, porque éste elimina la estabilidad laboral, recorta los derechos fundamentales de la persona humana, liquida la gratuidad de la enseñanza", entre otras deficiencias, fundamentó.

l  
r  
c  
r  
e  
N  
N  
C  
so  
gr  
de  
na  
bil  
ció  
soc

**Ministros y congresistas viajarán por todo el país**

# Ejecutivo y mayoría del CCD intensifican campaña por el SI

© *Presidente Fujimori inaugurará más obras en los próximos días*

**Dos grandes vertientes - desde la cúspide del Poder Ejecutivo y a partir del Poder Legislativo - tendrá la campaña por el SI en el referéndum constitucional del 31 de octubre.**

Desde el Ejecutivo, las acciones en favor de la posición oficialista, serán coordinadas directamente por el presidente del Consejo de Ministros, Alfonso Bustamante, por Santiago Fujimori, hermano del presidente y por los ministros Dante Córdova (Transportes y Comunicaciones) Manuel Vara Ochoa (de la Presidencia) y Absalón Vásquez Villanueva (Agricultura).

Según el esquema aprobado la semana pasada, esta parte de la campaña aprobatoria del nuevo texto constitucional, se entrelazará con las obras financiadas por Foncodes en los pueblos jóvenes y en las provincias del interior.

Se priorizará la actuación del presidente Alberto Fujimori, cuya frecuencia de viajes aumentará a partir del primero de octubre próximo.

En cuanto a la campaña a cargo de los congresistas, en el curso de estos días se aprobará el cronograma de viajes y presentaciones en diversos escenarios del país.

El acuerdo es que la defensa global del proyecto aprobado por el CCD esté a cargo del presidente del organismo, Jaime Yoshiyama Tanaka y de los representantes de Nueva Mayoría-Cambio 90, Carlos Torres y Torres Lara, Martha



Chávez Cossío y Víctor Joy Way.

La defensa del nuevo régimen jurídico aprobado estará a cargo de Carlos Ferrero costa y Ricardo Marcenaro Frers.

El ministro de Salud, Jaime Freundt, asumirá la explicación de los alcances sociales de la nueva Constitución y los congresistas Carlos Blanco y Oswaldo Sandoval defenderán sus alcances económicos y de política exterior.

La semana pasada estaba en veremos la asignación de la responsabilidad en cuanto al régimen de defensa y orden interno al representante Gilberto Siura Céspedes, cuya actuación en el caso de La Cantuta le habría restado

credibilidad. La coordinación de los viajes y de las presentaciones oficialistas en el interior, estará a cargo del ex ministro de Salud, Víctor Paredes Guerra y de Andrés Reggiardo y Luz Salgado de Paredes.

Según la agenda manuscrita de uno de los asistentes a la reunión donde se aprobó los lineamientos de la campaña por el SI, a partir de esta semana entrarían en escena los publicistas chilenos que asesoraron al presidente Patricio Aylwin en su carrera a la presidencia del país vecino, pero Jaime Yoshiyama negó la versión.

Sólo admitió que se usaría los servicios de una



El presidente del Consejo de Ministros, Alfonso Bustamante, y el presidente del CCD, Jaime Yoshiyama, dirigirán la campaña por el SI en el referéndum del 31 de octubre.

agencia local que no sería otra que Interandina de Publicidad, la misma que maneja las cuentas de los principales organismos del Estado.

Un informante que por razones obvias prefirió que su identidad se mantenga en reserva, confirmó que los empresarios agrupados en la Confiep, aunque no oficialmente a través de esta entidad, han ofrecido un aporte de 5 millones de dólares para la campaña.

Intentando desmentir la información, el congresista Oswaldo Sandoval dijo el viernes que la campaña por el SI sólo contaba con 8 mil dólares, a sabiendas de que esa suma sería insuficiente para un solo spot de televisión.

El informante - tal como señaló la versión publicada por este diario - recalco que los 5 millones de dólares era un aporte «ofrecido», cuya entrega se concretará estos días.

«Ya se verá - anotó - si en la campaña se usa sólo 8 mil dólares o mucho más de 5 millones de dólares».

También confirmó que, aparte de los viajes y las presentaciones personales, la campaña por el SI consistirá en la emisión de spots de televisión, cuñas radiales, avisos en los periódicos y revistas, afiches, volantes, etc.

Dijo que «por estrategia» no se hará anuncios previos acerca de las particularidades de la campaña.

## Alcalde de Chiclayo anuncia voto por el NO

CHICLAYO, 12 (Por Segundo Correa, corresponsal). - El presidente de la Asociación de Municipales del Perú (Ampe) y alcalde provincial de Chiclayo, Arturo Castillo Chirinos, reveló hoy que su posición personal en el próximo referéndum del 31 de octubre será en contra de la aprobación de la nueva Constitución.

Afirmó que esa decisión la adoptó luego de que el Congreso Constituyente no acogiera las sugerencias planteadas por el Ampe y, además, porque en la nueva Carta Magna se establecen nuevas e imprecisas condiciones respecto al proceso de regionalización.

Castillo Chirinos anunció también que el tema será visto en la próxima sesión del Concejo de Chiclayo, donde se deberá adoptar una posición orgánica en relación al referéndum a realizarse dentro de 49 días en todo el país.

Este mismo proceso se llevará a cabo, en el lapso de esta semana, tanto a nivel del Ampe como de la Asociación Regional de Municipalidades de la Región Nor Occidental del Marañón, informó el alcalde chiclayano.

En caso de la Asociación de Municipalidades del Perú, refirió que la decisión será tomada en asamblea de carácter ampliado en la que participaran todos los alcaldes de las principales ciudades del país.

El presidente de esta entidad municipal, manifestó, asimismo, que el proyecto constitucional debe merecer el rechazo del pueblo peruano y, en especial, de los provincianos.

«En la nueva Carta Magna no se establece con claridad las atribuciones de autonomía económica, administrativa y financiera de los gobiernos municipales así como tampoco de los gobiernos regionales, respecto a los cuales no se fija plazo en cuanto a su constitución», sostuvo.

Por otra parte, Castillo Chirinos, calificó de contradictorias las declaraciones del alcalde de Tumbes, Ricardo Flores Dioses, quien recientemente afirmó que estaba de acuerdo con la aprobación de la nueva Constitución.

## El país de las maravillas

Por ALFREDO



## Cuestionan cédula de sufragio aprobada por el Jurado

# Oposición propone sorteo para fijar ubicación y colores del SI y el NO

● Miembro de JNE afirma que texto de pregunta induce a confusión de la ciudadanía

Amplios sectores de la oposición cuestionaron frontalmente ayer la cédula de sufragio aprobada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y exigieron un cambio en el diseño y en la estructura misma del modelo.

Plantearon concretamente la realización de un sorteo público para la determinación de los colores, así como la ubicación de las palabras SI y NO en la cédula.

También respaldaron la propuesta del miembro del JNE, Juan Chávez Molina, para que el Congreso Constituyente cambie el tenor de la pregunta que será hecha a los votantes en el referéndum del 31 de octubre, por considerar que la ya aprobada inducirá a confusión al electorado.

La pregunta aprobada por el Congreso Constituyente, a la que deberá responder la ciudadanía con un SI o un NO, es la siguiente: «Aprueba usted la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático?»

Chávez Molina señala que el empleo doble del verbo "aprobar" para determinar un solo acto, constituye "indebida duplicidad, error gramatical y, conceptualmente, expresa un imposible lógico y jurídico".

El miembro del JNE explica: "Si la Constitución está ya aprobada, tal como lo señala el tenor de la pregunta, es innecesario y carece de objeto el referéndum convocado para que apruebe la Constitución ya aprobada".

Refiere que el texto de esa pregunta, en vez de simplificar y aclarar a la ciudadanía los alcances de su voto,



lo induce a confusión y, conceptualmente, a error conceptual que puede contrariar la expresión de su voluntad, cuya verdad corresponde cautelar al JNE, en ejercicio de su autonomía, fines y atribuciones constitucionales".

Chávez Molina dice que conviene, pues, emplear una adecuada pregunta y no la equivocada contenida en la ley constitucional de referéndum dictada por el Congreso.

En la ley -añade- faculta al JNE a solicitar al Congreso cualquier norma complementaria que sea indispensable para la realización de la consulta popular.

El JNE debe utilizar esa facultad para pedir al Congreso que dicte la norma complementaria necesaria para que la redacción de la

pregunta exprese, con absoluta imparcialidad, lo que se le pide al electorado.

Chávez Molina hizo ese planteamiento en el seno mismo del JNE a través de un voto singular.

En ese mismo pronunciamiento, propuso que en tanto el Congreso dicte la norma complementaria contenida en la nueva pregunta, se reserve la aprobación del contenido de la cédula de sufragio.

También pidió la utilización del color verde, en vez del color naranja aprobado por el JNE para identificar el SI.

Manifestó que ese color naranja no debe ser utilizado por razones que llamó "de contenido peyorativo".

Explicó que en varios países latinoamericanos, en-

tre ellos el Uruguay, las propuestas con ese color fueron calificadas despectivamente de "el naranjazo, lo que -señaló- se debe evitar".

Chávez Molina dijo que, en cambio, el verde que ha propuesto es el símbolo de la esperanza.

Voceros de varios partidos acogieron los cuestionamientos de Chávez Molina y lo apoyaron.

Antero Flores-Arías, del PPC, dijo que la cédula aprobada por el JNE, por mayoría de votos, tiene varios errores.

Uno de ellos -sostuvo- es la utilización del color naranja para el SI.

Recordó que ese color fue empleado por la agrupación gobiernista Cambio 90 en la campaña electoral de 1990.

"Si se mantiene el color



El miembro del JNE, Juan Chávez Molina, ha planteado al CCD que se cambie el tenor de la pregunta. Atrévase usted la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente, donde se repite el verbo aprobar, "lo cual inducirá a error".

Pero el representante del PPC coincidió, asimismo, con Chávez Molina respecto a la errónea redacción de la pregunta que servirá de base al referéndum y dijo que, en efecto, el Congreso Constituyente debe variar la pregunta "para no inducir indebidamente al elector".

Los procesos de consulta popular y los electorales, deben ser transparentes y la actitud del JNE debe ser absolutamente imparcial", dijo Flores-Arías.

De lo contrario -añadió- se estaría violando todo el proceso, por medio de mecanismos que conducen a manipular la decisión del elector".

Otro dirigente de la oposición, Fernando Olivera (FIM) dijo que la actitud del JNE no es transparente.

En primer término -señaló- ese organismo no ha cumplido con citar a los peritos para que participen en actos que deben ser materia de fiscalización".

Señaló que los colores que deben ser utilizados en la cédula de sufragio, así como la ubicación de las palabras SI y NO deberían haber sido determinados por sorteo y con la presencia de esos peritos.

"Pero eso no ha ocurrido", manifestó Olivera.

"El JNE, arbitrariamente, ha asignado colores y ubicaciones en la cédula sin que se hayan realizado los sorteos públicos que manda la ley".

"Esos actos -añadió- son impugnables".

Nosotros -dijo- estamos estudiando las acciones que vamos a plantear al respecto".

Olivera también apoyó la propuesta de Chávez Molina para que se cambie el tenor de la pregunta que -agregó- efectivamente, inducirá al error y a la confusión a la ciudadanía.

De la misma opinión fue Luis Bedoya de Vivanco, también congresista del PPC.

"La pregunta debe ser modificada, pues tal como está redactada inducirá el voto de los ciudadanos", señaló.

También cuestionó la elección del color azul para el NO dentro de la cédula. Recordó que la ley dispone que el elector marcará con un óvalo o una cruz su opción, pero utilizando sólo lapiceros de color azul o negro.

Escribir con tinta azul o negra sobre un fondo azul será confuso. Se prestará a errores y a impugnaciones", manifestó.

## La de 84 octanos cuesta ahora 3.32 soles el galón

# Otra vez subió el precio de la gasolina

La gasolina de 84 octanos, la de 90 y la de 95, sufrieron a partir de ayer un incremento que varió entre los 0.24 céntimos y 0.35 céntimos, debido a una elevación en el Impuesto Selectivo al Consumo dispuesto por el gobierno.

En los grifos se comenzó a vender la gasolina de 84 octanos en 3.32 soles el galón, la de 90 octanos a 3.99 y la de 95 a soles 4.47. En el primer caso el alza

fue de 0.24 céntimos, en el segundo de 0.28 céntimos y en el último subió 0.35 céntimos.

El petróleo diesel 2 cuesta desde ayer 2.52 soles el galón, que anteriormente se vendía a 2.34. Tuvo un alza de 0.18 céntimos.

En los servicentros se informó que el gobierno ya no fija los precios de venta al público, facultad que ahora ejercen los propietarios de los grifos según su criterio y basados en la ley

de la oferta y la demanda.

Según un boletín de Petroperú enviado ayer a las redacciones periodísticas, en la gasolina de 84 octanos el precio que percibe la empresa es 1.07. Por impuesto al rodaje se cobra 0.09 céntimos, por el ISC es de 1.27 y por Impuesto General a las Ventas el público paga 0.44 por galón.

De este modo el precio puesto en planta de la gasolina de 84 octa-

nos es de 2.97 por galón y la diferencia es la ganancia del servicentro.

En la gasolina de 90 octanos el precio de Petroperú es 1.25 por galón, a lo que se suma 0.10 céntimos es impuesto al rodaje, 1.64 por concepto de ISC y 0.54 como Impuesto General a las Ventas. El precio puesto ex planta es entonces de 3.53 por cada galón.

Finalmente en la gasolina de 95 octanos el precio para Petroperú

es de 1.41 soles, a lo que se agrega por impuesto al rodaje 0.11, en Impuesto Selectivo al Consumo 1.85 y por IGV 0.81 céntimos.

Con estos recargos el precio explante en esta gasolina es de 3.98, siendo la diferencia de los servicentros.

El mismo boletín de Petroperú indica que en provincias a las cifras señaladas deberá agregarse el costo del transporte.

Pero se niega a sortear ubicación de las palabras

# Jurado cambia colores y asigna verde para el SI y celeste al NO

⊙ Sólo falta determinar tamaño y características de la cédula

Los colores de la cédula electoral que se usará en el referéndum variaron y ahora el celeste será para el NO y el verde para el SI.

Por sorteo público, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), definió esos colores, emendando un primer acuerdo que, por mayoría, tomó ese alto organismo electoral hace algunos días.

El sorteo se realizó ayer, en la tarde, en presencia de la prensa, de algunos personeros de los partidos políticos y de curiosos.

Inicialmente, el JNE, por decisión personal de sus miembros, había asignado el naranja para el SI y el azul para el NO.

La decisión fue calificada de arbitraria por diversos sectores de la oposición que demandaron sorteo público para la determinación de los colores y también para la ubicación de las palabras SI y NO dentro de la cédula.

Respecto a los colores, la oposición cuestionó el naranja para el SI porque ese color simbolizó al gobiernista Cambio 90 en las últimas elecciones y el azul para el NO porque podía confundirse con la marca que los electores harán el día del referéndum, usando lapiceros de tinta azul o negra.

El JNE oyó esos reclamos y ayer, en la mañana, acordó reconsiderar el acuerdo inicial y promover una nueva asignación de los colores a las dos corrientes que contendrán en el referéndum, ésta vez apelando al sorteo.

Pero hizo oídos sordos a la otra reclamación, para que la ubicación de las palabras



El Jurado Nacional de Elecciones, bajo la presidencia de César Polack, procedió a asignar mediante sorteo los nuevos colores de la cédula. El celeste identificará al NO.

SI y NO se determinen también por sorteo.

El JNE decidió, por su cuenta, que el SI vaya primero y el NO después.

Personeros de los partidos Acción Popular y Apra, así como el personero de la Izquierda Unida, protestaron por esta última decisión.

Demandaron nuevamente, que la ubicación del SI y del NO se señale por sorteo.

Pero, al parecer, la decisión del JNE es ya irreversible. Todo parece indicar que ya no dará otra marcha atrás y que la cédula electoral, definitivamente, tendrá el color verde para el SI y el color celeste para el NO y que esas palabras irán en ese orden, es decir el SI primero y el NO después.

Falta aún que el JNE

determine los otros elementos de la cédula como, por ejemplo, el tamaño de la misma, el tipo papel, las características de las letras a usarse, etc.

El Presidente del JNE, César Polack, dijo que hoy, al mediodía, dará más precisiones.

El sorteo se realizó rápidamente, en sólo cinco minutos, en una sesión pública que celebró el Jurado.

El JNE había escogido previamente los colores celeste y verde para el sorteo.

Por eso, sólo se sortó a qué corriente (el SI y el NO), correspondieran cada uno de esos colores.

Se confeccionaron dos boletas con las palabras SI y NO, las que fueron introducidas en un ánfora. Se deter-

minó que el color que saliera primero sería para el SI y el segundo para el NO.

Una periodista, Violeta Tenorio, fue convocada para sacar las boletas.

Sacó primero la de color verde que, tal como se había acordado, fue asignado al SI y luego la de color celeste que correspondió al NO.

El personero de Acción Popular, Javier Alva Orlandini, intentó hacer uso de la palabra para plantear algunas observaciones, pero le fue negada la palabra.

Después, el líder populista, denunció que "el fraude electoral está en marcha".

Argumentó su denuncia señalando que no obstante precisas prohibiciones legales vigentes, el Presidente

Fujimori está realizando pública campaña por el SI usando recursos fiscales.

Dijo que Fujimori ha tenido el "desparpajo" de anunciar su participación en la campaña que es sustituyendo una campaña personal, pues apunta a su reelección como Presidente de la República.

Alva Orlandini denunció, también, que el Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, general (r) Nicolás de Bari Herrojo, se ha convertido en el jefe de la campaña electoral de Fujimori.

El dirigente populista pidió la separación del cargo de Herrojo.

Alva Orlandini dijo, también, apoyando un cuestionamiento de Juan Chávez Molina, miembro del JNE, que la pregunta aprobada por el Congreso que servirá de eje central a la consulta popular, es inadecuada.

Esa pregunta es: ¿Aprueba Ud. la Constitución aprobada por el Congreso Constituyente?

"Se trata de una pregunta que induce al elector a votar en forma preestablecida", señaló.

También cuestionó la norma según la cual el referéndum se decidirá por votación simple y no calificada.

Dijo que por eso, el SI o el NO podrían ganar sólo por un voto, y sin representar a la mayoría del electorado nacional.

"Podría ocurrir que en la contienda electoral venza la corriente que tenga el respaldo de apenas el 10 o el 15 por ciento del electorado. Eso sería una situación anómala", manifestó.

## CCD vería hoy ratificación de vocales supremos

El Congreso Constituyente debatiría hoy el informe del Tribunal de Honor acerca de la ratificación de los vocales supremos provisionales.

El Tribunal, como se sabe, evaluó a los 16 magistrados nombrados provisionalmente por el gobierno, como consecuencia de la reorganización del Poder Judicial derivada del autogolpe del 5 de abril de 1992.

De los 16 sólo se ratificó a 5 y a los 11 restantes solamente se los declaró aptos para participar en un concurso público que se convocará con posterioridad.

Entre los vocales supremos no ratificados está la Fiscal de la Nación, Blanca Nélida Colán, cuya situación es de un virtual desaire.

Para coordinar los pormenores de la sesión plenaria, estuvo ayer en el Congreso, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Serpa Segura.

A su salida de una reunión con los directivos del CCD, acompañado por el congresista Víctor Joy Way, solamente declaró que acudiría para coordinar aspectos presupuestales correspondientes al Poder Judicial.

Alva Orlandini pidió al Congreso que, a través de una ley, disponga que el referéndum se decida por votación calificada, por lo menos por los dos tercios de la votación.

Por su parte, el personero de Izquierda Unida, Genaro Ledesma, dijo que el JNE había impuesto "al caballo" la ubicación de las palabras SI y NO dentro de la cédula, lo que objetó.

"Los personeros hemos sido convocados sólo para asistir a hechos consumados", dijo.

"No se ha sorteado la ubicación de las palabras SI y NO", reiteró.

Ledesma pidió, asimismo, que el Jurado decida acerca de las características del acta de escrutinio, así como lo referente a la función de los personeros.

Opinó que los personeros deberían ser acreditados uno para el SI y otro para el NO, en cada mesa electoral.

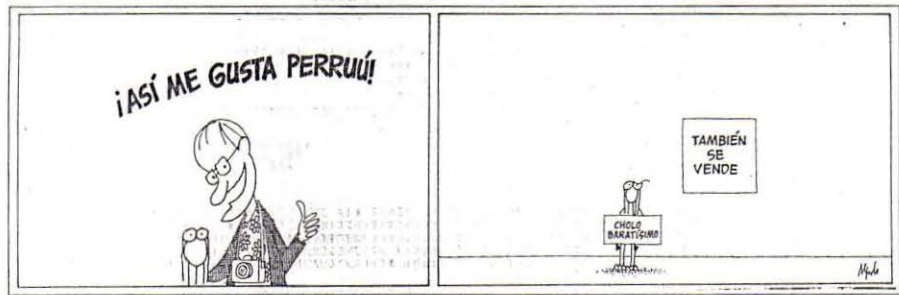
Ledesma criticó, asimismo, el uso de los recursos del Estado para la campaña del SI, con Fujimori a la cabeza.

Refirió que el Presidente de la República, violando leyes expresas, usa aviones de la FAP, reparte regalos adquiridos con fondos estatales, para promocionar el SI.

"Eso es ilegal", manifestó y luego anunció que la IU está considerando la posibilidad de denunciar constitucionalmente a Fujimori en el Congreso Constituyente a través de algunos congresistas, por esa violación legal.

## El país de las maravillas

Por ALFREDO





■ FUJIMORI SOBRE REFERENDO:

# «Aprobar la Constitución es respaldar a mi gobierno»

- La gratuidad de la enseñanza es para quienes la merezcan, enfatizó
- Inspeccionó obras viales en Huaycán y prometió ayuda a los pobladores

«El próximo referendo servirá para conocer a ciencia cierta los reales niveles de aceptación con que cuenta mi gobierno», afirmó ayer el presidente Alberto Fujimori durante la reunión sostenida entre los parlamentarios de Nueva Mayoría-Cambio 90 con los delegados de provincias de dicho movimiento.

Allí, Fujimori dijo que de lograrse la aprobación del nuevo texto constitucional, esto significará el apoyo de la población a su gestión, así como a las reformas implantadas desde el cinco de abril del año pasado.

«Al ser yo el responsable de los cambios experimentados desde el 5 de abril, la aprobación de la Carta Magna será un apoyo a mi gobierno. Estoy optimista por que sé que el pueblo apoya las reformas, pero es necesario someterme a la voluntad popular», remarcó.

Durante su breve discurso ante los representantes de Nueva Mayoría-Cambio 90, el Primer Mandatario dijo que la campaña por el referéndum va más allá de una

simple campaña electoral, porque en la consulta popular está en juego la aprobación de una Carta que sentará las bases para la reconstrucción nacional y la pacificación del país.

«Sólo existen dos caminos el primero, el Sí, significa el desarrollo nacional, la democratización y la erradicación del manejo partidario. En cambio, el No es el retroceso a 1990, negar la oportunidad de progresar y desarrollarnos. Es decir, volver a un horizonte oscuro y sin caminos viables», puntualizó.

En medio de muestras de apoyo del auditorio —que coreaba lemas de apoyo a la reelección—, Fujimori instó a mantenerse alertas porque, afirmó, la oposición utilizará todos los recursos para impedir el triunfo del «Sí».

### Gratuidad de la enseñanza

Al referirse a la gratuidad de la educación, el jefe de Estado negó estar en contra de ese derecho popular.

«Lo que se desea es no subvencionar más a aquellos dirigentes estudiantiles que hacen de la universidad su segunda casa. Aprovechan la subvención del Estado negando la posibilidad de estudio a otros jóvenes. Invito a la prensa para que averigüe quiénes son los dirigentes estudiantiles de San Marcos, Ingeniería y La Cantuta», dijo.

Fujimori retó a los políticos de izquierda y derecha a visitar los pueblos jóvenes para que observen la clase de educación gratuita que desea el pueblo.

«La oposición desea una educación del chamullo, de estereras y ladrillos. Nosotros apostamos por una moderna y con aulas limpias», enfatizó.

### Caminos y servicios

Luego de dialogar con los miembros de Nueva Mayoría-Cambio 90, el Presidente recorrió diversas zonas del asentamiento humano Huaycán, de Ate-Vitarte, donde inspeccionó las obras viales a cargo del batallón de Ingeniería del Ejército.

«Para lograr un desarrollo integral de estos pueblos, debemos, en primer lugar,

construir caminos óptimos para, luego, planificar ordenadamente servicios básicos, como electrificación, agua y desagüe», comentó.

En los próximos días, anunció, llegará a la zona Q de Huaycán, maquinaria pesada para la construcción de una pista que permita a los pobladores del sector movilizarse convenientemente.



«El Sí significa desarrollo y el No retroceso» dijo Mandatario en Huaycán

■ PREPARAN VIAJES A PROVINCIAS

## Campaña por el «No» siguió en pueblos jóvenes de Lima

Los grupos de la minoría parlamentaria, como el Partido Popular Cristiano (PPC), Coordinadora Democrática (Code) y el Movimiento Democrático de Izquierda (MDI), reanudaron ayer la campaña proselitista por el No a la aprobación de la nueva Constitución, visitando diversos pueblos jóvenes y asentamientos humanos de Lima, donde abordaron los temas de la estabilidad laboral y gratuidad de la enseñanza.

El personero nacional de Coordinadora Democrática (Code), Edgard Torán Iriarte, anunció que su agrupación política visitó distintos comedores populares de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores dando charlas explicativas a los miembros de esas organizaciones vecinales sobre

las características de la cédula electoral.

Terán Iriarte señaló que el Jurado Nacional de Elecciones actuó con apresuramiento al no sortear la ubicación de las respuestas al referéndum en la cédula respectiva.

En todo caso dijo a su movimiento político le da lo mismo el color y la ubicación designada en la cédula, pues están convencidos de lograr un mayoritario porcentaje de votos en contra, dijo.

Anunció también que en el transcurso de la próxima semana visitarán las zonas fronterizas del país incidiendo en los estratos sociales más deprimidos.

Por su parte, el vocero oficial del PPC, Antero Flores-Arúoz, informó que su grupo parlamen-

tario recorrió los comités centrales del PPC en el cono norte, como San Martín de Porres, Los Olivos y Comas.

Respecto a los viajes a provincias afirmó que la próxima semana se trasladarán a diferentes localidades del interior del país. De esta manera, Flores-Arúoz viajará a Huancayo, Lourdes Flores a Arequipa, Mario Ocharán al Cusco, y Luis Bedoya de Vivanco al Cusco. El martes último, Lourdes Flores Nano visitó Trujillo.

De otro lado, dirigentes del MDI estuvieron ayer en diversos sectores de San Juan de Lurigancho, y el próximo martes viajarán a Huancayo para luego seguir rumbo a Piura y Talara, según informó el congresista Julio Castro Gómez.

## Oficializan cambio de colores en cédula

Los cambios de colores en los recuadros del «Sí» y del «No» fueron oficializados por el Jurado Nacional de Elecciones, a través de una resolución publicada ayer en el diario oficial El Peruano.

El nuevo color del recuadro donde está el «Sí» será de color verde, en tanto el recuadro del «No» mostrará el color celeste. Por consiguiente, se deja sin efecto las referencias a los colores naranja y azul establecidos en la norma anterior.

En un artículo de la resolución, se autoriza el modelo y la impresión de la cédula de sufragio que será utilizada por el lector en el referéndum del 31 de octubre.

La cédula contempla en un primer punto la pregunta: «Aprueba usted la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático?»

El tamaño del documento de sufragio es de 21 x 15 centí-

metros. Y el papel a utilizar es una hoja bond de 80 gramos de color blanco.

La impresión se hará con una trama de seguridad de color gris, al 15% por la cara interna y al 25% por la cara externa. El texto que se imprimirá en la cédula será de color negro.

La resolución precisa que tal como lo adelantó el presidente del JNE, César Polack Romero la cantidad de cédulas a imprimirse es de 14 millones 950 mil.

■ BANCADA DE N M-C 90 APRUEBA ESTRATEGIA

## Administradores departamentales coordinarán campaña por el «Sí»

La bancada de Nueva Mayoría-Cambio 90 definió su estrategia de campaña para promover el «Sí» en favor de la nueva Constitución en el referéndum del 31 de octubre próximo, haciendo descansar ésta en la labor que cumplirán los administradores departamentales en coordinación directa con las bases y el público.

A esta tarea se sumarán los congresistas promoviendo el debate y su participación en conferencias y foros que se organicen, donde asistirán para explicar el verdadero sentido del texto aprobado y no el que le quiere dar la minoría opositora.

La estrategia comprende la contratación de espacios publicitarios en radio, televisión y periódicos, con la posibilidad abierta—según avance el debate—de tener espacios mayores para la salida al aire de representantes de esa bancada.

Estos acuerdos fueron tomados durante la prolongada reunión sostenida en el Centro Vacacional de Huampara, en donde participaron 43 de los 44 congresistas de N M-C 90. Sólo asistió Carlos Blanco Oropeza, quien se encuentra de viaje en Alemania. Además, concurren los 24 coordinadores departamentales de la alianza.

A la cita asistió también—aunque por corto tiempo—el presidente Alberto Fujimori, quien alentó a los asistentes a continuar en la brecha y confiar en la victoria del «Sí» en el referéndum.

Fujimori llegó a la reunión

pasadas las 13:00 horas. Allí fue recibido con aplausos por los congresistas, quienes hicieron un alto en el debate para escucharlo.

La cita de la bancada de la mayoría se inició a las 10:00 horas bajo un clima templado.

La gran mayoría vestía ropa sport y se le vio sonriente y en permanente y cordial diálogo. Sobre todo al inicio la conversación fue fluida e incluso algunos se gestaban bromas entre ellos.

Luego vendría el debate, aunque sin mucho ceremonial. Este fue presidido por el presidente del CCD, Jaime Yoshiyama, y también por Andrés Bolognaro.

Se examinó íntegramente el proyecto de la nueva Constitución para resumir sus ventajas en relación al texto de la Carta Magna de 1979.

Cada capítulo fue abordado por los autores de las respectivas comisiones que elaboraron el proyecto constitucional. También se coordinó la estrategia de la campaña por el «Sí» que se iniciará mañana a nivel nacional. En el conclave partidario fue presentado el periodista Julio Higashi, ex director del noticiero de Canal 9, como coordinador de prensa de la campaña.

En la sesión también se hizo la presentación oficial de algunos de los lemas que llevarán impresos los volantes que serán repartidos tanto en la capital como en el interior del país. Estos son: «Al Perú que quieres dile Sí» y «Al Perú con escuelas dile Sí».

## Dirigentes del Movimiento Democrático de Izquierda:

# "Votar por el SI sería legalizar hambre, rencor y autoritarismo en el Perú"

© Campaña por el NO será financiada con recursos personales

El proyecto constitucional aprobado por la mayoría del Congreso Constituyente polariza más el país entre los que tienen y los que no tienen, cancela libertades y derechos y debilita instituciones, afirmaron ayer dirigentes del Movimiento Democrático de Izquierda (MDI).

Dijeron que si ese proyecto es aprobado en el próximo referéndum, será más difícil alcanzar la unidad nacional, la estabilidad y la paz.

El proyecto constitucional legaliza el capitalismo salvaje y el autoritarismo.

Está en el camino opuesto a lo que el país necesita: modernización en democracia, desarrollo económico con justicia social, integración digna y dinámica en el mundo, un gobierno que sea autoritario firme y al mismo tiempo respetuoso de los derechos de todos.

El MDI pidió a la población ciudadana que vote por el NO en la próxima consulta popular.

No hagamos legales el hambre, la desigualdad de oportunidades, el desamparo de los pobres, dijeron.

No deben ser legalizados el centralismo, la concentración de poderes en una persona, el continuismo facilitado por la reelección inmediata.

No legalicemos el rencor, convertido en pena de muerte, exhortaron.

Los integrantes de la dirección nacional del MDI anunciaron la realización de



Henry Pease, Javier Iguñiz y Rolando Ames coincidieron en señalar que el proyecto de nueva Carta Magna elaborado por la mayoría oficialista del CCD ahonda la desigualdad entre los que tienen y los que no tienen, y pidieron a la población no legalizar su propia desgracia.



una vasta campaña por el NO que abarcará todo el país.

Henry Pease, uno de los miembros de esa dirección, dijo que los recursos con los que financiarán esa cruzada provienen de sus propios bolsillos.

Nosotros dijo no contamos con las aviones de la FAP ni con otros medios del Estado que sí lo están usando los promotores del SI con el señor Fujimori a la cabeza.

La congresista Gloria Heller, también dirigente del MDI, afirmó que la campaña por el NO se sustentará en las invitaciones que están recibiendo de todos los sectores del país para explicar los alcances y características del proyecto constitucional.

Básicamente dijo con un derroche de humor, apela-remos a radio "bamba". Es decir, a la argumenta-

ción hablada, desplazándonos por todas partes.

Los dirigentes del MDI argumentaron, desde diversos planos, en contra del proyecto constitucional materia del próximo referéndum.

Así, el economista Javier Iguñiz recordó que hace algunas décadas nomás, el Perú se dividía en dos grupos bien diferenciados: los que tenían todo y los que no tenían nada, los que mandaban y los que obedecían.

Señaló que, sin embargo, en los últimos años, esa situación empezó a cambiar y entre ambos sectores surgió otro, intermedio, que peleaba por salir de la pobreza, constituido por lo que se dio en llamar la "clase media".

Pues bien dijo Iguñiz si se aprueba el nuevo texto constitucional el Perú regresará a esa época ante-

rior en que el país estaba dividido en dos partes.

"El proyecto constitucional legaliza un Perú dividido de nuevo en dos partes", indicó.

"Legaliza-explicó el retorno al Perú de las grandes distancias".

"Quita, elimina, reduce todos los mecanismos que permitieron que el Perú estuviera, siquiera, dividido en tres partes".

"Se legaliza-añadió-el hundimiento del sector medio".

"Legaliza la crisis, el desamparo, la miseria, la diferencia de derechos y merecimientos".

Iguñiz manifestó que en el plano económico, el proyecto constitucional pretende poner las cosas en lo que fue el Perú de hace 400 años.

"La Constitución que se

propone no es estabilizadora, no siembra el futuro", agregó.

"Si se aprueba el proyecto aprobado por el Congreso se va entronizar la ley del dinero. El que más tiene, más merece".

"La población señaló el destacado economista-nó debe hacer legal su desgracia".

Pease, por su parte, reiteró sus críticas y observaciones al proyecto constitucional.

Dijo que esa propuesta elimina o reduce los derechos sociales, instaura un régimen económico con carencias que no van a permitir el desarrollo económico y social, divide al Perú.

No hay cambio social posible sin democracia -afirmó Pease- y en el proyecto constitucional se restringe la democracia".

También sostuvo que una Constitución debe tener consensos básicos. "La Constitución planteada no los tiene".

"Restringe los derechos sociales en los campos de la salud, el trabajo, la educación, etc".

Pease manifestó que el triunfo del NO permitirá que se hagan correcciones al texto constitucional.

Permitirá-añadió-que el CCD modifique la Constitución, abriendo las puertas al pueblo y realizando consultas específicas, en aras de un consenso más amplio".

Rolando Ames, también dirigente del MDI, criticó la intención del Presidente Fujimori de convertir el referéndum en un plebiscito.

"El ingeniero Fujimori tiene todo el derecho a opinar por el SI. Pero de ninguna manera puede cambiar el carácter de la consulta popular", señaló.

Expresó que los organismos internacionales deberían evaluar esa actitud presidencial que señaló-contradice inclusive los términos de la convocatoria al referéndum.

"El referéndum no es un plebiscito a favor o en contra del gobierno", manifestó Ames.

Técnicamente hablando-agregó-el NO al proyecto constitucional no significa oposición o bloqueo al actual gobierno".

Con un NO, Fujimori puede terminar su gobierno", dijo.

Si triunfa el NO, el proyecto constitucional rechazado volverá al CCD para que haga las correcciones que quiere el pueblo y un nuevo referéndum lo evaluará.

"La victoria del NO no será un salto al vacío, como pretende el oficialismo. La victoria del NO conduce al diálogo entre el gobierno y las diferentes organizaciones sociales y políticas".

EL MDI cumplió ayer su primer año de fundación.

Oscar Ugarte, el coordinador de ese movimiento, anunció que en febrero próximo se realizará el "congreso fundacional" con participación de las bases de dicha agrupación, fortalecidas por el ingreso de los militantes de varios partidos de izquierda y de amplios sectores independientes.

Carlos Chipoco

## Comité Cívico por el NO

# No al fin de los derechos fundamentales

Los artículos 2do y 3ero del proyecto de Constitución del CCD contienen los llamados "Derechos Fundamentales". Este es el nombre que en la doctrina constitucional se da a los derechos humanos. Justamente para resaltar su importancia es que el derecho constitucional ha venido denominando a los derechos humanos como derechos fundamentales. Son así "el fundamento" la base de la democracia constitucional. Una incorporación limitada o equivocada de estos derechos afecta no sólo al propio funda-

mento y razón de ser de un texto constitucional, sino que pone en grave peligro la vida de todos los peruanos.

El capituloero, sobre los derechos fundamentales de las personas, tiene graves limitaciones, entre otras las siguientes:

1. Los derechos económicos y sociales ya no son derechos fundamentales.

Los derechos económicos y sociales son, entre otros, el derecho al salario, a la salud, a la educación o a la estabilidad. Ellos se encuentran en otra parte de la Constitución, bastan-

te disminuidos por cierto. Pero lo más importante es que, al haber salido del capítulo de los derechos fundamentales, ya no son más considerados como derechos fundamentales. Así se ha rebajado la jerarquía constitucional de los derechos económicos y sociales.

Y ahora bien podrían ser objeto de una interpretación que los limite y los restrinja aún más.

2. Se rebaja el rango de los derechos humanos.

Los tratados internacionales de derechos humanos permiten una cierta protección nacional e in-

ternacional de derechos básicos como de la vida, la integridad física o la libertad. Estos derechos contenidos en los tratados internacionales eran considerados, gracias al artículo 105 de la Constitución de 1979, derechos de la máxima jerarquía constitucional. Eso obligaba a que la denuncia de esos tratados -distintos en naturaleza y fines a los tratados comunes- sólo pudiera hacerse en la misma forma y condiciones bajo las cuales se modificaba la Constitución. Hoy bastará una decisión política para que los ciudadanos peruanos se queden sin

la protección internacional de sus derechos humanos. Esto se añade al hecho de que en la anterior Constitución se ratificó constitucionalmente el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, mientras en este proyecto de Constitución se ha omitido esa ratificación.

3. Se omiten y/o limitan derechos muy importantes, como el derecho a la libertad de expresión y de prensa.

El proyecto de Constitución del CCD ha omitido señalar que la libertad de

expresión y de prensa comprende la crítica de los funcionarios públicos y que esa crítica no constituye delito. Pese a que existió una propuesta al respecto -basada en la experiencia de procedimientos penales contra periodistas- no se aprobó esta disposición, lo que puede permitir que un político o quien desempeña una función pública enjuicie a quien lo critique y pueda eventualmente, mediante el hábeas data, ejercer una suerte de censura sobre los medios de expresión.

Carlos Chipoco

**Alcalde aprista también apoya proyecto constitucional**

# Empresarios respaldan el SI porque el Perú no puede perder más tiempo

El presidente de la Confiep, Juan Antonio Aguirre Roca, y el presidente de la Asociación de Exportadores (ADEX), Eduardo Mc Bride, coincidieron en señalar que la nueva constitución aprobada por el CCD recoge normas modernas que permitirán que el Perú desarrolle todo su potencial económico y social. Ambos dirigentes empresariales se pronunciarán el próximo 31 de octubre a favor del SI porque según explicaron "no se puede perder más tiempo".

Estas declaraciones fueron recogidas por el centro de prensa de la comisión de campaña "AL PERU QUE QUIERES DILE SI".

En una nota de prensa remitida a La República también se consignó declaraciones del alcalde de Tumbes, Ricardo Flores, de las filas del Apra, y del secretario general del Sindicato de Comerciantes Mayoristas del Mercado N° 1, Antonio Tello, quienes expresaron su apoyo a la nueva Carta Magna.



Juan Antonio Aguirre Roca, presidente de Confiep.

sidente de la Confiep, indica por su parte que la nueva ley de leyes mejora sustancialmente a la de 1979.

"La población no debe perder más tiempo y más bien debe respaldar esta carta que nos conducirá por caminos de progreso y de estabilidad política y social", recalcó.

Añadió que "el mundo está esperando que regresemos a la Constitución. Hoy los inversionistas extranjeros están duditando si vienen o no con sus capitales".

El máximo representante de los empresarios calificó de exageradas las versiones que dicen que la nueva Constitución vulnera los derechos de los trabajadores.

"En el campo laboral, el Estado protege al trabajador del despido abusivo del empresario y la ley será la que legisle", enfatizó.

Para Aguirre Roca en el aspecto económico se propicia la libre competencia y se le da al capital extranjero las mismas condiciones que al nacional.

"Propiciar la inversión de riesgo compartido entre peruanos y extranjeros es muy positiva", refirió.

A su turno el alcalde de tumbes Ricardo Flores Dioses, de las filas de Partido Aprista, se pronunció a favor del "SI" a la nueva Constitución.

"La Constitución aprobada por el CCD merece el respaldo pleno de la ciudadanía, pues está orientada a lograr el desarrollo y el progreso del país", expresó en contraposición con su partido que votará contra el proyecto constitucional elaborado por la mayoría oficialista.

El alcalde tumbesino

exclamó que "votar por el NO es negarle el progreso a nuestros hijos".

Otro dirigente entrevistado es el secretario general del Sindicato de Comerciantes Mayoristas del Mercado N° 1, Antonio

Tello Cuya.

El comerciante refirió que la nueva Constitución aprobada por el CCD permitirá al país un desarrollo sostenido y reclamó la unidad de todos los peruanos para apoyar al gobier-

no en la construcción de un Perú moderno.

Indicó que había tomado la decisión de votar por el "SI" en razón de que la nueva Constitución trae al país modernidad.

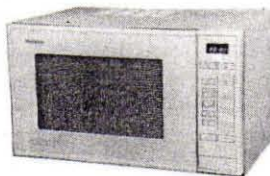
Imitando la forma mor-

daz de expresarse del presidente Fujimori, sostuvo que "los políticos se oponen al proyecto constitucional porque no quieren dejar la maderera para lo cual utilizan argumentos falsos".

## SI VA A COMPRAR UN MICROONDAS, ASEGURESE QUE SEA JAPONES. ASEGURESE QUE SEA NATIONAL/PANASONIC

El verdadero Horno de Microondas es japonés y NATIONAL PANASONIC. NATIONAL PANASONIC le ofrece la más alta tecnología desarrollada en hornos de microonda multifuncionales, que le

permiten tener en su cocina lo más avanzado y práctico. Elija al horno de microondas NATIONAL PANASONIC que más se adecúe a sus necesidades. Estará eligiendo lo mejor.



NN-9550 750 W-1.6 p3

- El más completo, ya que cocina con 4 métodos diferentes: Microondas, Convección (para dorar), combinación de Microondas/Convección y Parrilla.
- Descongelamiento automático por peso.
- Recalentamiento de un toque con sensor automático. Plato giratorio.

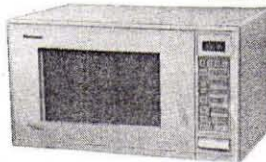
EXLJA EL SELLO DE 1 AÑO DE GARANTIA

NONECESITAN TRANSFORMADOR

MADE IN JAPAN

NN-7850 800 W-1.47 p3

- Función de cocción de un solo toque; 5 menús: carne de res y cerdo, vegetales, pollo, pescado, pastas y arroz.
- Recalentamiento de un toque con sensor automático. Plato giratorio.



### National/Panasonic

Anticipa el futuro

LIMA: • IMPORTACIONES HIRAOKA S.A. Av. Abancay 594 • IMPORTACIONES CUSCO Jr. Cusco 414-417, Tiendas 108-403 • IMPORT EXPORT UNION Av. Emancipación 998 • ELECTRO HOGAR Jr. Lampa 1001 • VANCHI Jr. de La Unión 218 • IMPORTACIONES ERIKA Jr. Cusco 443 • COMERCIAL TRADISA Jr. Junín 376 MIRAFLORES; • INTERAMERICA DE COMERCIO Av. Arequipa 5295 • AJI INTERNACIONAL Av. Lerco 659 SAN ISIDRO; • HOME CENTER Av. Las Boyas 564 LA VICTORIA; • CREDITOS KYM Av. 28 de Julio 2543 JESUS MARIA; • COMERCIAL AGUILAR Av. Horacio Urteaga 1379 BREÑA; • ARKASA Av. Alfonso Ugarte 1220 CALLAO; • COMERCIAL DON BOSCO Av. Almirante Grau (ex Buenos Aires) 910-912 SAN JUAN DE MIRAFLORES; • J.C. WIESA Av. Los Héroes 443 LA MOLINA; • DISTRIBUIDORA CENTER HOUSE Av. Los Constructores 155 TALARA; • COMERCIAL SANTA ELISA Av. E-57 CHILAYO; • COMERCIAL BARDALES Av. Pedro Ruiz 750-759 • AUDIO TV CENTER Av. Pedro Ruiz 717 TRUJILLO; • DISTRIBUIDORA CHAVIN Jr. Obispo 554 • TIENDAS 2000 Esq. España y Junín CHIMBOTE; • COMERCIAL SANTA MARIA Manuel Ruiz 628 AREQUIPA; • E. CONCHA FERNANDEZ Mercaderes 214 CUSCO; • FOTO Y SONIDO Av. El Sol 578 HUANCAYO; • IDEX Av. Giraldo 250 CHINCHA; • COMERCIAL FACHITAS Bonavides 300

Los inversionistas extranjeros están duditando si vienen o no con sus capitales

A Mc Bride, según la nota de prensa, le hubiera gustado un marco económico más abierto, más dirigido hacia lo que es el desarrollo de las empresas. Pero coincide con esta nueva Constitución en que existe un equilibrio entre los derechos económicos y sociales de los trabajadores y de las personas en general, y que el equilibrio del desarrollo empresarial es el más adecuado. "Definitivamente mi voto es por el SI porque, entre otras cosas, los inversionistas están esperando que se apruebe esta Constitución", aseguró. Juan Aguirre Roca, pre-

ESP/COB/2181



Sólo burgomaestres de Recuay y Huaraz expresan apoyo al SI

# 19 de los 21 alcaldes provinciales de región Chavín votarán por el NO

Protestan por el recorte de los ingresos económicos y funciones de los municipios

HUARAZ, 2 (Por Efraín Rosales, corresponsales). Diecinueve de los veintidós alcaldes provinciales de la región Chavín aseguraron que, junto a la mayoría de pobladores de sus localidades, votarán por el NO al proyecto constitucional durante el referéndum del 31 de octubre.

En el reverso de la moneda, pero en forma muy minoritaria, los alcaldes provinciales de Recuay y Huaraz, quienes se hayan inmersos en hacer campaña en favor del gobierno, anunciaron que votarán por el SI al modelo fujimorista de Carta Magna.

Las posiciones por el NO fueron dadas a conocer por los alcaldes en entrevistas difundidas por emisoras radiales de Huaraz, en discursos durante actividades de los diversos gremios locales y a través de documentos entregados en las últimas horas a este corresponsal.

Entre éstos figuran los burgomaestres de Aija, Bolognesi, Carhuaz, Huarí, Corongo, Casma, Pa-



El poblador común y corriente de Huaraz y otras ciudades del Callejón de Huaylas se inclina mayoritariamente por el NO.

llasca, Huaylas, Pomabamba, Santa, Yungay, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, Antonio Raimondi, Carlos Fermín Fitzcarrald, Asunción, Huarmpy, Oroya y Marañón.

La mayoría de ellos coincidió en señalar que la política gubernamental

recortó los ingresos y funciones de los municipios, lo que les impide realizar obras, y que ahora pretenden ser consolidada en la nueva Carta Magna, así como eliminar muchos derechos contemplados en la constitución del 1979.

En forma similar han

opinado los representantes regionales y secretarios generales de los partidos de oposición como la Izquierda Unida, Partido Aprista del Perú y el Partido Popular Cristiano, quienes apoyan decididamente la campaña por el NO al proyecto constitu-

cional.

A su vez, el poblador común y corriente de Huaraz y otras ciudades del Callejón de Huaylas, como pudo comprobar este corresponsal, se inclina mayoritariamente por el NO y centra principalmente su preocupación en los artículos del documento constitucional que contemplan el régimen de la educación en el país, la estabilidad laboral, rondas campesinas y política agraria.

En cambio, los alcaldes de las provincias de Recuay y Huaraz, Guillermo Vergara Tinoco (independiente), y Pablo Romero Henostroza, de las filas de Cambio 90-Nueva Mayoría, quienes se encuentran inmersos en la campaña a favor del proyecto constitucional aprobado por la mayoría oficialista del CCD, anunciaron que votarán por el SI junto a sus poblaciones.

Entre tanto, bajo este panorama, Huaraz será visitado en las próximas horas por distintos congresistas, tanto de la oposición como del oficialismo para intensificar el NO al proyecto constitu-

cional, que como se ve ya empezaron los alcaldes provinciales.

Arribarán a esta ciudad el presidente de la comisión de Derechos Humanos, Roger Cáceres, y otros congresistas de Cambio 90-Nueva Mayoría encabezados por Carlos Torres y Torres Lara, presidente de la Comisión de Constitución y vicepresidente del CCD.

Trascendió, asimismo, que en los próximos días se reunirán todos los sacerdotes del Callejón de Huaylas, quienes analizarán el texto que será sometido a referéndum y comenzarán a formar opinión entre los católicos con la finalidad de que decidan libremente la conveniencia o inconveniencia de su aprobación.

También, se conoció aquí la decisión de 25 rondas campesinas de la provincia de Sihuas -una de las más numerosas e importantes de la región Chavín- que en su último congreso aprobaron votar en forma unánime por el NO al proyecto constitucional, pues lo consideraron contrario a las comunidades campesinas.

## Análisis del proyecto de Constitución

## Comité Cívico por el NO

### No a eliminación de gratuidad universitaria

Con el proyecto del CCD la enseñanza universitaria ya no es gratuita en el país. Para obtenerla se requiere un rendimiento satisfactorio y no contar con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de la educación.

La educación universitaria es ya ahora costosa. Los padres -cuando no los alumnos- deben pagar movilidad, libros, vestido y alimentación.

A eso debemos sumar que los criterios aprobados no han sido claros. ¿Qué es un "rendimiento satisfactorio"? ¿Sacar buenas notas, en un curso, en todos los cursos, no ser desaprobadado nunca? ¿No es cierto acaso que los alumnos que trabajan no pueden rendir de la misma manera que aquellos que se dedican exclusivamente a estudiar? ¿Vamos por ello a cerrarles el paso a los empleados o trabajadores que quieren hacer una carrera universitaria? ¿Qué es "contar con recursos"? ¿Es suficiente trabajar, ser subvencionado por la familia, ganar el sueldo mínimo vital, más del sueldo, cubrir la canasta familiar? Y lo que es más grave ¿quién va a decidir qué alumno se queda y qué alumno se va porque debe pagar? ¿La

Universidad, la Facultad, el Ministerio de Educación, el Gobierno?

El Estado para hacer justicia debe dar más derechos y oportunidades a quienes, por su condición económica o por otras razones tienen más dificultades para estudiar. Por ejemplo, es obvio que no se puede exigir a los alumnos que se dedican exclusivamente a estudiar de la misma manera que a los alumnos que estudian y trabajan. Tratarlos igual sería injusto, porque no tienen las mismas oportunidades ni medios. La imposición de un principio general en la Constitución impide tratar estas diferencias y afecta a los sectores con menos recursos.

De esta forma se impedirá que trabajadores puedan estudiar y superarse obteniendo un título profesional.

El problema no son unos cuantos "estudiantes eternos", sobre los cuales se puede elaborar disposiciones precisas. Son los cientos de miles de trabajadores que esperan -y tienen el derecho a- progresar obteniendo un título universitario y que no pueden pagar la universidad ni dedicarse exclusi-

vamente a estudiar sino deben combinar trabajo y estudio.

Pagar la enseñanza universitaria no resuelve los problemas financieros de la Universidad: si no vemos la crisis de muchas universidades privadas pese a cobrar por sus servicios. Por ello el Estado, actuando para proteger el bien común, debe alentar y subvencionar la educación pública. Las consecuencias directas de este artículo serán: (1) El Estado se va a desentender de proporcionar recursos a la Universidad Pública, con el argumento de que ella debe cobrar a sus alumnos; (2) Los estudiantes que trabajan serán obligados a pagar la universidad o a abandonarla. El principio general de la Constitución de 1979 que otorgaba la gratuidad en la Educación Pública debe mantenerse, dándole al mismo tiempo a la Universidad Pública el derecho de obtener recursos propios, manteniendo la obligación estatal de apoyar económicamente a esa universidad.

Carlos Chipoco

Raúl Díez Canseco dice que así fue aprobado en último congreso partidario

# En Acción Popular el voto por el NO es por conciencia y no por consigna

En Acción Popular no hay consigna para votar por el NO en el referéndum del 31 de octubre; esa decisión fue aprobada democráticamente en el último congreso partidario, señaló el secretario general de esa agrupación política, Raúl Díez Canseco Terry.

El joven dirigente dijo que el voto por el NO en su partido nació de un análisis responsable de lo que sucede en el país. "No es un voto por consigna, sino por conciencia", precisó.

Afirmó que si bien se nota avances importantes en pacificación, lucha contra la inflación, aumento del turismo y llegada de capitales frescos, "esto ha sido posible con la Constitución actual".

Dijo que muchas de las promesas iniciales del presidente Fujimori en materia de reforma constitucional han sido olvidadas, y citó como ejemplo la revocatoria de autoridades y la renovación por tercios del Parlamento.

El ex diputado recordó que tales ofrecimientos fueron hechos por el presidente Fujimori, en el mensaje que dio tras el golpe institucional del 5 de abril. "Yo le pregunté a Martha Chávez, a Torres y Torres Lara, ¿dónde quedó aquella promesa? ¿o es que a los actuales congresistas ya les gustó cobrar el doble de lo que ganaban los anteriores parlamentarios?", preguntó Díez Canseco.

Estas declaraciones las formuló en el local de Paseo Colón a donde acudió el ex diputado Eduardo López Therese, quien



Raúl Díez Canseco

anoche se inscribió como acciopopulista.

López Therese fue en el anterior Congreso miembro del Frente Independiente de Moralización. Por discrepancias personales sobre la participación del FIM en el CCD, se retiró sin que hasta la fecha decidiera pertenecer a partido político alguno.

Anoche, sin embargo, recibió de manos de Raúl Díez Canseco, el carné que lo acredita como militante del partido fundado por Fernando Belaúnde.

Contrariamente a las voces oficialistas que señalan el fin de la clase política, López Therese afirmó estar convencido de que "esta es la hora de los partidos políticos", por lo que saludó la renovación ocurrida en Acción Popular, con cuya doctrina ideológica concuerda, según refirió.

El secretario general de AP dijo, por su parte, que su partido recibía con los brazos abiertos a López Therese, de quien dijo co-

nocer su trayectoria en el anterior Congreso.

Precisamente durante ese período, ambos diputados presentaron dos proyectos de ley para modificar la Constitución e introducir el mecanismo de remoción de autoridades y renovación parcial (por mitad) del Parlamento.

"El señor Yoshiyama debe haber encontrado esos proyectos en la Mesa Di-

rectiva, de manera que me sorprende que la nueva Constitución no contenga esas importantes modificaciones", dijo Díez Canseco.

Otro dirigente acciopopulista, actual regidor de la Municipalidad de Lima, Francisco Miró Quesada, señaló que la Constitución que se someterá a referéndum a fin de mes sólo contempla la revocatoria de

alcaldes y regidores, es decir a nivel del Poder Local, pero no dice nada de la revocatoria en otros Poderes del Estado.

La inscripción de López Therese en el local central de Acción Popular permitió apreciar los trabajos de remoción del viejo edificio que actualmente se ejecutan. Se están cambiando alfombras, pisos, y se está pintando las paredes.

"Queremos que la casa esté presentable para recibir a nuestros amigos", dijo risueñamente Raúl Díez Canseco, quien anunció que en los próximos días hará un recorrido por el país (Iquitos, Cajamarca, Madre de Dios, Apurímac), para explicar directamente a sus correligionarios las razones por las que debe rechazarse la Constitución propuesta por el CCD.



## CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO

El Congreso Constituyente Democrático, en sesión celebrada el día 3 de setiembre del año en curso, aprobó, por unanimidad, la siguiente Moción de Orden del Día:

**"Los Congresistas de la República que suscriben;**

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso Constituyente Democrático ha aprobado el nuevo texto de la Constitución Política del Perú;

Que durante el período de debates ha habido una importante participación de los medios de comunicación hablada y escrita; que ha permitido una amplia difusión de los acuerdos logrados; y,

Que tal participación debe ser objeto de reconocimiento por parte de la Representación Nacional en tanto que los referidos medios de comunicación han contribuido a un adecuado conocimiento de los acuerdos tomados para la elaboración de la Constitución.

**Proponen a consideración del Pleno, la siguiente Moción de Orden del Día:**  
**El Congreso Constituyente Democrático;**

**ACUERDA:**

1º Expresar su reconocimiento a cada uno de los medios de comunicación hablada y escrita, así como al Círculo de Cronistas Parlamentarios y al Círculo Latinoamericano de Periodistas Parlamentarios, por su activa participación en la difusión del debate y la publicación de los acuerdos a que ha llegado el Congreso Constituyente Democrático, para la elaboración de la Nueva Constitución Política del Perú.

2º Otorgar a cada uno de los medios de comunicación, a través de los periodistas acreditados ante el Congreso, un diploma de felicitación que exprese el reconocimiento de la Representación Nacional, por su activa participación en el proceso de difusión a que se alude en el primer acuerdo de la presente Moción de Orden del Día. Y

3º Publicar la presente Moción de Orden del Día como Documento Parlamentario. Lima, 3 de setiembre de 1993.- (Fdo.) Carlos Torres y Torres Lara.- Oswaldo Sandoval Aguirre.- Ricardo Marcenaro Frers.- José Humberto Gamonal Cruz.- César Larrabure Gálvez.- Congresistas de la República.

La que, con adhesión de los señores Congresistas doña Luz Salgado Rubianes de Paredes, doña Nicolasa Villar de Posadas, don Luis Enrique Tord Romero, don Manuel Moreyra Loredo.- Por el Partido Popular Cristiano: Luis Bedoya de Vivanco.- Antero Flores Aráoz Esparza.- Pablo Cruz Arrunátegui.- Por el Movimiento Democrático de Izquierda: Henry Pease García.- Julio Castro Gómez.- Por el Grupo Parlamentario Renovación: Francisco Tudela Van Breugel Douglas.- Por el Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos: Jorge Benito Velásquez Gonzales.  
**ES CONFORME.-**

Lima, 3 de setiembre de 1993

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor del Congreso Constituyente Democrático

## LOCAL EN PIURA

Se alquila, apropiado para oficinas o exposición, área 300 m2. con teléfono.  
**INFORMES: 441610 LIMA**  
321891 Att. Sra. Lucila  
Seminario - PIURA

bi-  
ca-  
po-  
tas  
bo-  
su  
isi-  
  
se  
s a  
dis-  
ado  
ka,  
ka,  
que  
ac-  
reso  
  
n la  
que  
poli-  
lin.  
á en  
ncia  
mano  
nete  
mat-  
buc-  
  
ten-  
tica-  
shá-  
z que  
com-  
uso a  
ación  
de la  
ycto  
  
a que  
an la  
lo, co-  
la sol-  
tiene  
no pu-  
ro Lu-  
  
el tra-  
noló-  
gía del  
mosa-  
ión del  
n Aya-  
lva de  
stras.  
os po-  
y lleva-  
regar-  
se mo-  
muni-  
las pri-

De acuerdo al proyecto de Constitución, según Valentín Paniagua

# Municipalidades y regiones serán sólo apéndices del gobierno central

○ "Actual gobierno es expresión de un régimen corporativo, plebiscitario y enemigo de la democracia representativa"

Por Ismael León

El proyecto de Constitución que será sometido a referéndum el 31 de octubre es antidemocrático y absolutamente centralista, sostuvo anoche en la Universidad Católica el abogado y católico de derecho, Valentín Paniagua Corzaco.

En el curso de un seminario sobre el tema, organizado por la facultad de Derecho de esa casa de estudios, Paniagua analizó en profundidad la nueva Carta Política, especialmente en su propuesta de regionalización.

Basó sus apreciaciones en que las municipalidades y las regiones carecen de competencias específicas en el proyecto, que las registra únicamente «dijo» como apéndices del gobierno central.

Refiriéndose a los conceptos, señaló que el artículo 192 sólo les encarga participar en la gestión de los servicios inherentes al Estado, «lo que fácilmente será interpretado por el gobierno como lo que el orden».

Recordó que el proyecto dispone que la autonomía de los municipios será otorgada por la ley, «pero como bien se sabe lo que la ley da la quita, mientras no haya garantías en la Constitución».

En ese sentido sostuvo que los municipios han podido resistir hasta hoy los embates y recortes del actual gobierno y los anteriores, precisamente porque la Carta de 1979 garantizó su autonomía económica.

Al ser privadas de sus competencias específicas, y por tanto de sus recursos económicos principales, aseguró el jurista que los concejos municipales serán apéndices mendicantes del gobierno central.

En el mismo sentido se refirió a las regiones, a las que según el proyecto del CCD les corresponderá coordinar y ejecutar los planes regionales, «que naturalmente serán los que el gobierno pueda o quiera hacer, si alguna vez tiene alguno».

Como otra prueba de sus afirmaciones, el conferencista mencionó el artículo 197 del proyecto, el cual estipula que los bienes y rentas de las regiones serán señalados por ley. «Y ni



El abogado y experto en derecho constitucional Valentín Paniagua Corzaco hace un análisis del proyecto de Constitución en el curso de un seminario sobre el tema organizado por la facultad de Derecho de la Universidad Católica.

no hay ley?, preguntó con ironía.

«Señores, no habrá pues regionalización ni descentralización, que son viejos reclamos del Perú profundo, porque el gobernante no lleva esos anhelos ni en la memoria ni en la sangre», concluyó Paniagua Corzaco con el aplauso de su auditorio, compuesto mayoritariamente por estudiantes.

○ "OEA hizo un aporte nefasto dándole carta de ciudadanía internacional al actual régimen peruano"

## ANTECEDENTES

Al iniciar su exposición, el experto en derecho constitucional y administrativo, sostuvo que el actual gobierno es la expresión de un régimen corporativo, plebiscitario y publicitario, enemigo de la democracia representativa.

Agregó que en su opinión la naturaleza de un gobierno así comenzó a gestarse «como una conspiración, con el intento de estatización de la banca en 1987».

Paniagua dijo que luego de esa frustrada intentona,

«sectores nostálgicos de la Fuerza Armada y grupos de grandes empresarios, comenzaron a idear un proyecto totalitario que les diera todo el poder, en complicidad con los principales medios de comunicación».

Luego subrayó que a su juicio «el verdadero poder detrás del trono», son los militares y los banqueros, aliados con los grandes medios de comunicación masiva.

creación, desplazaron del control del país al Ejército, a los empresarios y a los periódicos oligotécnicos.

En este punto el conferencista recordó que muchas de las conquistas político-democráticas, así como ansias reivindicaciones sociales, laborales y culturales, fueron obtenidas con el concurso de los partidos.

Con todos sus defectos admitió los partidos políticos a los que ahora se les llama «tradicionales», incluyeron y perfeccionaron esos avances en sus idearios y en sus programas.

Esto explica por qué el gobierno «argumentó Paniagua» tiene como arma descalificar a la democracia representativa, a esos partidos, y proponernos en su lugar la democracia del plebiscito.

Sumando razones, el expositor recordó que en 172 años de historia republicana, 122 han correspondido a regímenes de fuerza (116 militares y 6 autocráticos), quedando sólo 49 años de gobiernos civiles, en los cuales sólo 15 son responsabilidad de los partidos.

En un rápido examen del panorama político mundial, Paniagua precisó que el mismo fenómeno, con diferentes matices, se ha producido en países del tercer y cuarto mundo, no así en las democracias industriales.

En tal sentido comentó que la Organización de Estados Americanos-OEA,

en su momento, «hizo un aporte nefasto, dándole carta de ciudadanía internacional al actual régimen peruano».

## SIN MERITOS

Abundando en su análisis, hablando en tono mesurado pero firme, Paniagua dijo que el proyecto de Constitución oficialista carece de méritos propios, por lo cual sus creadores lo asocian con otros temas.

«Este proyecto es más el estatuto de un gobierno de facto, que una carta constitucional para una sociedad democrática», resumió en un pasaje de su disertación.

Consideró que el principal objetivo del controvertido documento es «perpetuar al presidente Alberto Fujimori más allá de 1995, sin controles, sin fiscalización verdadera».

Otro propósito central de la Carta, según el exfuturado, es «consagrar un régimen económico que fulmine los derechos sociales, transfiriendo el patrimonio del país a manos privadas nacionales o extranjeras».

En prueba de esto último citó al congresista Enrique Chirinos Soto, quien hace poco reveló que desde el principio el CCD se propuso «recortar los vicios socialistas y marxistas» de la Constitución de 1979.

«El CCD ha resultado

entonces una especie de academia de tjereteros», comentó Paniagua con ironía, en medio de un murmullo de festiva aprobación de los estudiantes.

Otro aspecto de la Carta que lamentó el conferencista, fue «el repudio de los constituyentes por el adjetivo social», que según su análisis ha sido eliminado como concepto en varios, importantes capítulos.

Acercas del rol del Congreso previsto en la nueva Carta, el abogado calificó como «una enorme irresponsabilidad» la omisión al número de legislaturas y la necesaria provisión de su funcionamiento.

Explicó que estas carencias pueden conducir, como ha ocurrido antes con otras Constituciones, a la paralización de la única Cámara por falta de reglas, o por la simple inasistencia de los legisladores.

La Cámara única estará bajo permanente amenaza de disolución, mientras el Ejecutivo tendrá un presidente autócrata, una Contraloría General figurativa y un Banco Central bajo control, subrayó el experto.

Lo peor de todo esto finalizó Paniagua Corzaco es que todo esto ocurra en un país donde la regla general es la impunidad. «El Perú no debe permitir otra vez que se pase por encima de sus expectativas», concluyó.

## COORDINACION NACIONAL DE PERSONEROS POR EL NO

Se cita a los responsables de Personeros de las organizaciones políticas y sociales por el NO de los Distritos de Independencia, Comas, Carabaylo, Ancón, San Martín de Porras, Los Olivos, Puente Piedra y Sta. Rosa.

DIA : VIERNES 08 DE OCTUBRE  
HORA : 7.00 p.m.  
LOCAL : ALEJANDRO MENDIOLA 994 - II Entrada de Urb. Palao - (Panam. Norte.)  
AGENDA: Organización de las tareas de Personeros en cada distrito del Cono Norte.

Lima, octubre de 1993

Acusan al gobierno de hacer mal uso de los medios de comunicación

# Piden a JNE denuncie judicialmente a Fujimori por violar leyes electorales

⊙ *Congresistas del MDI dicen que no se dan condiciones legales para referéndum*

Los congresistas integrantes de la bancada opositora del Movimiento Democrático de Izquierda, MDI, reclaman al Jurado Nacional de Elecciones que denuncie judicialmente al presidente Fujimori y otros altos funcionarios del Estado porque, supuestamente, "están violando las leyes electorales".

En una carta dirigida a nuestro director, los congresistas del MDI, entre otros cargos, acusan al gobierno de estar haciendo mal uso de los medios de comunicación, impidiendo el libre acceso a ellos a todos los partidos políticos, y, en cambio, haciendo "propaganda oficial, muchas veces calumniosa", en torno al próximo referéndum.

Aquí el texto suscrito por los congresistas: Gloria Helfer Palacios, Julio Castro Gómez, Julio Díaz Palacios y Henry Pease García.  
Lima, 07 de octubre de 1993

Señor Alejandro Sakuda  
Diario La República  
Ciudad.

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigimos a usted para compartir nuestra preocupación sobre el desarrollo del proceso electoral en camino hacia el referéndum del

próximo 31 de octubre. Durante este lapso se están presentando diversas situaciones que nos inducen a dudar que dicho proceso se desarrolle en condiciones democráticas, a la vez que sea expresión de la real voluntad del pueblo peruano.

1.- El ingeniero Fujimori, presidente de la República, y funcionarios del Estado violando leyes electorales e incluso el Código Penal vienen utilizando su cargo para influir sobre la ciudadanía en la campaña a favor del proyecto constitucional aprobado por la mayoría del CCD. Ellos vienen utilizando en forma indebida recursos del Estado para propagar sus opiniones y propuestas al respecto.



Gloria Helfer y Julio Castro Gómez acusan al gobierno de impedir el libre acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación del Estado.



Sobre el punto es particularmente grave la utilización que se viene haciendo de los medios de comunicación de propiedad del Estado, los cuales por

mandato de la Constitución deben dar acceso libre e irrestricto a todos los sectores nacionales. Sin embargo, esos medios lejos de cumplir con el mandato

constitucional y con su labor informativa, se han constituido en fuentes de propaganda del oficialismo y en elementos de desinformación, muchas veces calumniosas, respecto de las propuestas elaboradas por la oposición en el Congreso.

Este proceder es absolutamente ilegal, pero hasta la fecha el Jurado Nacional de Elecciones, cuya obligación constitucional es velar por la limpieza del proceso electoral, no ha cumplido con presentar las denuncias judiciales correspondientes, para evitar la comisión de estos delitos.

2.- El ingeniero Fujimori, presidente de la República, pretende desvirtuar el ánimo del referéndum, convirtiéndolo en un ple-

becito de aprobación sobre su persona y su gestión. Tal proceder se ha hecho patente a través de reiteradas intervenciones públicas que los medios de comunicación han recogido. Esto constituye una arbitrariedad y una nueva violación de sus compromisos personales. Es por ello que, quienes estamos dispuestos a afrontar el referéndum del próximo 31 de octubre en su real carácter, aprobación o no del proyecto de Constitución, nos vemos obligados a denunciar.

De lo antes mencionado se puede deducir que no se están dando las condiciones para el desarrollo legal del próximo referéndum. Por ello, acudimos a los diversos medios de comunicación para solicitar su apoyo haciendo de conocimiento público estos hechos. Concederlos de su espíritu democrático resulta imprescindible para la participación para hacer llegar a la opinión pública con verdad lo que contiene el texto constitucional. No es el futuro de un hombre, por muy valioso que pueda pretender aparecer, lo que está en juego es el destino, el futuro del Perú, nuestra Patria.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Muy atentamente,  
Gloria Helfer Palacios  
Julio Castro Gómez  
Julio Díaz Palacios  
Henry Pease García

## Transfiere 43,489 soles del Tesoro Público

# Gobierno financiará exámenes de restos óseos de Cieneguilla

Con el objeto de continuar las investigaciones sobre los restos humanos encontrados en las fosas de Cieneguilla, el Gobierno exceptuó ayer de toda limitación presupuestal al Ministerio Público a fin de financiar los exámenes que con ese propósito se realizan.

A través de un decreto supremo extraordinario

publicado ayer en el diario oficial El Peruano, se precisa que es necesario exceptuar de la limitación establecida en la Ley Marco de Proceso Presupuestario con el fin de transferir los recursos que permitan financiar las pruebas correspondientes.

La norma señala en su considerando que después de aprobarse el viaje a Londres del doctor Aníbal Escalante Fortón para coordinar el examen de pruebas genéticas a los restos humanos encontrados en las fosas de Cieneguilla, es necesario dotarle del financiamiento respectivo.

En tal sentido el dispositivo legal establece que se otorgará una asignación extraordinaria de 43 mil 489 soles del Tesoro Público al doctor Escalante For-

ción por comisión de servicios a fin de realizar tales coordinaciones en dicha ciudad europea.

El decreto supremo extraordinario 428 de la Presidencia del Consejo de Ministros está facultado por el artículo 211 de la actual Constitución y tendrá una vigencia no mayor de seis meses después de su publicación en el diario oficial.

## Análisis del Proyecto de Constitución

## Comité Cívico por el No

# No a una Constitución que confunde la modernidad con un Estado confesional

Pocas veces en la historia política del Perú los vocablos *modernidad* y *modernización* han sido tan usados y, además, presentados como sinónimos. Si el presidente no dijera que él quiere un país moderno, perdería su mayor caballo de combate. Los amigos de ocasión del Presidente dicen que se trata del proyecto de constitución "más moderno de la historia", que sin él el Perú seguirá siendo un país "tradicional". Si las señoritas, las señoras y los señores del oficialismo hicieran un esfuerzo por saber bien lo que dicen, descubrirían que la modernidad no debe ser confundida, por ejemplo, con un Estado confesional. Ellas y ellos tienen todo el derecho del mundo de creer en los Dioses que quieran, pero por razones esencialmente éticas convida que tuvieran algo de prudencia para no confundir un Estado laico con un Estado confesional.

La *utopía de la modernidad* quiere decir entre otras cosas *justicia, libertad, pensamiento laico, igualdad*. Supone también el *derecho a la diferencia*. Las fuerzas del pasado contra uno de los aspectos esenciales de la modernidad aparecen en el preámbulo mismo del proyecto constitucional: "El Congreso Constituyente democrático invocando a Dios todopoderoso..." y en el Art. 50: "Dentro de un régimen de independencia y autonomía el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración. El Estado respeta otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas".

Un Estado moderno debe ser independiente de todas las religiones. Esta es una importantísima conquista de la revolución francesa. El trato de privilegio acordado en

el proyecto del CCD a la Iglesia Católica y el desdén por todas las otras religiones y los otros Dioses existentes en el Perú, muestra que el pasado puede más que la tan mentada modernidad.

En una constitución moderna debe señalarse únicamente el principio de *la libertad de creer y de no creer* y que cada ciudadano y cada ciudadana pueden creer en el Dios que quieran, si así lo desean. No hay Dioses verdaderos y falsos, ni mejores ni peores, ni superiores ni inferiores, hay simplemente Dioses diferentes. Si admitimos esta diferencia y reconocemos el derecho a esta diferencia habremos dado un extraordinario salto a la modernidad. Desafortunadamente, falta aún mucho camino en el Perú para afirmar este derecho.

Rodrigo Montoya

Mirko Lauer

## OBSERVADOR

## ¿Correspondencia completa?

Han pasado 15 días desde que Alberto Fujimori mostró la primera carta de Abimael Guzmán. Los atentados de Sendero Luminoso han disminuido, pero de ninguna manera desaparecido. El Presidente Gonzalo todavía no ha ordenado a sus seguidores entregar las armas y rendirse.

Muchos de los que se entusiasmaron con la primera carta de Guzmán han alargado la cara al leer la segunda. Fujimori sostiene que haber devuelto a Guzmán al centro de la política es parte de una sofisticada operación antisubversiva. Pero cada día la iniciativa se perfila más como una simple maniobra electoral salida de cuevas.

En una encuesta de Imasén de inicios de mes el viaje de Fujimori a la ONU y la primera carta de Guzmán le suman 10% más al SI en Lima (49%). Aunque en el mismo plazo el NO avanzó 6% en la capital (31%). Todavía falta saber cuáles serán los efectos de la segunda carta entre los electores.

Para una población que viene sufriendo 13 años de guerra contra el Estado peruano y mostrando especial receptividad a la prédica anti-terrorista de tres gobiernos, este ejercicio de realpolitik realizado al alimón por Fujimori y Guzmán puede resultar duro de digerir.

El malestar que empieza a surgir por el manejo de las esperanzas de paz se agravará si no aparecen pronto algunos resultados concretos. El triunfo del SI no podría ser considerado un resultado concreto. Al contrario: Guzmán podría atribuirse una porción sustantiva de esos votos.

No es difícil imaginar un escenario en el cual Guzmán se mantenga bajo los reflectores sólo hasta fin de mes, para luego desaparecer hasta nuevo aviso. Sin embargo, resulta complicado imaginar un desarrollo que simplemente nos devuelva a los tiempos anteriores a la primera carta.

La clave de cualquier desarrollo ahora será el efecto que esta segunda carta tenga dentro de SL. Las opciones son: 1. que SL la entienda como un "no mensaje" y siga adelante con sus planes; 2. que SL adecúe su futura conducta a los dictados de su fundador; 3. que SL se divida a partir de los planteamientos de Guzmán.

Sería realmente grotesco y aberrante un desarrollo en el cual SL no deje las armas, pero decida utilizarlas para avanzar por su cuenta en el trabajo de demolición anti-partidos y anti-democracia de bases iniciado por la gente del golpe de abril de 1992, por ejemplo. A estas alturas debemos prepararnos para cualquier cosa.

Dicho de otra manera, debemos cuidarnos de que la perspectiva de pacificación efectivamente abierta en los pasados doce meses con la captura de Guzmán y buena parte de su cúpula, no se convierta en una simple reorientación del curso de la violencia. ¿Llegará en un momento Fujimori a ser un garante de SL?

Si Alan García pudo decir en Ayacucho que admiraba la capacidad de sacrificio de la juventud senderista, y Guzmán pudo decir en Lima que el cinco de abril ha logrado "objetivos avances", ¿cuánto tendremos que esperar para escuchar el primer elogio de Fujimori al PC del P. "Por el luminoso sendero de Mariátegui"?

## Alcalde de Trujillo insta a votar por el NO y afirma:

## Nueva Carta Magna convierte los municipios en mendigos

Murgia dice que regionalización queda reducida a mínima expresión

Votar por el ¡NO! en el referéndum del próximo 31 de octubre obligará a la mayoría oficialista a mejorar el nuevo texto Constitucional ya que, según como está elaborado, "es abiertamente centralista, empobrecerá a los municipios y reducirá a su mínima expresión el proceso de regionalización", dijo el alcalde provincial de Trujillo, José Murgia Zannier.

A título personal y político y a nombre de la mayoría de alcaldes trujillanos, Murgia Zannier (PAP) demandó a la ciudadanía nacional un voto de conciencia cuando concurren a las urnas.

"Ciudadanos, el futuro de los municipios está en juego ya que de aprobarse la nueva Carta Magna los gobiernos locales no tendrían rentas propias y los alcaldes tendríamos que mendigar por dinero al Ejecutivo para mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos", expresó Murgia.

A continuación detalló por qué se debe votar por la opción del ¡NO! a la aprobación de la nueva Constitución.

Dijo que la nueva Carta Magna es contraria al alma municipal, pues no otorgará rango constitucional, como sí lo hace la Constitución del 79, a los impuestos prediales, al rodaje, a la extracción de materiales de construcción, a los terrenos sin construir, a los espectáculos públicos



El alcalde de Trujillo, José Murgia Zannier, dice que el proyecto constitucional gobiernista subordina el desarrollo de las provincias a las decisiones del Poder Ejecutivo.

no deportivos y a la propaganda comercial, entre otros.

Eso significa, expresó que en el futuro, y de un solq plumazo del Ejecutivo, podrán ser anulados esos derechos en beneficio de las arcas ediles.

Asimismo, acotó que las municipalidades serían más pobres ya que la nueva Carta Magna tampoco otorga rango constitucional a las rentas ediles productoras de las contribuciones por peaje, portazgo y mejoras de las obras que se ejecutan.

Ese nuevo documento tampoco reconoce como competencia municipal la regulación del transporte colectivo, circulación y tránsito, a la promoción y apoyo, y a la reglamentación de la participación vecinal.

de monumentos arqueológicos e históricos", precisó Murgia.

En relación a las regiones, el alcalde trujillano dijo que el nuevo texto de Constitución echa al olvido y reduce a su mínima expresión el proceso de regionalización al no señalar la competencia, los bienes, ni las rentas de los gobiernos regionales.

Tampoco señala que los miembros del consejo regional deben ser elegidos, lo que hace suponer que aquellos serán nombrados a dedo en un abierto acto antidemocrático", subrayó. Manifestó que tampoco se precisa plazos para perfeccionar el proceso de regionalización dejando así abierta la posibilidad de que éste nunca se concrete.

"La nueva Carta Magna es centralista y subordina el desarrollo de las provincias a las decisiones del Poder Ejecutivo. Retrocederemos a los años '50 cuando las autoridades ediles tenían que tocar las puertas del Ministerio de Economía y Finanzas para obtener dinero para las obras vecinales", dijo Murgia.

"Entonces, la consigna del próximo 31 de octubre será votar por un ¡NO! rotundo, para que desaparezca el centralismo y llamar la atención a la mayoría oficialista del CDD a fin de que mejore el nuevo texto constitucional. Debemos garantizar mejores condiciones de vida para todos los peruanos", finalizó Murgia Zannier.

## Desmiente que haya respaldado nueva Constitución

## Alcalde de Huanta dice votará por el NO en defensa de la vida

El alcalde provincial de Huanta, Omar Quesada Martínez (Apra), desmintió tajantemente haber declarado alguna vez que respaldó el proyecto de la nueva Constitución elaborado por la mayoría del CDD.

"Yo soy aprista y todos conocen mi posición política y personal sobre el proyecto de la nueva Carta Magna, añadió Quesada Martínez y agregó que evidentemente su opción para el próximo 31 de octubre será por el ¡No! porque "defiende la vida, el trabajo y otras tantas normas

humanas y sociales que el gobierno pretende vulnerar".

Yo votaré por el ¡No! aunque creo que con cualquier Constitución el presidente Fujimori va a hacer lo que le venga en gana", señaló.

A través de una conversación telefónica directamente desde Huanta (Ayacucho), el burgomaestre Quesada Martínez dijo que las supuestas expresiones suyas publicadas en una nota de prensa por la coordinadora oficialista "Al Perú Que Quieres Dile Sí" "donde aparentemente apoya la nueva

Constitución "son totalmente falsas y antojadizas".

"Verdaderamente, mis supuestas declaraciones a favor de ese documento tienen un trasfondo político", indicó el alcalde huantino y señaló que para nadie resulta un secreto que en las urnas votará por el ¡No! a la aprobación del ese proyecto gobiernista.

"Yo siempre fui de la idea que las constituciones deben ser elaboradas por el propio pueblo y para el pueblo. Esta nueva Carta Magna elimina derechos fundamentales de

la persona, así como la gratuidad de la enseñanza. También aplica la pena de muerte, y sobre todo es presidencialista porque busca la reelección de Fujimori", sostuvo Omar Quesada.

En ese sentido, dijo que cómo es posible que "yo alguna vez haya expresado que apruebo la eliminación de la gratuidad de la enseñanza cuando mi pueblo, Huanta en 1909, salió a las calles para protestar contra el gobierno del General Velasco Alvarado precisamente por el recorte de ese derecho educativo".

## Constitucionalistas cuestionan facultad para decretos de emergencia

# “Si se aprueba texto constitucional se consagrará un golpe de Estado”

Califican de “peligrosa” la elección popular de los jueces de paz

Por Marlene Macedo

El proyecto de Constitución contiene artículos tan errados que si se llegaran a aplicar provocarían un caos judicial en el país, revelaron ayer importantes estudiosos del Derecho.

Aunque precisaron que el nuevo texto legal que será sometido a referéndum el 31 de octubre contiene varios aspectos positivos, “existen también algunos con características realmente peligrosas”, advirtieron.

Uno de estos artículos, caracterizado como “peligroso”, es el que permite a la población elegir a los jueces de paz, indicaron.

Marcial Rubio, en una mesa redonda organizada por la Universidad Católica, dijo que como resultado de esta elección se podría designar a personas no idóneas.

“¿Quién ganaría?”, se preguntó. “Lógicamente, quien haya hecho mayor campaña política”, añadió.

Afirmó que él, personalmente, cree que la designación popular de los jueces de paz debe ser sólo en las comunidades campesinas, pueblos o caseríos pequeños, más no en ciudades y ciudades grandes.

De igual parecer fue Fernando Trzegnies, catedrático de Derecho Constitucional, quien de manera contundente afirmó que este dispositivo traerá problemas.

Explicó que los jueces de paz son de dos clases: letrados (abogados) y no letrados

(personas reconocidas de una zona).

“En los pueblos del interior del país se eligen a los jueces no letrados por sus características morales, y cuando dan un fallo lo hacen a conciencia”, comentó.

Pero afirmó que en Lima o en las demás ciudades grandes del país, la situación no es igual.

Para demostrar el peligro de la puesta en marcha de este artículo, puso la situación hipotética: “pero no lejama” de una elección de juez de paz letrado en el distrito de Miraflores.

“En ese distrito habría un sinnúmero de campañas, todas ellas con el fin de lograr el apoyo popular”, señaló.

“Y podría suceder -añadió- que no sea elegido como juez de paz letrado el abogado más capaz, sino el que hizo la campaña publicitaria más agresiva”.

**POLITIZACIÓN**  
Trzegnies sostuvo que no sólo se puede presentar este riesgo, sino que el candidato (a juez de paz) postule como representante de un partido político o de una línea ideológica.

“Esto conllevará -precisó- que en el país se realicen cientos de campañas que permitan acceder a este cargo a una persona no idónea”.

En la mesa redonda también participó el Dr. Carlos Fernández Sessarego, quien coincidió plenamente con los constitucionalistas que le antecieron en el uso de la palabra en torno a la designación de los jueces de paz.



Marcial Rubio, Carlos Fernández Sessarego y César Valega coincidieron en señalar que la Constitución de 1979 sólo necesitaba algunas modificaciones.

“Ciertamente, señaló, yo también creo que se corre el riesgo de que no sea elegida la persona más capaz, sino aquella que tiene mayor carisma o simplemente es el más simpático”.

Indicó, además, que al redactar este artículo los congresistas no han tomado en cuenta las diferencias abismales entre lugares del interior del país y las grandes ciudades.

La mesa redonda fue organizada por el decano de la facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Católica, Franklin Pease y todos los expositores analizaron el proyecto constitucional con valiosos argumentos legales.

Cada uno de ellos, a su turno, no sólo analizó lo errado o lo acertado de este proyecto constitucional, sino que ampliaron sus puntos de

vista con doctrina y hasta con su propia experiencia.

César Valega -reconocido catedrático de Derecho- opinó que este proyecto de Constitución ha sido elaborado para fortalecer la figura del Presidente de la República.

**FORTALECER A PRESIDENTE**

“Puede ratificar tratados internacionales, nombrar embajadores, ascender a los oficiales de las Fuerzas Armadas, emitir decretos de emergencia, indultar procesados, puede ir a la reelección...”, indicó.

A diferencia de los demás expositores, aseveró que la crítica a esta Constitución no se puede hacer sin tomar en cuenta la figura del presidente Fujimori.

“Y no se puede hacer porque si se aprueba el texto cons-

titucional, se consagrará un Golpe de Estado”, opinó.

Sostuvo que más allá de cualquier comentario, esta futura Ley de Leyes confirmará que la reelección presidencial sólo ha sido posible mediante esta figura de fuerza.

Valega indicó, además, que no se ha llegado a encontrar un verdadero equilibrio de poderes, “pues los ministros de Estado en el Perú no tienen en sí la verdadera esencia que debieron tener”.

“En nuestro país, si un ministro se niega a firmar una disposición del Presidente de la República, éste será de inmediato removido”, subrayó.

El catedrático afirmó, además, que el proyecto de Constitución es el único que, en su texto, obliga al Gabinete ministerial a pedir un

voto de confianza al Congreso de la República, “lo cual, en ningún otro país de mundo sucede”.

“Tampoco sucede que una Constitución faculte al Presidente a emitir decretos de emergencia”, manifestó citando los cuatro mil que se han dado desde 1980 hasta la fecha.

En otro momento de la mesa redonda, Marcial Rubio sostuvo que para redactar el texto constitucional no era necesario sustituirlo íntegramente, “sino que con un trabajo breve, se habrían establecido todas las modificaciones a las que se ha llegado”.

Sostuvo que esta nueva Carta Magna tiene como uno de sus fines principales, legalizar el proceso de facto que vive el país.

**NO SE HA AVANZADO**

Indicó, asimismo, que no se ha avanzado nada en derechos constitucionales, “sino que se ha trabajado sólo para quitarle peso al texto de 1979”.

Sin embargo, reconoció que se ha producido un avance en la garantía de los derechos constitucionales, manteniendo los que ya se consagraban en la Constitución de 1979 y añadiendo el Hábeas Data.

Dijo que esta garantía, si se usa bien, podrá servir a todos los ciudadanos para evitar que el Servicio de Inteligencia Nacional o la misma Policía afecte la vida privada de cada uno de nosotros.

“Me parece positiva esta

## Análisis del Proyecto de Constitución

Uno de los argumentos utilizados para justificar el golpe de estado del 5 de abril y la necesidad de elaborar una nueva Constitución es que la anterior no permitía atacar el terrible mal de la inmoralidad de los funcionarios públicos. Sin embargo, si revisamos el proyecto del CCD nos encontraremos que el combate a la corrupción -especialmente en sus estratos más altos- no ha merecido ni un solo artículo constitucional. En este aspecto no hay ningún cambio sustancial en relación a la anterior carta constitucional.

Por ejemplo, el proyecto constitucional no ha incorporado el juicio de residencia. Este procedimiento permitiría que Presidente, ministros y funcionarios, luego de terminado su mandato, no abandonen el país y sean sometidos a una seria y detallada investigación del Estado de sus finanzas y propiedades al dejar los cargos. Se ha abdicado así de una posible función de control de la moralidad de los políticos. Tampoco existe la posibilidad de revocación popular de jueces o parlamentarios culpables de corrupción. La revocación alcanza sólo a los alcaldes y a los miembros de gobiernos regionales. Lo cierto es que en los estados donde se ha aprobado la revocación esta alcanza a todos los funcio-

## No a una Constitución que no impide ni sanciona corrupción

arios electos y no sólo a algunos de ellos, como se pretende en el proyecto constitucional aprobado en el CCD.

Si en el Perú ocurriera lo que pasó en Venezuela con Carlos Andrés Pérez o lo que ocurrió en Brasil con Collor de Mello ¿podría separarse de su cargo al Presidente que incurra en ese tipo de inmoralidades? De acuerdo al proyecto constitucional aprobado por la mayoría del CCD la respuesta sería NO. Dicho proyecto regula los casos en los que la Presidencia vaca (art. 113); los casos en los que el ejercicio de la Presidencia se suspende (art. 114); y los casos en los que el Presidente puede ser acusado (art. 117). En ninguno de estos artículos se prevé la posibilidad de que el cargo de Presidente sea afectado porque dicho funcionario incurrió en el delito común de

## Comité Cívico por el NO

corrupción. Si el proyecto aprobado en el CCD hubiera estado vigente en Venezuela o en Brasil, Pérez y Collor aún seguirían en sus puestos. Por contradicción podemos señalar que en España -aun cuando con otro régimen de gobierno- el Presidente enfrenta la responsabilidad criminal ante el Tribunal Supremo, y en ese caso no cabe ni siquiera el indulto como gracia real.

La historia seguirá como hasta ahora, si no hay dinero no hay justicia, si no hay influencia no hay resolución. Con este proyecto constitucional los funcionarios tienen aún abierto el camino del dinero fácil. No creo que sea necesario recordar a los peruanos lo que a diario ven como un mal creciente: la corrupción de la función pública, el tráfico de influencias y beneficios. Por eso el proyecto debe volver al Congreso, para incorporar el control de la inmoralidad y la posibilidad de acusar a un Presidente por corrupción o revocar el mandato de un parlamentario que no cumpla con sus promesas. También para incorporar el derecho a revocar a funcionarios o jueces que a juicio de la población no respeten sus obligaciones morales.

Carlos Chipoco

## Congresistas piden una explicación al ministro de Defensa

# Niegan autorización a marcha convocada por partidarios del NO

⊙ Movilización cívica ha sido programada para el miércoles 27

Las autoridades de la Segunda Región Militar negaron autorización a la marcha convocada por los partidarios del No, sin dar ningún tipo de explicación a los convocantes.

Cuando los dirigentes de la CGTP, el SUTEP y algunas organizaciones políticas se hicieron presentes en el local militar, ninguno de los jefes se acercó a recibirlos y a explicarles las razones del veto.

Están prohibidas todas las marchas por el referéndum, si quieren una respuesta oficial deben venir el miércoles-día convocado para la marcha, para recibir la respuesta, se limitó a decirles un oficial de la policía.

El oficial se presentó ante el requerimiento de los organizadores de la marcha, luego que en la mesa de partes se les informó que no había ningún jefe militar.

Pero el policía dijo que hablaba a nombre del coronel EP Tulio López, un jefe autoritario al que se conoce porque siempre niega la realización de las marchas populares.

Manuel Cortez, Javier Donayre, Soledad Lozano y Luis Iparraquirre se mostraron sorprendidos por la actitud de los militares y respondieron que de todas formas estarán realizando la marcha en contra de la aprobación de la nueva Constitución.

Los líderes de la oposición hicieron un llamado a las autoridades electorales y a los veedores de la Organización de Estados Americanos (OEA), para que se corrija esta irregular situación.

La marcha cívica convocada por la oposición está programada para el miércoles 27, a las cuatro de la tarde, y tiene como punto de reunión la plaza Dos de Mayo.

Manuel Cortez, vicepresidente de la CGTP, dijo que el veto es una decisión discriminatoria, porque a los partidarios del oficialismo se les dejó marchar por las calles de Lima, el viernes pasado.

Ante la negativa, los congresistas Henry Pease (MDI) y Antero Flores Araoz (PPC), solicitaron una reunión con el ministro de Defensa, para que



Henry Pease García.

explique las razones por las cuales se pretende negar un derecho constitucional a los opositores.

Asimismo, los representantes de los partidos políticos (Izquierda, Apra, PPC) presentaron un recurso de queja ante el Jurado Nacional de Elecciones por este atropello contra la libertad de expresión.

Antero Flores dijo que de consumarse la negativa sería una violación de los

derechos constitucionalmente resguardados, así como una muestra clara del autoritarismo con el cual el régimen pretende manipular la consulta del 31.

Manuel Cortez dijo que el veto es una virtual amenaza contra los partidarios del No, que han manifestado su decisión de expresarse pacíficamente en las calles.

Mientras tanto, las organizaciones populares como la CGTP, el SUTEP, los pesqueros; y partidos políticos de diversas tendencias vienen alistando sus huestes para participar en la movilización.

La marcha debe recorrer la avenida Alfonso Ugarte, el Paseo Colón, la avenida Grau, Abancay, el Parque Universitario, Nicolás de Pierola y la Plaza San Martín.

El coordinador del Comando de Organizaciones Populares y Democráticas, Gustavo Mohme Llona, afirmó que las organizaciones se han comprometido a mantener el carácter pacífico de la marcha.

Los dirigentes de la oposición retornarán el lunes a las instalaciones de

la Segunda Región Militar para volver a solicitar el permiso de autorización.

Esperamos que las autoridades militares y el gobierno rectifiquen su errónea posición y permitan la realización pacífica de la marcha, expresó el dirigente de la CGTP.

Momentos después un comunicado de la CGTP denunció que el presidente Fujimori y sus servicios de inteligencia pretenden formar una nueva central sindical para introducir la división entre los trabajadores peruanos.

La denominada «Confederación Laboral del Perú» está distribuyendo millonarias sumas de dinero a fin de comprar a personajes que utilizan miembros de instituciones, algunas de ellas fantasma, señala la denuncia.

La CGTP indica que previo a ello el gobierno autorizó la instalación de federaciones y sindicatos paralelos para propagar el divisionismo, por lo que llama a todas las organizaciones populares a cruzarle el paso al gobierno y a sus agentes.

Hernando de Soto:

## El 31 sólo se sabrá lo que piensan los políticos

El presidente del I.L.D., Hernando de Soto, sostuvo ayer que el referéndum del 31 de octubre próximo será un plebiscito en el que se presentará una opción que permitirá conocer sólo lo que piensan los partidos políticos y no lo que realmente piensan los peruanos.

«Lo que tenemos ante nosotros es lo que nos dicen los partidos políticos de si votar por el SI, elaborado por la mayoría oficialista o por el NO planteado por la oposición», dijo agregando que en el segundo caso, de ganar éste, se otorgaría a la minoría la oportunidad de volver a redactar otro texto.

«En ningún caso se nos da la opción de decir que es lo que pensamos los peruanos. Lo que si vamos a saber es qué es lo que piensan los políticos y cuál de esas opiniones es la que va a prevalecer», sostuvo.

De Soto señaló que ninguno de los partidos políticos, ya sea de la mayoría o de la minoría se ha preocupado por saber qué opinan directamente los peruanos ni establecer los mecanismos para lograrlo. «Técnicamente no se tiene la manera de saber por qué hay tanto descontento y por qué, incluso, hay quienes son capaces de volar edificios y vivir al margen de la ley», comentó.

## Análisis del Proyecto Constitucional

El vocero parlamentario del Partido Popular Cristiano, ANTERO FLORES-ARAÓZ, manifestó que los congresistas del PPC fueron al Congreso Constituyente en el ánimo de iniciar un largo recorrido para restaurar la plena democracia en el Perú, y que en ese cometido habían dado su mejor esfuerzo para hacer las reformas constitucionales que fueran lógicas y necesarias. Empero, agregó el dirigente pepecista que por la obstinación de la mayoría gobiernista de hacer un texto constitucional integral, no se habían podido hacer las reformas parciales que convenía a la Constitución de 1979. A pesar de ello el PPC formuló propuestas y reconsideraciones, que enriquecieron el nuevo texto, pero que al hacer el análisis final, las cosas negativas, aunque menores en número a las positivas, tienen mayor peso específico, y hacen que el conjunto no sea un producto ni siquiera «pasable». Afirmó Flores-Araoz que la meta básica del proyecto constitucional es la reelección inmediata del actual gobernante, lo que de suyo invalida el proyecto, pues en lugar de legislarse en relación con la naturaleza de las cosas, se está legislando en relación a una persona. Adicionalmente el proyecto constitucional le otorga muchísimo poder a la Presidencia de la Repu-

## Proyecto es antisocial, antipopular, recesivo y autoritario

blica, en desmedro del Congreso, que, al ser unicameral, perderá el criterio de revisión reflexiva de una segunda Cámara, se le quita las atribuciones de ratificación de los altos mandos militares y de los embajadores. No hay pues equilibrio de poderes, y hace a la fiscalización parlamentaria una quimera o ilusión, pues para cualquier fiscalización siempre se requerirán los votos de la mayoría, la que no fiscalizará a su socio del Ejecutivo. También olvida los deberes sociales del Estado, dejando al desamparo y a su propia suerte a los más necesitados del Perú, que hoy son muchos millones más que hace pocos años. La Regionalización la ha convertido en una etiqueta sin contenido, pues no se señalan sus recursos, rentas e impuestos, y menos aún sus atribuciones y facultades. No habrá ningún tipo de planificación para el futuro, habiendo incluso el Estado disuelto al Instituto Nacional de Planificación. Los trabajadores quedan des-

## Comité Cívico por el NO

protegidos, pues ni siquiera la mayoría quiso crear un «seguro de desempleo». Terminaron con la retroactividad benigna en materia laboral, y en caso de duda en la interpretación de dos normas laborales, no se escogió necesariamente la que favorezca al trabajador, que queda inerte y sin protección tuitiva del Estado. El Jurado Electoral pierde atribuciones, lo que no le permitirá garantizar la limpieza de ningún comicio. En fin, agregó Flores-Araoz, hay tantas observaciones que necesitaremos toda una edición del periódico para seguir arguyendo. Lo que es peor, dijo, bajo el pretexto del terrorismo, el Gobierno pretende que se apruebe la nueva Constitución, olvidando que nada tiene que ver ni el terrorismo, ni el fomento de las inversiones con la nueva Constitución. Para el terrorismo ya existe un marco legal adecuado, gracias a la delegación de facultades que dio el anterior Congreso, y para generar inversiones ya tenemos el Decreto Legislativo 757, y tanto es prueba de que no se necesita nueva Constitución, que en la privatización los nuevos recursos han venido con la Constitución de 1979, incluso la de Marcona.

Antero Flores Araoz  
Congresista

Mirko Laufer

## OBSERVADOR

## Palabras cruzadas

A Sendero Luminoso le ha costado un coche-bomba lograr que el gobierno organice una cita cumbre de dirigentes presos. El planteamiento oficial es que estas son conversaciones en torno a una posible rendición, pero la impresión del público es que el gobierno todavía está tratando de convencer a Abimael Guzmán y a su gente para que se rindan, con modestos resultados.

Los mensajes de Alberto Fujimori en torno a SL se enredan cada vez más, y la prensa refleja esa confusión. En una misma entrevista radial Fujimori ha sostenido que—para usar los titulares de este diario— "Abimael delata a sus seguidores", pero que a la vez "mantiene liderazgo en Sendero". Hay que decirse: o mantiene su liderazgo o se queda sin seguidores.

En otro diario, el mismo domingo, se dice que "Presidente no descarta tercera carta de Abimael Guzmán"; pero esa noche en la TV hizo declaraciones que aquí titulamos como que Fujimori: "dice que no espera una tercera carta de jefe senderista". Lo que espera, dice, es que Guzmán ordene el cese inmediato de los atentados, mediante una declaración.

El gobierno insiste en que la autoridad de Guzmán en SL está incólume, pero ha empezado a reconocer que existe una línea dura recalcitrante. A la vez de alguna manera culpa a la cúpula presa de los recientes atentados, puesto que en virtud de ellos le va a endurecer las condiciones carcelarias. Como que una supuesta voluntad de rendirse se pierde por entre esos vericuetos.

Es así como tenemos un SL compuesto de dirigentes presos a los que el gobierno presenta en activo proceso de rendición, y de otro lado un SL compuesto de dirigentes en libertad, que no emite declaraciones y que parece dedicarse a su negocio de todos los días. No es esto lo que imaginamos cuando se nos dijo que la captura de Guzmán dividiría a SL.

Detrás de la creciente confusión de la ciudadanía, hay una irritación que aumenta, a medida que va entrando cada vez más en foco la imagen de un Fujimori que utiliza todos estos temas para fines políticos personales. En lugar de haberse retirado discretamente del tema, Fujimori insiste, y produce una suerte de "política antisubversiva al toque" que nada bueno augura.

No se puede llevar adelante una negociación tan delicada, con tanto en juego para el país, cuando una de las partes funciona como vocero de prensa del proceso. Si esta es la manera que ha encontrado Fujimori de recordarle a diario a la población que la Dincote capturó a Guzmán cuando él ya gobernaba, el esfuerzo puede resultar contraproducente, si no lo está siendo ya.

El resultado de esto es lo que los venezolanos llaman un **culebrón**, una telenovela interminable en que el guionista se va sacando nuevos personajes de la manga para mantener la atención del respetable. Pero los deudos de las 25,000 víctimas de 13 años de guerra no quieren circo, quieren respeto por su dolor, y sobre todo resultados.

## Organizaciones de base y congresista se pronuncian

## Gobierno debe reconsiderar su negativa a marcha por el NO

Diferentes organizaciones elevaron su voz de protesta por la prohibición de la Segunda Región Militar a la realización de la marcha y mitin pacíficos por el NO convocados por el Comité Cívico para el miércoles 27 de los corrientes. Al mismo tiempo, demandaron al gobierno que reconsidere esta medida que fue calificada de absurda y prepotente. A continuación publicamos los pronunciamientos en referencia.

Estudiantes:  
"Haremos  
marcha de  
todas  
maneras"

Los representantes estudiantiles abajo firmantes, manifestamos nuestro rechazo por la no autorización para realizar la concentración el día miércoles 27 a las 6 p.m. en la plaza San Martín, convocada para sentar nuestra posición con respecto al Proyecto Constitucional que será sometido a Referéndum el día 31 de octubre.

Asimismo, exigimos la inmediata reconsideración sobre el permiso solicitado, dado que resulta absurdo no otorgarlo dentro de un proceso de consulta democrática que culmina el 31 de octubre.

Finalmente, hacemos de conocimiento de la opinión pública nuestra resuelta decisión de realizar la concentración antes mencionada, contando con las garantías para ella o no, responsabilizando a las autoridades del gobierno por la represión indiscriminada que pudiera ocurrir durante la realización de la misma.

**Johnny Rodríguez Aguirre**  
Pde. Federación Nacional de Est. de Inst. Superiores del Perú  
**Paulino Chipana Ticona**  
Secretario de Asuntos Académicos de la Federación de Est. Garcilamos  
**Juan Carlos Ramos C.**  
Pde. Coordinadora de Centros

Federados de la UNMSM  
**Carlos Ugo Santander J.**  
Sec. General de la Coordinadora  
Estudiantil de la UNFV  
**José David de la Cruz P.**  
Miembro del Com. Electoral de la ACUNI

**Antero Flores-Araoz**

"Jurado y  
Premier  
deben  
pronunciarse"

Lima, 25 de octubre de 1993  
Señor doctor  
**Mario Gonzales**  
Jefe de la Delegación de Observadores de la Organización de Estados Americanos-OEA

Ref.: Negativas de organismos del Estado de autorizar marchas en favor del No.

De mi especial consideración:  
Con fecha 23 de octubre de 1993 tuve el agrado de conversar con usted en la ciudad de Iquitos. En esa oportunidad le transmití la inquietud del Partido Popular Cristiano y de otras organizaciones, de la reiterada negativa del gobierno de autorizar la realización de marchas y concentraciones que en favor del No al proyecto constitucional organizan diversas instituciones.

El pretexto con el que se pretende justificar la medida es la competencia del Estado para velar por el orden interno que está previsto como atribución presidencial en el inciso 4) del artículo 211 de la Constitución. Igualmente el Artículo 231 del mismo cuerpo normativo permite la declaración de

estados de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno. Efectivamente, muchas circunstancias del país se encuentran declaradas en estado de emergencia. Sin embargo, señor, cuál sería el derecho que corresponde a la oposición si se le impide concurrir en las calles sobre su simpatía a una de las opciones que se ofrecen en el Referéndum que se realizará el 31 de octubre.

En todo caso, la declaración de emergencia no puede de ningún modo limitar el derecho de los ciudadanos a expresar públicamente sus posiciones políticas. Lo contrario sería aceptar que en nuestro país el gobierno no ofrece las garantías necesarias para un proceso electoral justo y democrático. Además, nuestro país ha sufrido por más de una década la violencia subversiva, la declaración sucesiva de estados de emergencia no ha impedido en ninguna época que el pueblo se pronuncie en las plazas públicas.

Es necesario, y así lo creo, que la práctica democrática no se circunscriba al hecho de dotar al pueblo del mecanismo que permita decidir sobre la Constitución que desea para el Perú, sino que además tiene que auspiciar y proveer de todas las garantías para que haya una adecuada difusión y discusión del tema sujeto a pronunciamiento popular. En este sentido la función del gobierno no puede ser parcializada hacia un sector, como en efecto se da, sino que además tendría que dotar a la oposición de los medios que permitan el debate en cada una de las instancias y esferas de nuestra sociedad.

De otro lado, la Resolu-

ción N° 008-93-JNE-REF emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, y las disposiciones contenidas en la Ley 14250 que regulan los procesos electorales son lo suficientemente claras como para afirmar que un estado de emergencia no puede conculcar el derecho a la reunión pacífica, durante un proceso de consulta popular.

Por lo tanto me atrevo a afirmar que el desarrollo de los acontecimientos previos al Referéndum se ve cuestionado, con el agravante de que el órgano encargado de pronunciarse, es decir el Jurado Nacional de Elecciones, guarda silencio.

Igual actitud ha demostrado ante la constante campaña en favor del SI que realiza el Presidente de la República en los diferentes medios de comunicación, trasgrediendo el Artículo 205 de la Ley 14250 que prohíbe la participación de las autoridades políticas para favorecer a un determinado partido o candidato. Dichas normas son aplicables por propia decisión de este gobierno que mediante Decreto Ley 25684 dispuso que la Ley 14250 es aplicable al Referéndum.

De acuerdo a lo expresado y en mi calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Popular Cristiano, solicito a usted se demande el pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones y del Presidente del Consejo de Ministros, especialmente, sobre la negativa del gobierno de conceder autorizaciones para la realización de marchas y concentraciones en favor del No.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,  
**Antero Flores-Araoz E.**  
Congresista de la República  
Vocero Parlamentario del PPC.

## Las encabezan Incháustegui y Fuentes

## 2 listas postulan para el Colegio de Ingenieros

Dos son las listas que se han presentado para dirigir los destinos del Colegio de Ingenieros del Perú. La primera, la encabeza Juan Incháustegui Vargas, y la segunda, César Fuentes Ortiz, quien aspira a la reelección.

Lo curioso de estas elecciones—según comentaban muchos ingenieros—es que se ha elevado el número de firmas que se requiere para que los candidatos puedan quedar inscritos, pero no hay el número suficiente de ingenieros.

Hasta el año pasado, dijeron, se requería el 2 por ciento de los miembros hábiles, pero este año se pide el respaldo del 10 por ciento.

Eso no tendría nada de raro si no fuera porque se ha comprobado que hay pocos ingenieros colegiados: de aproximadamente 100 mil egresados, los colegiados no llegan ni a la mitad y de ellos sólo un 10 por ciento está hábil.

¿A qué se debe esto?, se preguntaban los ingenie-

ros, quienes, además, señalaron que debe averiguarse de inmediato y con mucha seriedad, para corregir esta anomalía.

¿Por qué las directivas no se han preocupado de concitar el interés y la confianza de todos los ingenieros del Perú, a fin de contar con una Orden fuerte y prestigiada, con verdadero respaldo profesional?

Esto—añadieron los informantes—debe aclararlo el actual decano, ingeniero Fuentes Ortiz,

quien aspira a la reelección; y el propio ingeniero Incháustegui Vargas a la hora de presentar su plataforma de acción.

Según explicaron, los colegios profesionales son para todos los titulados y por eso mismo no se debe caer en los vicios de las cúpulas directivas.

"Hicimos votos para que a partir de este año, el Colegio de Ingenieros crezca en número, en eficiencia y en prestigio, por el bien del país", puntualizaron.



En uno de los más grandes mítines convocados por la oposición

# Miles de peruanos expresaron rotundo NO al proyecto de nueva Constitución

Reclaman consenso para una Carta Magna que responda a las necesidades del pueblo

Miles de personas expresaron en las calles de Lima su rotundo rechazo al proyecto de nueva Constitución que pretende aprobar el gobierno, en una de las más grandes concentraciones convocadas por la oposición.

La marcha y el mitin convocados por el Comité Cívico Nacional Popular por el No fueron autorizados cerca de las cinco de la tarde por la Segunda Región Militar, lo que tuvo que acceder al enérgico pedido del observador de la OEA, Mario Gonzales.

El diplomático habría advertido a las autoridades militares que la no autorización de la marcha sería considerada como una seria intromisión en las actividades políticas por el referéndum.

Por ello es que recién a las cinco de la tarde las autoridades militares otorgaron permiso a la manifestación, que congregó a un grueso contingente de jóvenes y adultos.

Las presiones de Gonzales también indujeron al Jurado Nacional de Elecciones 020, en la que exhorta para que se otorguen garantías a los manifestantes.

La concentración tuvo su momento más emotivo cuando el dirigente del SUTEP, Julio Mendoza, anunció que de acuerdo a las últimas encuestas la diferencias de puntaje han desaparecido.

Una estruendosa ovación se desató cuando los presentes escucharon que las enormes distancias que separaban al gobierno de la oposición se han ido acortando.

Dirigentes de la oposición como Javier Gonzales Olaschea (Libertad), Julio Castro (MDI), César Barrera (UNIR), Róger Cáceres (FNTC), confirmaron que las distancias con el oficialismo se redujeron significativamente en los últimos días.

SE INICIA LA MARCHA

La marcha se inició a las seis de la tarde, en la histórica plaza Dos de Mayo, encabezada por contingentes de la CGTP, el SUTEP, Construcción Civil, trabajadores de Salud, pesqueros, limpieza pública, Luz y Fuerza, fentase, textiles, mineros



Una multitud integrada por trabajadores, estudiantes y organizaciones de base convergió en la Plaza San Martín para expresar su rotundo rechazo al proyecto de Constitución y decirle NO al intento del gobierno de perpetuar el autoritarismo.

de Huámpar y jubilados.

Más allá se sumaron las huestes de la universidad Villarreal, mientras que los estudiantes de San Marcos, la Cantuta, la UNI y la UNTC se desplegaban desde sus centros de estudios.

«No, no, no, al chino dile No! ¡Abajo el hambre y la miseria!», era el grito de combate desplegado por los sindicalistas, quienes portaban pancartas con sus lemas.

En cambio, los estudiantes recordaban a los desaparecidos de la Cantuta, con el grito de: ¡Escucha Fujimori, Cantuta no se olvida!, en alusión al no esclarecimiento del caso hasta el momento.

Todos guardaron luego un minuto de silencio por el profesor y los nueve estudiantes desaparecidos por un comando especial del Ejército, el pasado 18 de julio de 1992.

El dirigente Noé Jave denunció que hasta el momento permanecen detenidos 29 estudiantes de San Marcos, que el pasado martes participaron de una marcha en contra de la Constitución oficialista.

El Colegio de Periodistas, encabezado por el de-

cano Miguel Angel Calderón, también se hizo presente en la concentración para protestar contra el dispositivo del Hábeas Data, que vulnera la libertad de expresión.

El grueso gentío avanzó a lo largo de la avenida La Colmena hasta llegar a la plaza San Martín, en la que entonaron con mayor vigor sus consignas.

En un determinado momento se temió que la concentración fuera ganada por la violencia, debido a que algunos atolondrados

estudiantes de la Villarreal hicieron estallar «quesos rusos», pero el asunto no pasó a mayores.

Posteriormente, algunos agentes infiltrados (según la versión del congresista Julio Castro) corearon vivas al ex presidente Alan García, con el objeto de desvirtuar los fines de la manifestación.

Castro dijo que él había hablado con los dirigentes apriistas y que ellos le negaron que hubieran autorizado el empleo de esas consignas en la marcha.



El observador de la OEA, Mario Gonzales, tuvo que intervenir personalmente para que la Segunda Región Militar otorgue la autorización para la gran concentración por el NO.

OBSERVADORES DE LA OEA

En ese clima de tensión, se desplegaron seis observadores de la OEA, con la finalidad de supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Segunda Región y se mantuvieron en constante comunicación con Mario Gonzales.

«No somos terroristas, somos estudiantes! ¡Terroristas son el hambre y la miseria!», fueron las consignas que se escucharon en esos momentos, en la plaza San Martín.

Los dirigentes de Villarreal, San Marcos y la Cantuta fueron los primeros oradores de la concentración y coincidieron en señalar que las amenazas del gobierno no frustraron el acto.

Denunciaron las amenazas contra la educación gratuita y otros derechos sociales, por parte del gobierno de Fujimori.

Indicaron que la gran concentración demostraba que tras de ellas no había únicamente cúpulas y dirigencias, sino bases organizadas que rechazan un proyecto autoritario.

CONTRA EL HABEAS DATA  
Miguel Angel Calderón,

fue el siguiente orador de la jornada y manifestó que el 31 de octubre va a ser el día de la construcción de un nuevo Perú y el de la tumba de la dictadura.

Expresó también su rechazo al dispositivo del Hábeas Data, que vulnera la libertad de información de los periodistas, al pretender introducir la censura sobre las actividades de los funcionarios públicos.

La ovación de la noche la desencadenó el dirigente del SUTEP, que reveló que las últimas encuestas indican que la intención de voto está empatada entre los dos bandos.

Domingo Cabrera Toro, dirigente del sector Salud, señaló que se debe evitar a toda costa que la salud sea privatizada, tal como lo establece el nuevo dispositivo constitucional.

Al hacer uso de la palabra, el secretario general de la CGTP, Teófilo Hernández, expresó que la demostración de trabajadores y estudiantes es la prueba clara de que los derechos se ganan luchando en las calles.

Los resultados de tres años de gobierno son desastrosos para el país, hay más de un 80 por ciento de

91



Maestros afiliados al Sutep y trabajadores mineros despedidos de sus centros laborales también expresaron su enérgico rechazo al proyecto de Carta Magna. Ellos enarbolaban pancartas alusivas a su rotundo NO.



Estudiantes de las universidades nacionales y particulares de la capital y gremios afiliados a la CGTP convergieron en La Colmena, en una marcha conjunta hacia la Plaza San Martín, donde rechazaron el proyecto gubernista y reclamaron la elaboración de una Constitución que responda a las necesidades del pueblo.

desocupados, un 17 por ciento de jóvenes delincuentes y un 14 por ciento de prostitutas, indicó.

«Los niños ahora se disputan los basurales para poder alimentarse -prosiguió-; debemos recordar que todos tenemos derecho a la alimentación, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social», indicó el dirigente sindical.

Resaltó la unidad de los distintos sectores sociales en contra del proyecto constitucional y dijo que ello obedece al reconocimiento de que se necesita un documento de consenso.

Después del triunfo del NO debemos avanzar hacia el consenso nacional, para elaborar una Constitución que responda a las necesidades del pueblo, indicó.

Posteriormente, políticos como Julio Castro, Róger Cáceres, Gonzales Olaechea y Alberto Massa, expresaron su confianza en los avances logrados por la oposición.

«A pesar de las negativas del comando militar,

Estudiantes, trabajadores y organizaciones de base dijeron ¡presente! en la gran cita

el acto fue una expresión amplia, heterogénea de la oposición, que expresa el creciente rechazo al texto constitucional», expresó Castro Gómez.

Advertió que el gobierno ha llevado a una polarización creciente al país, cuyos resultados se expresan en la división de la población. Una mitad a favor del SI y la otra a favor del NO.

**RECTIFICAR ERRORES**

El congresista afirmó que lo mejor es que el texto vuelva al Congreso para que se rectifiquen los serios errores y contrabandos que se introducen en el proyecto de mayoría.

Gonzales Olaechea expresó que lo que debe primar es la búsqueda de consensos para lograr una Constitución democrática que fortalezca la unidad de los peruanos.

Es necesario rectificar los errores y profundizar los aciertos que sean necesarios para lograr la convivencia pacífica de todos los peruanos, puntualizó el dirigente de Libertad.

Massa afirmó que espera con optimismo el resultado de las urnas, porque el país está tomando conciencia y rehusa el proyecto autoritario que se pretende imponer.

Dijo que lamentablemente la oposición no cuenta con recursos económicos para llegar a la población y que tampoco cuentan con el apoyo de los medios de comunicación.

Cáceres afirmó que en reciente viaje por Chiclayo y Piura pudo comprobar el creciente avance de las fuerzas opositoras, ya que la población está optando en las últimas horas por el NO.

**Por decidida intervención de observador de la OEA  
A última hora autorizaron la gran concentración por el NO**

A última hora, y por acción decidida de la delegación de observadores de la OEA, la Segunda Región Militar a cargo del general Tomás Castillo Meza autorizó que los partidarios de la opción por el NO realizaran una manifestación en la Plaza San Martín, «sin preconcentraciones ni marchas previas», según reza el oficio 191 SMR/DAC/24.06.

En efecto, el propio jefe de la delegación de observadores de la OEA, Mario Gonzales, tuvo que interceder personalmente ante la Segunda Región Militar a fin de que se respete el derecho de quienes toman parte activa en el referéndum.

Gonzales llegó a la Segunda Región Militar al mediodía llevando consigo la resolución 020-93 JNE-REF

del Jurado Nacional de Elecciones que autorizó «amparar la libre expresión de la ciudadanía».

Un día antes el comité de campaña por el NO había expresado al embajador de la OEA su preocupación por la negativa de las autoridades militares para autorizar la marcha.

Los representantes del NO refirieron que hace una semana se realizó en Lima una manifestación de los seguidores del SI. En aquella oportunidad, dijeron, los manifestantes contaron con la debida protección policial.

Luego de entrevistarse con el general Tomás Castillo Meza, jefe de la II Región, el embajador Gonzales llamó personalmente a los representantes de la CGTP para indicarles que la marcha estaba autorizada.

Mario Gonzales no co-

mentó nada sobre el recorrido que tendría la marcha, por lo que se supone que esta fue aprobada tal cual lo solicitaron las delegaciones, partidos, e instituciones interesadas.

Sin embargo, cuando llegaron los representantes del NO, el secretario general de la CGTP, Teófilo Hernández, el subsecretario del Sutep, Julio Medina, y el coordinador de campaña, Gustavo Mohme Llona, la autorización no estaba lista.

Recién en esos momentos, la autoridad militar empezó la redacción del permiso solicitado.

A última hora, indicó que por la situación de emergencia que vive la capital y frente a los últimos atentados dinamiteros, había resuelto dar permiso sólo para la manifestación en la Plaza San Martín, no así para marchas

o preconcentraciones.

Esto contradice abiertamente las resoluciones del JNE y la intermedición de la representación de la OEA. En el primer caso, el Jurado, reunido en pleno dispuso mediante resolución publicada en El Peruano dar las garantías necesarias para el libre ejercicio del derecho de libertad de expresión.

El JNE señala que no obstante estar vigentes las mencionadas leyes de emergencia, esto no fue impedimento para restringir acción alguna en las elecciones Políticas, Municipales, Regionales y del CCD.

Durante todos esos procesos electorales, afirmó, los partidos políticos expresaron libremente sus puntos de vista y plataformas políticas en mítines, reuniones, concentraciones, manifestaciones,

marchas y mediante propaganda pública en las calles y en medios de comunicación.

En el permiso apurado que firma el general Castillo Meza, se dispone que por motivos de emergencia y requerimiento de personal para patrullaje, no sería posible dar la custodia necesaria en este tipo de actos para mantener el orden público.

Y así fue. Unos pocos policías motorizados indicaban a través de sus radios la situación y dirección en que se desplazaban los manifestantes.

Pese a que la marcha no contó con protección policial, no hubo mayores incidentes. La CGTP informó que tampoco conocía de detenidos o heridos calificando la manifestación como «responsable y mayoritaria».

82

■ SE ACERCA HORA DEL REFERENDO

# A tres días de consulta popular sobre Constitución crece efervescencia electoral

■ Plazo para manifestaciones vence hoy y para propaganda política en radio y TV mañana

■ JNE reafirmó garantías para la libre expresión ciudadana en vísperas del proceso

A tres días del referéndum, el ambiente electoral cobró fuerza en todo el país luego de que los organismos encargados de organizar la consulta popular decidieron redoblar sus esfuerzos para dejar expedito el material electoral y los cambios que impulsan el «Sí» y el «No» a la nueva Constitución pisaron el acelerador de sus respectivas campañas.

Fuente del Instituto Nacional de Elecciones (INE) recordaron que las manifestaciones, concentraciones y mítines solo pueden hacerse hasta 48 horas antes del proceso electoral, es decir que el plazo vence hoy jueves a las 12 de la noche.

En el caso de la propaganda política en radio y TV, esta deberá cesar 24 horas antes de los comicios, es decir, mañana viernes a mediodía.

A la efervescencia electoral se suma el metódico y silencioso desplazamiento de un experimental equipo de verederos de las Organizaciones de Estados Americanos (OEA), por todo el país, para consultar la marcha del proceso.

Mientras que las instancias respectivas tratan de culminar la repeticion del material, los comandos de campaña del «Sí» y del «No» utilizan el esfuerzo final en la esperanza de poder convencer a los ciudadanos que hasta la fecha no han decidido su voto.



Campañas por el «Sí» y por el «No» llegaron a la recta final. Mientras unos repartían sus últimos volantes y textos de la nueva Constitución, los otros —en algunos casos— renovaron sus carteles

Al trabajo del JNE y de los respectivos jurados departamentales se añade el esfuerzo de los registros electorales que, como es tradicional, se ven precisados a tramitar un elevado número de solicitudes para conseguir copia de la libreta electoral.

Entre tanto, el JNE publicó una resolución disponiendo que las autoridades militares, políticas y civiles garanticen la libre expresión de

la ciudadanía en apoyo tanto de los partidarios del «Sí» como del «No». La medida fue dada a conocer horas antes de la marcha convocada por los impulsores del «No», la misma que había sido desautorizada por la Segunda Región Militar.

Uno de los argumentos que esgrime el máximo organismo electoral para dictar su resolución señala que «por el principio de la jerarquía de las leyes los mandatos de la

Constitución prevalecen sobre toda otra norma legal de inferior categoría (C.P. Art. 87)».

Anteayer numerosos representantes del Comité Cívico por el «No» acudieron a la sede del máximo organismo electoral para solicitar al JNE la aplicación de su propia resolución (006-93-JNE-REL, de fecha 23 de setiembre), y que se permita la marcha pacífica por diversas arterias de la capital y

el mitin programado en la plaza San Martín.

Uno de los considerandos de la resolución publicada ayer señala que «no obstante estar vigentes las indicadas leyes de emergencia, es deber de las Fuerzas Armadas resguardar el orden público y proteger la libre expresión de los ciudadanos en manifestaciones pacíficas, tanto para los del «Sí» como para los del «No».

■ Reveló que en el momento en que se producía la entrevista, la cúpula de Sendero Luminoso estaba reunida con Abimael Guzmán en la base naval del Callao

■ Se especulaba sobre inminente video de los cabecillas llamando a sus huestes a la rendición

■ «Dos o tres» de los militares arrestados por caso La Cantuta son los mismos denunciados por general Robles

■ «Daremos un dispositivo legal, no le vamos a fallar a los miles de inversionistas en CLAE», sostuvo



En el curso de una extensa entrevista concedida al programa Pulso, el presidente Fujimori anunció que renunciaría al cargo si el «No» triunfa en el referendo de pasado mañana. Por que se crearía un clima de inestabilidad. Dijo que en ese caso habría un período de transición

■ ANOCHE EN TV

# «Si gana el “No”, yo renuncio», dijo Fujimori

El presidente Alberto Fujimori declaró anoche que dejará el cargo si la opción del «No» gana en el referéndum constitucional de pasado mañana.

El Mandatario formuló esta sorprendente afirmación en el curso de una extensa entrevista concedida al programa Pulso de Canal 5, que conduce Guido Lombardi y en el que fueron panelistas el subdirector de EXPRESO Jaime de Althaus y el editor del Grupo Apoyo Augusto Álvarez Rodrich.

Fue justamente en respuesta a una pregunta de Jaime de Althaus sobre qué pasaría si gana el «No» la consulta popular del domingo 31, que el jefe de Estado señaló que «la Constitución del 79 entraría en vigencia, habría que convocar a los anteriores parlamentarios (del disuelto Congreso), entonces me obligarían a renunciar».

Sin embargo, Fujimori se mostró optimista de vencer con el «Sí», que, dijo, «abre una era de progreso, con una orientación bien clara que no va a permitir el movimiento penular de la política, que cuando cambia el Gobierno, cambia todo».

## Guerra sucia

El Presidente dijo que de presentarse el triunfo del «No» el domingo, «yo no sería tan irresponsable de dejar las cosas allí (dejar el cargo), habría que establecer un período de transición en que pudiera haber cierta estabilidad en el país».

El Mandatario dijo que su posición es realista porque la oposición «que tenemos es recalcitrante y mañana podría tomar una posición radical», y que entonces «se crearía un clima de inestabilidad política y el marco para las inversiones quedaría amenazado, y si las inversiones se reducen, el programa económico podría fracasar y tendría consecuencias graves para el país».

Señaló que «el referéndum en realidad se ha transformado en un plebiscito; aquí ha habido una guerra sucia sosteniendo que se va a eliminar la gratuidad de la enseñanza, cosa que se ha estado difundiendo en todos los niveles, particularmente en provincias».

Fustigó a las «cúpulas» de los

partidos políticos que, afirmó, se reunieron en un hotel para coordinar esfuerzos en la campaña por el «No».

«Enemigos recalcitrantes como son los alanistas del Apra, el PPC, los comunistas y AP se juntaron», remarcó.

## Reunión de SL

En el curso de la extensa entrevista —que culminó cerca de la una de la madrugada de hoy viernes— el Presidente informó que la dirigencia presa de Sendero Luminoso estaba reunida en la base naval del Callao, a petición de Abimael Guzmán.

«La reunión se está efectuando en estos momentos», precisó Fujimori, cerca de la medianoche.

Reveló que el emisario del Gobierno que negocia la rendición de Sendero Luminoso con los dirigentes capturados —el agente 002 que según muchos analistas es Vladimiro Montesinos—, le acababa de informar sobre la realización del conclave senderista.

«La reunión ha sido convocada a pedido de Guzmán y de su compañera Elena Iparraguirre, participan algunos de sus cuadros y están allí reunidos», dijo.

El Presidente agregó: «no se qué cosa van a sacar», sin dar mayores detalles sobre la sorpresiva reunión senderista en prisión.

De acuerdo a declaraciones preliminares formuladas por Fujimori, se habrían congregado Osmañ Morote, Martha Huatay y varios otros de los más de doce mandos senderistas capturados, que en alguna oportunidad integraron el comité central de la banda, que conformaron 19 personas.

Se estimaba hoy en la madrugada que es probable que el Gobierno presente a la ciudadanía un video con gran parte de la cúpula senderista pidiendo la paz a Fujimori, y tal vez solicitando la rendición a sus huestes.

## Caso La Cantuta

Sobre las desapariciones de La Cantuta dijo que el Consejo Supremo de Justicia Militar va a culminar con esta investigación «caiga quien

caiga».

Reveló que «dos o tres» de los oficiales arrestados en relación a este caso «habían sido mencionados por el general Rodolfo Robles u otras acusaciones».

Como se recuerda, en mayo del presente año el general de división EP (r) Rodolfo Robles Espinoza, actualmente autoexiliado en Argentina, denunció en una carta que un grupo de militares había participado en la desaparición de nueve estudiantes y un profesor de la universidad La Cantuta el 18 de julio de 1992.

Robles afirmó que el destacamento estuvo comandado por el mayor de Ingeniería Santiago Enrique Martín Rivas e integrado entre otros por el mayor Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, el teniente Aquino Portella Nuñez y el técnico Alo Sosa Dávila.

De igual forma, en la carta Robles aseguró que «esa noche el cerco lo realizó la Dife bajo el mando del general de brigada Luis Pérez Documet y la irrupción de realizó bajo el mando del técnico de Infantería Guzmán Calderón».

## Congreso y ofrecimientos

En otro momento de la entrevista Fujimori indicó que ha habido ahorros importantes que permiten un mejor manejo del Legislativo, con excedentes que se han destinado a escuelas y otras obras públicas.

De otro lado, recalzó que aunque personalmente se pronunció por la no reelección inmediata de los parlamentarios, la adopción de esa decisión —así como otras— ya ha sido tomada, y respetada, dentro del marco de la autonomía y respeto recíproco de los Poderes del Estado.

Ante la pregunta de por qué si aceptaba la reelección presidencial y no así la de los parlamentarios, Fujimori explicó que desde su punto de vista era conveniente que los elegidos para integrar un Congreso vuelvan o se reintegren después a sus provincias, para conocer de cerca sus necesidades.

Asimismo, frente al cuestionamiento de que el nuevo texto constitucional en realidad no trae avan-

ces sustanciales en el campo político, en la relación de los poderes y en especial al no haber aprobado los distritos múltiples, Fujimori contradijo esa opinión.

Señaló que el caso del Congreso unicameral y el número de parlamentarios eran algunos de ellos, lo que evitaba entranamientos estériles.

Admitió que él también era partidario de la elección por distrito múltiple y no así del distrito nacional único es decir, la elección por votación nacional, pero había sido el CCD el que lo había aprobado, tanto la oposición como su banca.

No obstante, insistió en que los cambios contenidos en la Constitución incidían en la parte económica, que es la sustancial. «De lo contrario, si no hay eso, los cambios políticos y sociales no tienen sentido», anotó.

## Fonavi

Al responder sobre el controvertido asunto de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonavi), el Presidente explicó que desde el inicio dicho Fondo recaudó más de mil millones de soles, sin embargo, cuando él asumió el gobierno se encontró con el hecho de que no había «ni un centavo». Asimismo, que tampoco se solucionó el problema de la vivienda, en donde existe un déficit de 1 millón 300 mil casas.

Luego señaló que el Fonavi no puede seguir siendo utilizado como un fondo de vivienda personal, tal como se pensó, toda vez que el Ministerio de Economía y Finanzas lo incorporó como ingreso en el Presupuesto de 1993.

Así mismo, descartó de plano la posibilidad de aumentar el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en los combustibles. «Eso no puede ser, qué más vamos a aumentar, si los combustibles ya están altos», afirmó.

## Niega populismo

Negó tajantemente que el asunto del Fonavi se esté manejando con un sentido populista, y mucho menos electorero, toda vez que

alrededor de ese tema el gobierno y él, en particular, ha sido objeto de las críticas de algunos sectores.

Para el Presidente sí existe un cuestionamiento a los destinos del Fonavi, y no sólo a la variación de los aportes.

Dijo que ese cuestionamiento en el fondo reflejaba una incompreensión de la situación que vive la gran mayoría de peruanos, la pobreza, la que tiene que ser revertida con obras.

En ese mismo sentido dijo que la pacificación no se logra sólo con meter a prisión a los terroristas, sino con obras que la población reclama. «No olvidemos que hasta hace poco estábamos a merced de los apagones», anotó.

Fujimori insistió en que esas obras son fundamentales para mejorar la vida de miles de peruanos, tras hacer un llamado a los empresarios para que comprendan esta situación y contribuyan con una cuota de solidaridad.

Recordó también que hay muchas zonas, por ejemplo en San Juan de Lurigancho, Comas, etc, que teniendo conexiones de agua en realidad no disfrutan de ella sino dos horas al día. «Es esa situación la que hay que cambiar, y esos fondos se están usando para ello», precisó.

## Manrique no debe salir

En otro pasaje de la extensa entrevista televisiva, el primer Mandatario abordó también el caso de CLAE y de su presidente, Carlos Manrique.

Dijo que en su opinión, tanto él como a los directivos de esa institución se les debe prohibir expresamente que salgan del país, hasta que la situación se arregle.

Explicó que el caso fue manejado directamente por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), pero admitió que por efectos de la presión de la oposición en el CCD, la intervención tuvo que suspenderse.

Asimismo, sostuvo que el Gobierno «sí puede dar los dispositivos legales para apoyar a CLAE, en eso no le podemos fallar a los miles de inversionistas», subrayó.

Jaime Yoshiyama afirma que hay que dejar de lado las diferencias

# "Una vez aprobada Constitución hay que buscar la concordia entre los peruanos"

A 48 horas del referéndum para aprobar o desaprobar el proyecto de Constitución, el presidente del Congreso Constituyente Democrático, Jaime Yoshiyama Tanaka, anunció ayer que una vez superada la etapa electoral se buscará la concordia con todos los sectores políticos para lograr la estabilidad que requiere el país y poder construir el futuro.

Dijo que confiaba plenamente en el triunfo del SI, e hizo un fervoroso llamado a la ciudadanía para que emitan un voto de conciencia y pidió que los indecisos voten por el presidente Fujimori.

Pero, ¿por qué el pueblo debería votar por el SI? ¿No hay cuestionamientos al proyecto de Constitución?

Desde 1990 el presidente de la República inicia un proceso hacia la modernidad del país. Esta ruta tiene una serie de etapas: empezamos en julio del 90, una serie de reformas. Cuando nos dimos cuenta que ya no podíamos seguir adelante, se produjeron los acontecimientos del 5 de abril y el presidente decide disolver el Parlamento y reorganizar el Poder Judicial. Así como existe esa etapa, existe otra, que es la caída de Abimael, que es el resultado de una política antiterrorista bien aplicada. Después de esa etapa está la elección del CCR y después viene el referéndum.

¿Con el referéndum culmina el proceso de este gobierno?

El referéndum es simplemente una etapa más en el camino hacia la modernidad. Pero, cuando votamos por el SI estamos encaminándonos en esa ruta. Cuando nos dicen que algunos ciudadanos van a votar por el NO es como si nos desviásemos de ese camino.

No sabemos a dónde iría ese camino del NO. Nosotros tenemos claro que tenemos que ir hacia la modernidad. El debate nacional generado por esta Constitución, ha motivado que se confunda cuál es el corazón, el meollo de esta Carta Magna. Y el corazón es la creación de más trabajo. La pregunta es: cómo queremos tener más trabajo. Para nosotros la solución sería es haciendo que vengan o hayan inversionistas, chicos, grandes o medianos, peruanos o extranjeros, pero que metan su plata en la constitución de nuevas industrias, apertura de minas, desarrollo agrícola, pesquero, turístico. Para nosotros el objetivo fundamental es como hacemos para que el inversionista meta plata.

¿Y están dadas esas condiciones?



En torno al polémico tema de la pena de muerte, Yoshiyama dice que la opinión de "uno o dos obispos" peruanos es muy respetable, pero que ellos no representan la opinión de la Iglesia Católica.

En esta Constitución estamos dándole todas las garantías, todos los requisitos para que este país sea saludable para la inversión privada, y si agregamos a ello la pacificación, que es exitosa, creemos que hemos dado los dos pilares fundamentales para que el Perú se potencie. Ese es nuestro esquema. El tema central de la Constitución es la creación de más empleos.

Pero Ud. sabe que eso está supeditado a la votación que obtengan el domingo, donde, además, hay muchos indecisos.

Es evidente que la confusión generada en esta campaña electoral ha creado una gran cantidad de indecisos. Aquí hay dos tipos de indecisos: aquellos que perciben la información de que la nueva Constitución elimina la gratuidad de la

enseñanza, y en esto hay que decirle que eso es falso. En la Constitución no se la elimina. La gratuidad está garantizada a través del artículo 17. Eso está clarísimo. Es más, yo digo que después del referéndum, que nosotros modestamente pensamos ganar, no sé qué cara van a tener aquellos que dicen que ya no va haber gratuidad de la enseñanza. Cuando el pueblo compruebe que va haber gratuidad, y que al contrario, el Estado va a meter más plata en crear colegios modernos...

¿Y en el caso de los universitarios...?

En el caso de los universitarios, es muy claro que el Estado también garantiza la gratuidad de la enseñanza en las universidades estatales. Y aquí hay dos temas: en primer lugar, para aquellos universitarios que tengan

plata, que paguen, que colaboren, porque si no pagan están quitándole el sitio a un estudiante pobre. Y en el otro lado, están aquellos estudiantes que resulten aplazados. Estos estudiantes permanentemente no pueden estar aplazados y gozar de la gratuidad de la enseñanza. Tienen que pagar algo...

El problema es que si hay un estudiante pobre que no tiene recursos y es aplazado, ya no tiene opción de seguir en la universidad; pero aquel que tiene dinero, aun cuando lo aplacen, pero paga, puede seguir en la universidad.

El artículo 18 dice que las universidades tienen autonomía económica. La asamblea universitaria puede decidir que aquellos estudiantes que por razón de ser pobres, son jalados,

aplazados, pueden no sólo tener educación gratuita, sino gozar de becas integrales. Porque la universidad tiene autonomía. En el extremo: si todas las asambleas universitarias de todas las universidades deciden que haya gratuidad, nadie va a pagar en el Perú...

Pero si las universidades no cuentan con recursos, y el Estado no se preocupa de proveerlas de las rentas adecuadas, evidentemente esa asamblea no va a poder otorgar ninguna beca...

Bueno, nosotros hemos planteado también, dentro de la Constitución, cuál es la política de inversión del Estado. Nosotros pensamos que el Estado va a tener grandes recursos, porque como va haber gran cantidad de inversionistas, van haber más empresas que den utilidades y consecuentemente habrá más impuestos para el Estado. El Estado va a tener más dinero. Ese dinero, ¿dónde va? Ya no irá a las empresas públicas, donde prácticamente el Estado botaba la plata. Nosotros he-

a producir fusilamiento de inocentes. Entonces, nosotros estamos diciendo dos cosas: primero, que la pena de muerte ya existía, que simplemente se la hemos extendido por la cúpula terrorista. O sea, el tipo que hace pintas en la calle, el tipo que reparte volantes, a ese no se le aplica la pena de muerte. Se le aplicará a tipos como Abimael Guzmán o Polay que seriamente son cabezallas de grupos terroristas...

A quienes ya no es posible aplicar la pena de muerte...

si, ya no es posible.

Entonces, el problema es que se condene a la pena de muerte a un terrorista que está en un coche-bomba, y tenga, en consecuencia, una sanción más drástica que a Abimael, que provocó 25 mil muertes...

La ley no puede ser retroactiva. Pero ese señor que comete eso, todavía tiene la posibilidad de que se le aplique la Ley de Arrepentimiento. El puede apelar a la Ley de Arrepentimiento, dar todos los nombres, colaborar con el Estado para destruir a la cúpula senderista, y con ese arrepentimiento ganan los dos. Un poco que la pena de muerte quedaría en manos de los propios terroristas.

El otro tema conceptual es que la Iglesia Católica se opone a la pena de muerte y esto no es cierto, porque en el nuevo Catecismo aprobado por el Papa Juan Pablo II en su artículo 2266 dice claramente que la Iglesia admite la pena de muerte como un medio de salvar vidas, de defender la vida. Entonces la Iglesia Católica la admite. La opinión de uno o dos obispos es muy respetable, pero no es la posición oficial de la Iglesia. En el Perú hay muchos obispos que están a favor de la pena de muerte, como muchos que están en contra, pero no representa la opinión oficial de la Iglesia como medio para la defensa de la vida.

El problema es que haya un error judicial, dado el Poder Judicial que tenemos. ¿Cómo aplicar en estricta justicia la pena de muerte?

En realidad, ese es el riesgo que se corre en toda actividad humana.

Pero eso es cuando se comete un error y se puede reparar, pero ¿cómo reparar la vida?

No se olvide que dentro de la Constitución hay un mecanismo que dice que el presidente tiene la posibilidad de indultar. El sistema está diseñado de modo tal que el error judicial se minimice. Si aplicamos la teoría de los contrarios, nunca ninguna actividad podría realizarse.

Plantea que todas las fuerzas políticas se junten y busquen dar la estabilidad política que el país necesita

h1

Ahora, si lo ponemos en otros términos, en un hombre que ha matado a 25 mil personas, creo que el error sería mínimo. Porque a un hombre como Abimael Guzmán, por ejemplo, yo creo que nadie dudaría en condenarlo, porque quién no sabe lo que es él.

Algunos miembros de la oposición señalan también que al día siguiente del referéndum van a empezar los despedidos masivos.

Esto es totalmente falso, porque esta Constitución está diseñada para crear más empleo y se da una adecuada protección al trabajador contra cualquier despido que resulte arbitrario...

Pero también resulta arbitrario decir que una vez aprobada la Constitución habrá una inversión de dos mil millones de dólares...

Yo quiero decir al respecto, que a partir de la captura de Abimael Guzmán y la caída senderista y todo este programa de modernización, ya empezaron a llegar un montón de inversiones. Aún cuando todavía no se ha aprobado la Constitución de 1993 puedo decir que hay inversiones que están llegando al país:

En primer lugar, en minería, tenemos a la compañía Newmont, que es norteamericana y se ha juntado con franceses y el grupo Buenaventura aquí en el Perú y han puesto 50 millones de dólares en la mina de oro de Yanacocha, en Cajamarca. La construcción de esta mina ha ocupado 1000 nuevos trabajadores y ellos acaban de ver que al costado hay otro yacimiento que es Maqui-maqui y van a invertir 50 millones de dólares adicionales. Esa es la inversión en Cajamarca.

Después tenemos la inversión de Shougang en Hierro-Perú. Esa empresa ha invertido 120 millones de dólares en una compañía que el año pasado dio 32 millones de dólares en pérdidas.

Que es un platal... 32 millones de dólares equivalen a 120 nuevos colegios que todos los peruanos perdíamos al año. Hoy, Shougang ha duplicado la producción y ha empezado a generar utilidades. Las utilidades proyectadas para este año es de 5 millones de dólares, lo cual significa que parte de esos 5 millones irán al Estado como impuestos. O sea que el Estado no sólo dejó de perder los 32 millones de dólares sino que ahora está ganando estos impuestos.

Shougang, además, quiere invertir en el desarrollo



Al final de la intensa campaña desarrollada en favor del SI por el presidente Fujimori y Jaime Yoshiyama, éste opina que el referéndum es "sólo una etapa hacia la modernidad".



turístico, industrial y pesquero de Marcona, y por eso es que se puede ver folz a la población de Marcona. La inversión de Shougang es una de las pruebas más claras de las ventajas de la privatización.

Después tenemos al grupo Anglo-American que es una de las empresas mineras más grande del mundo que acaba de invertir 12 millones de dólares en Quellaveco para adquirir los yacimientos y con el compromiso de que tiene que invertir 500 millones de dólares en Quellaveco.

Después tenemos en estos momentos Southern que está invirtiendo 300 millones de dólares en el cobre en Toquepala. También tenemos Cerro Verde donde ya hay una larga lista de postores de los más granados en el mundo. Cerro Verde se va a privatizar probablemente a fines de año. Después, Centromin, que se va a privatizar antes de fin de año y todo hace ver que podría tener la misma perspectiva que Hierro-Perú.

La refinería de Ilo que también ya tiene 3 ó 4 postores muy importantes.

O sea, cuando se tiene en estos tres casos -Cerro Verde, Centromin y la refinería de Ilo- postores dispuestos a

### ● Pide al pueblo que vote por el SI "porque el tema central de la Constitución es la creación de más empleos"

invertir, quiere decir que la privatización por lo menos en esas tres empresas es ya un éxito.

En petróleo, hay cuatro inversiones importantes. La primera es de Occidental en el lote N° 4 que acaba de decir que invertirá 40 millones de dólares, la segunda es el grupo Grace Western en el lote 65 que va a invertir 30 millones de dólares. El otro es el grupo MAPLE que está invirtiendo 100 millones de dólares y el cuarto es PETROTECH que acaba de adquirir los derechos de Petromar, la antigua Belco, por 200 millones de dólares. Esto es en cuanto a petróleo.

Ahora, en industria acaban de ver que Tejidos La Unión es la textil más importante del Perú y estaba prácticamente en quiebra. Los trabajadores han puesto sus beneficios sociales y ha venido el gran financiero internacional, el señor Soros, que ha puesto

12 millones de dólares y juntos están rebotando Tejidos La Unión. Eso es un ejemplo de confianza en el Perú.

Después en EE.UU. hay una compañía muy famosa que se llama Nabisco que es fábrica de alimentos, que está invirtiendo en la fábrica de galletas Field. Procter and Gamble, la compañía de cosméticos, está invirtiendo 60 millones de dólares en jabones; Backus & Johnston va a inaugurar dentro de poco la cervicería y allí hay inversionistas extranjeros también; Aeroperú acaba de privatizarse con 54 millones de dólares, y ha adquirido 6 nuevos aviones. Aeroperú ha mejorado notablemente su servicio. Después tenemos el famoso canal 4: Televisa ha invertido. Después esas magias de AFP que han producido 10 mil nuevos puestos de trabajo. También el Credit Lyonnais, el banco francés, que acaba de adqui-

rir acciones del Banco de Lima por 8 millones de dólares; Supermercados Santa Isabel, que es un grupo latinoamericano.

En telecomunicaciones, cuando hace dos años hablamos del tema encontramos que teníamos uno de los más bajos índices de utilización de teléfonos por cada cien habitantes: 2.4 teléfonos por cada 100 habitantes. Esto es una gran traba para el desarrollo. Uno de los objetivos en teléfonos es que venga un inversionista y ponga mil millones de dólares y logre subir este índice a cerca de 10 teléfonos por cada 100 habitantes.

Cuando hace dos años iniciamos este proceso de atracción de capitales, nadie quería venir; hoy tenemos a las principales compañías del mundo queriendo invertir en telecomunicaciones. A principios del próximo año se dará la licitación y el que gane tendrá que invertir mil millones de dólares, lo que significará un millón de teléfonos más en todo el Perú.

La International Finance Corporation está invirtiendo en Atacocha, en Backus & Johnston, en AFP; capitales panameños están en INRESA, en Pilsen Callao; hay un furor tremendo, y eso se ve reflejado en la Bolsa de Valores de Lima cuyo índice ha crecido en forma extraordinaria.

Además de inversionistas, el turismo ha mejorado sustancialmente. Por ejemplo, en julio no se encontraban camas vacías en Ayacucho, Cusco, Huanacayo, en las ciudades turísticas más importantes del país. En julio ingresaron al Perú 29 mil turistas después de mucho tiempo. Imagínese que cada uno de esos turistas gasta solamente mil dólares, tenemos 29 millones de dólares que entran como un chorro para todo el país como hoteles, restaurantes, taxis, aviones, etc.

Aquí el problema es que el pueblo no ve eso, no lo siente, por la sencilla razón de que su sueldo sigue deprimido y no ha mejorado en estos últimos años... ¿Cómo decirle que tengan paciencia, que las cosas mejorarán?

Cuando el presidente Fujimori tomó el control del país en 1990 las finanzas públicas eran tan catastróficas que no había dinero para pagar a los maestros, a los policías, a los jubilados y a los servidores de salud. Porque las finanzas estaban destruidas y había que agregar a eso el terrorismo. Por eso es que muy poco gente había venido

a invertir. En cambio ahora tenemos un método serio para crear empleo y de aumentar ingresos, es decir creando más puestos de trabajo e inversiones, lamentablemente eso demora. Yo no conozco ningún país en el mundo que haya salido de una catástrofe como la que recibimos en 1990 y con mucho sacrificio. Ahora el terrorismo está en retirada. Antes no nos dejaba ni siquiera construir nada. Cuando yo era ministro de Transportes construíamos un puente en Trigo María y al día siguiente lo destruyó el terrorismo; queríamos poner redes eléctricas en una serie de pueblos jóvenes y al día siguiente el terrorismo lo destruyó. Antes no podíamos. Ahora tenemos muchas más posibilidades. Hay que ser realistas y comprobar cómo ha mejorado el país.

¿Cuál es la perspectiva que se observa hoy, más allá de su optimismo? Hoy, en 1993, me da la confianza, la tranquilidad, el optimismo para decir que hemos vencido al terrorismo, hemos cumplido una etapa, hemos saneado las finanzas y estamos en un proceso franco. Esto es un proceso, Chile, México, han demostrado. A mí me da mucho orgullo que el pueblo peruano, a pesar de los grandes sacrificios, está apoyando al presidente. El pueblo es sabio en ese sentido. Hay un manejo serio del país y por eso le brinda su apoyo.

¿Qué se hará después, es decir, una vez acabado el referéndum?

Después de la aprobación de la Constitución lo que debemos hacer es juntarnos todas las fuerzas políticas, porque el Perú no se puede construir solamente por un grupo. Creo que debe haber una concordia, una unión entre todos los peruanos, porque creo que en la medida de nuestras posibilidades debemos dejar nuestras diferencias. En esta etapa pre-electoral la temperatura sube, hay algunos insultos, se desata la guerra sucia, pero creo que después de la etapa electoral y aprobada la Constitución, el país debe entrar a una gran estabilidad política que se logra concordando con todos los grupos políticos.

Yo creo que todos los grupos políticos vamos a lograr el entendimiento necesario para tener este tipo de concordia y unidad, y en ese sentido, me da la impresión que el presidente Fujimori concordará con eso. Ahora necesitamos una imagen internacional de mucha paz, mucha tranquilidad.

**AL PERU** con mejores **Universidades** **DILE SI**

h2

■ FUERZAS ARMADAS GARANTIZAN SEGURIDAD CIUDADANA

# Hoy, todos a cumplir su deber cívico

■ Más de once millones de peruanos votarán en 63 mil 149 mesas por la nueva Constitución que consagra las reformas económicas, la gratuidad de la enseñanza y la reelección presidencial inmediata

■ Habrá transporte urbano y vehículos militares apoyarán traslado en zonas periféricas

Todo quedó listo para que más de once millones de electores en todo el país acudan a las urnas con la finalidad de aprobar o rechazar el texto de la nueva Constitución Política del Estado.

La obligación de sufragar es ineludible por cuanto los resultados de la gran consulta nacional determinarán el destino de nuestro país en el futuro.

En la nueva Constitución quedan consagrados entre otros puntos las reformas económicas emprendidas por el gobierno, la gratuidad de la enseñanza, la reelección presidencial inmediata y la ampliación de la pena de muerte.

## Horario y credenciales

El horario para la realización de los comicios fue establecido entre las 08:00 y 16:00 horas. Los miembros de mesa deberán presentarse a las 07:30 horas en sus respectivos centros de votación.

Para efectos del acto electoral se han instalado 63 mil 149 mesas de sufragio en todo el país. En el Cercado de Lima y sus 43 distritos funcionarán 18 mil 804 mesas que recibirán a 3 millones 578,366 de electores hábiles. En la Provincia Constitucional del Callao habrán 372 mil 37 votantes.

Las credenciales de miembros de mesa que aún no han sido recogidas podrán ser recabadas hoy en los respectivos centros de sufragio.

De otro lado, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) autorizó a 35 agrupaciones políticas la inscripción de sus personereros, notificándoles su derecho de obtener copias de las actas electorales.

En cuanto a los duplicados de



libretas electorales, ayer sábado se recabó cerca de 30 mil documentos, con lo que se superó la previsión de 20 mil. Sin embargo, faltaba entregarse cerca de 12 mil libretas por lo que se dispuso la atención al público hasta pasada la medianoche.

## Seguridad

La integridad de los electores será resguardada por más de treinta mil efectivos policiales y un número similar de militares. La vigilancia al interior de los centros de sufragio quedará a cargo de la Aviación, Mar-

ina y Ejército, mientras que la exterior estará a cargo de la Policía.

Los distintos destacamentos armados se encuentran convenientemente instalados en los diversos lugares que servirán como zona de sufragio, habiéndose adoptado las necesarias medidas de seguridad. Desde las 05:00 horas de hoy, el tránsito vehicular y peatonal en la periferia de los lugares de votación quedó restringido.

## Ni paquetes ni bolsas

Para acceder al lugar donde le

corresponde sufragar deberá portar solamente su libreta electoral, evitando llevar paquetes, bolsas, carteras u otros objetos.

Como se sabe, desde las cero horas del sábado rige la Ley Seca, la que será levantada una vez concluida la elección.

Las FFAA intervendrán cualquier tipo de reunión pública-actividades sociales, deportivas, etc.-durante la hora de los comicios.

El incumplimiento de las disposiciones-venta y consumo de licor, difusión de propaganda electoral y de encuestas-dentro del plazo elec-



toral, será sancionado con multas pecuniarias.

El servicio de transporte urbano de pasajeros funcionará normalmente durante las horas que dure el proceso electoral.

Trascendió que las diversas unidades de transporte público saldrán hoy a laborar, trasladando a millones de electores.

Vehículos oficiales de las FFAA y Policiales prestarán servicio a quienes residen en la periferia de la capital. En tanto, entre las 08:00 y 17:00 horas se interrumpirán, únicamente, los vuelos nacionales.

## Escrutinio oficial empieza a las 8 p.m.

A partir de las ocho de esta noche se iniciarán los escrutinios oficiales del referendo constitucional, con la puesta en marcha del novísimo sistema de cómputo de Jurado Departamental de Elecciones de Lima, que incluso permitirá conocer parcialmente, de inmediato, los primeros resultados de esta consulta popular, aseguró ayer el presidente de este organismo electoral Marcos Chumbiagua.

Explicó que previamente se realizaron dos simulacros internos en presencia de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), quienes, según afirmó, visitan diariamente la sede de su institución electoral.

Indicó además que el departamento de cómputo es netamente técnico y reservado, al que sólo tiene acceso los especialistas responsables.

Agregó que conforme se recibían los datos, serán dados a conocer. Al respecto, especificó que los resultados finales de la población electoral de Lima, que representa

la tercera parte del electorado nacional, podrán conocerse en un lapso de 20 días a partir de esta noche.

Señaló que hasta las 13 horas de ayer se entregó más del 70 por ciento de credenciales de miembros de mesa y unas tres mil dispensas aproximadamente.

Aclaró que aquellos que no recogieron ese documento pueden presentarse a las mesas de sufragio y asumir sus cargos con sólo mostrar su libreta electoral.

Por otra parte, el titular del Jurado Departamental informó que se han tomado todas las medidas del caso para resolver las eventualidades que se presenten antes y durante el desarrollo del proceso electoral.

En ese sentido, Marcos Chumbiagua recaló que el referendo de hoy está plenamente garantizado, precisando que los miembros que no asistan a la instalación de sus mesas serán reemplazados por los electores que se encuentren en primera fila. La multa para los evasores de este

deber cívico es de 200 nuevos soles.

En torno a los personereros de las diferentes agrupaciones políticas que participan en el referendo, Chumbiagua manifestó que pueden inscribirse incluso dos horas antes del inicio del cómputo, es decir, a las 18:00 horas.

Sobre el procedimiento que se empleará en la consulta popular de hoy, el titular de este organismo electoral indicó que sus mecanismos de operatividad son distintos a los utilizados en las elecciones generales y municipales.

«Aquí se empleará por primera vez la democracia directa, pues el pueblo responderá con un «Si» o con un «No» sus preferencias electorales.

Al respecto, el miembro del Jurado Nacional de Elecciones Juan Chávez Molina opinó que estos nuevos mecanismos de consulta popular harán más expeditiva la obtención de resultados en el menor tiempo posible. «Hemos pasado de la época de la carreta a la era del láser», dijo.



«Aquí se empleará por primera vez democracia directa. El pueblo responderá con un «Si» o con un «No» sus preferencias electorales»